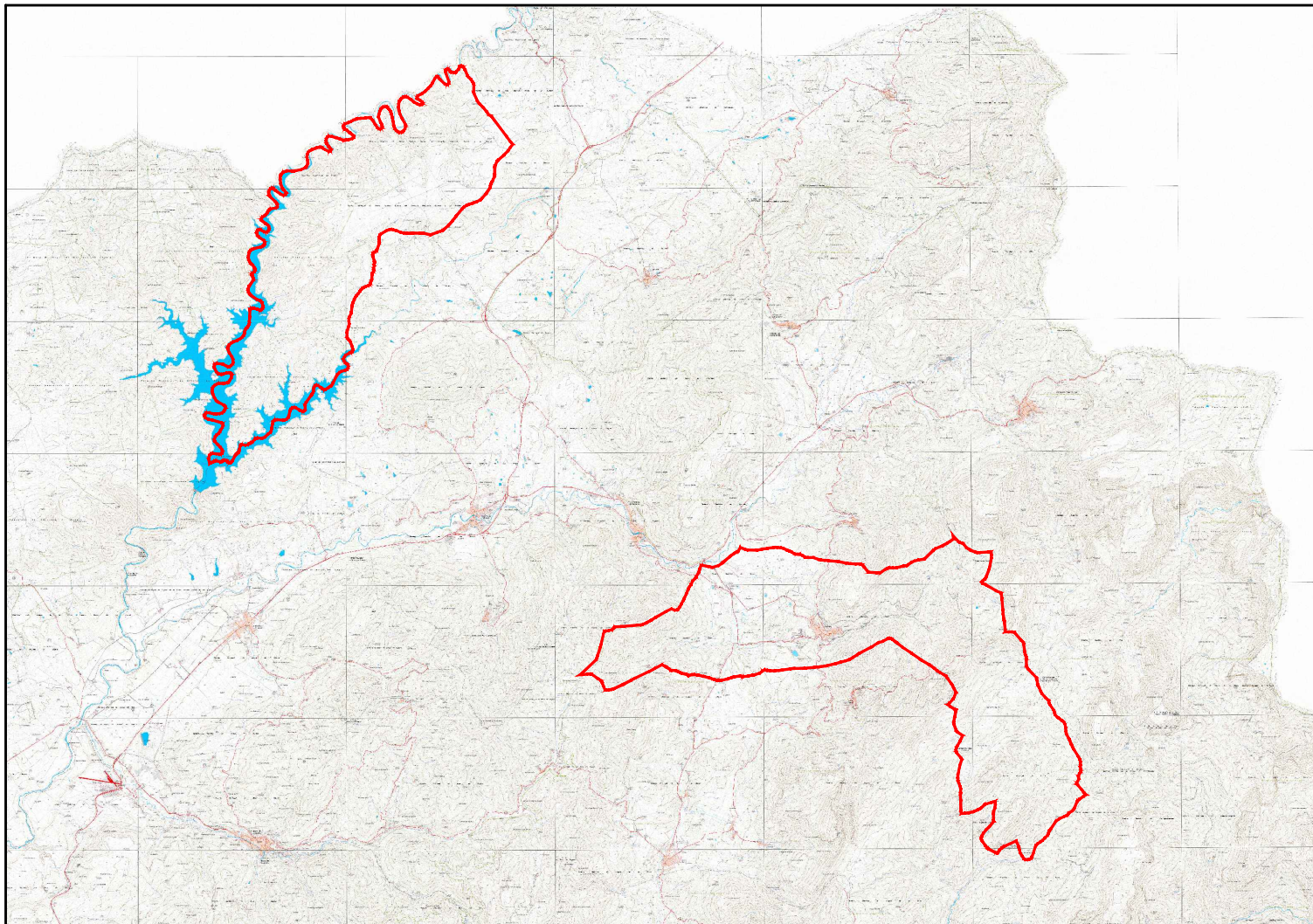
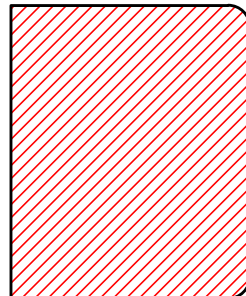




AYUNTAMIENTO DE
ORCERA

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA (Documento de Avance)



Parte I MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Proyectista

JUAN CAMEROS LÓPEZ
ingeniero de caminos, canales y puertos

Juan Cameros López, ingeniero de caminos

Pasaje del Cardenal Benavides, 17

23440-Baeza (Jaén)

Teléfonos 630 946 785 y 953 742 574

Correo electrónico: juancameros@hotmail.com

DIC-2022

HOJA DE FIRMAS Y DILIGENCIAS

1	CAMEROS LOPEZ JUAN VICENTE - 26449860K Firmado digitalmente por CAMEROS LOPEZ JUAN VICENTE - 26449860K Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-26449860K , givenName=JUAN VICENTE, sn=CAMEROS LOPEZ, cn=CAMEROS LOPEZ JUAN VICENTE - 26449860K Fecha: 2026.04.06 17:29:17 +02'00'
2	
3	
4	

(Para poder añadir más firmas o diligencias, **NO** bloquee el documento después de insertar las suyas.)

ÍNDICE

1 EL MEDIO FÍSICO

- 1.1 INTRODUCCIÓN
- 1.2 ENCUADRE GEOGRÁFICO
- 1.3 EL RELIEVE
- 1.4 LAS PENDIENTES
- 1.5 LOS SUELOS
- 1.6 EL CLIMA
 - 1.6.1 El régimen de lluvias
 - 1.6.2 El régimen térmico
- 1.7 ARIDEZ Y BALANCE DE AGUA
- 1.8 LA HIDROLOGÍA
 - 1.8.1 Hidrología subterránea
 - 1.8.2 Hidrología superficial
- 1.9 LA VEGETACIÓN
- 1.10 LA FAUNA
- 1.11 EL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 1.12 RIESGOS NATURALES
 - 1.12.1 Riesgos de inundaciones
 - 1.12.2 Riesgos por inestabilidad geomecánica de los terrenos
 - 1.12.3 Riesgos de erosión de los suelos
- 1.13 RIESGOS ANTRÓPICOS
 - 1.13.1 Riesgos de incendios forestales
 - 1.13.2 Riesgos derivados de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales
 - 1.13.3 Riesgos de rotura de balsas
 - 1.13.4 Riesgos derivados de las actividades industriales
 - 1.13.5 Riesgos ambientales derivados de los vertidos incontrolados

2 LAS INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

- 2.1 INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES
 - 2.1.1 Carreteras y otras vías de comunicación
 - 2.1.2 Aeródromos
 - 2.1.3 Vías ferroviarias
 - 2.1.4 Transporte por tubería
 - 2.1.5 Transporte de energía eléctrica
 - 2.1.6 Documentos gráficos
- 2.2 INFRAESTRUCTURAS URBANAS
 - 2.2.1 Redes viarias
 - 2.2.2 Abastecimiento y distribución de agua potable
 - 2.2.3 Redes de saneamiento y depuración de aguas residuales
 - 2.2.4 Recogida y eliminación de residuos urbanos
 - 2.2.5 Redes de alumbrado público
 - 2.2.6 Documentos gráficos

3 LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

- 3.1 EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN
- 3.2 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA POBLACIÓN
 - 3.2.1 Pirámide de población y análisis de su forma
 - 3.2.2 Crecimiento natural o vegetativo de la población
 - 3.2.3 Proyección de la población
- 3.3 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

4 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

- 4.1 DATOS ECONÓMICOS
- 4.2 OTROS DATOS
- 4.3 COMENTARIOS

5 DOTACIONES COMUNITARIAS

- 5.1 DEPENDENCIAS PÚBLICAS EN USO ACTUAL
- 5.2 DEPENDENCIAS PÚBLICAS ACTUALMENTE EN DESUSO
- 5.3 CENTROS DE ENSEÑANZA
- 5.4 CENTROS CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO
- 5.5 CENTROS SANITARIOS
- 5.6 CENTROS ASISTENCIALES
- 5.7 MERCADOS, LONJAS Y RECINTOS FERIALES
- 5.8 CEMENTERIOS
- 5.9 OTROS EQUIPAMIENTOS
- 5.10 INVENTARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS (PARQUES, JARDINES Y ÁREAS NATURALES)
- 5.11 INSTALACIONES DEPORTIVAS
- 5.12 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

6 EL MEDIO URBANO

- 6.1 PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN DE LA CIUDAD DE ORCERA
- 6.2 EDIFICIOS Y VIVIENDAS
- 6.3 ALTURA DE LOS EDIFICIOS
- 6.4 ASPECTOS CONSTRUCTIVOS DE LA EDIFICACIÓN
- 6.5 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
- 6.6 USOS INDUSTRIALES DEL SUELO EN LA CIUDAD ACTUAL

7 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

- 7.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ORDENACIÓN ACTUAL
- 7.2 LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN LAS NNSS DE 1988
- 7.3 DESARROLLO Y MODIFICACIONES DE LAS NNSS DE 1988
- 7.4 DOCUMENTOS GRÁFICOS

8 DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO DE LA INFORMACIÓN ENCONTRADA

8.1 DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL MEDIO FÍSICO

- 8.1.1 la influencia del relieve y las pendientes sobre la ordenación
- 8.1.2 la influencia de la hidrología sobre la ordenación
- 8.1.3 la vegetación natural y la ordenación urbanística
- 8.1.4 los riesgos por inestabilidad geomecánica de los terrenos y la ordenación urbanística
- 8.1.5 los riesgos de incendios y la ordenación urbanística
- 8.1.6 la protección del paisaje y la ordenación urbanística
- 8.1.7 los bienes inmuebles del patrimonio cultural de Andalucía y la ordenación urbanística

8.2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

- 8.2.1 pavimentaciones de la red
- 8.2.2 abastecimiento, regulación y distribución de agua potable
- 8.2.3 recogida y depuración de aguas residuales
- 8.2.4 alumbrado público

8.3 DIAGNÓSTICO DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

8.4 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

- 8.4.1 necesidades urbanísticas del sector primario
- 8.4.2 necesidades urbanísticas del sector industrial
- 8.4.3 necesidades urbanísticas del sector terciario

8.5 DIAGNÓSTICO DE LAS DOTACIONES COMUNITARIAS

- 8.5.1 necesidades urbanísticas del sistema educativo
- 8.5.2 necesidades urbanísticas de los servicios culturales
- 8.5.3 necesidades urbanísticas de los servicios para el ocio
- 8.5.4 necesidades de instalaciones deportivas
- 8.5.5 necesidades urbanísticas de los servicios turísticos y hoteleros
- 8.5.6 necesidades urbanísticas de los servicios sanitarios
- 8.5.7 necesidades urbanísticas de otros servicios sociales
- 8.5.8 necesidades de otras dotaciones comunitarias

8.6 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO URBANO

- 8.6.1 diagnóstico de la información relativa a los edificios
- 8.6.2 determinaciones del plan sobre los patrimonios arquitectónico y urbanístico
- 8.6.3 diagnóstico de la situación actual de los equipamientos comunitarios

8.7 DIAGNÓSTICO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS NNSS DE 1988

9 CONCLUSIÓN

1 EL MEDIO FÍSICO

1.1 INTRODUCCIÓN

En los epígrafes que siguen se estudian los aspectos del territorio, de su ocupación y de su uso (medio físico, infraestructuras, población y actividad económica) que, por su estado actual o por el que se pretende alcanzar con la ordenación urbanística que se proponga, condicionan a ésta. Como norma metodológica, se hará un estudio sucinto de cada uno de ellos que, sin embargo, servirá para identificar el estado actual de cada cuestión, las afecciones legales que correspondan y la manera en que el planeamiento urbanístico se interrelaciona con ellos.

Algunos aspectos importantes (como, por ejemplo, la geología del territorio) no se expondrán de manera explícita y diferenciada del resto de las características del medio natural. En modo alguno quiere esto decir que no serán tenidos en consideración pues, por razones que tienen que ver con la forma expositiva de este trabajo, aquellas cuestiones irán siendo presentadas y comentadas a medida que vaya siendo necesario para la mejor descripción, análisis y diagnóstico de los aspectos que sí tienen una incidencia directa en el planeamiento.

1.2 ENCUADRE GEOGRÁFICO

El término municipal de Orcera está situado en la parte nor-oriental de la provincia de Jaén y consta de dos partes inconexas separadas entre sí por 13 Km de distancia entre sus puntos más cercanos. La situada al SE contiene a la ciudad que da nombre al término, tiene 69,83 Km² de extensión y en lo sucesivo será denominada *porción SE* o *porción principal*. La otra se extiende sobre 56,28 Km² y aquí se la conocerá como *porción NO* o *porción de Los Cuartos* pues a ella pertenecen los Cuartos del Crespillo, Peñagorda, Gilverte y La Parrilla. El término municipal tiene, pues, una superficie total de 126,11 Km² y está comprendido dentro del rectángulo que tiene los extremos de su diagonal SO-NE en las siguientes coordenadas (ETRS89 30N):

Extremo SO en X = 507.800 ; Y= 4.233.221 dX = 30.736 m

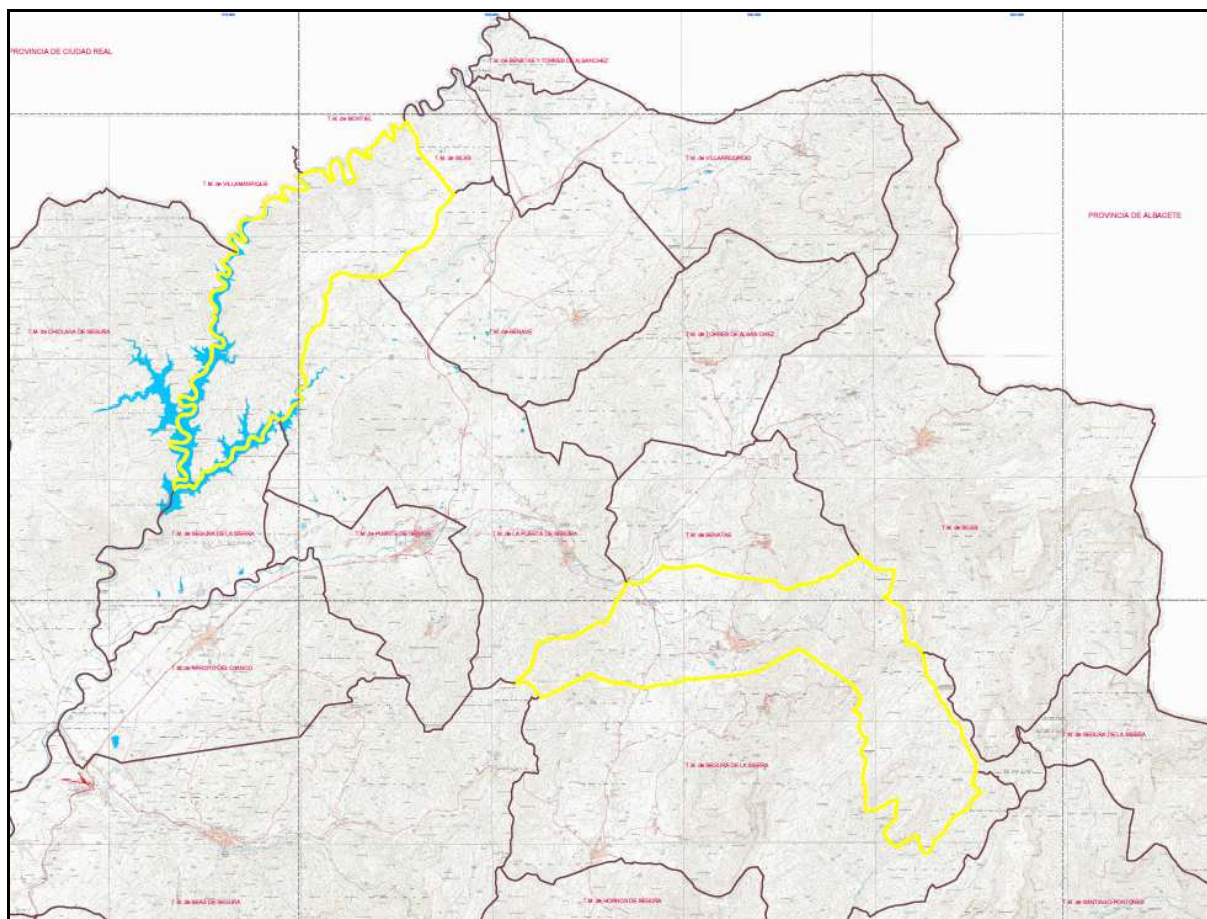
Extremo NE en X = 538.636 ; Y= 4.261.000 dY = 27.779 m

Toda la porción SE pertenece a la zona de especial conservación (ZEC) ‘Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas’ que, además, es zona especial de protección de aves (ZEPA) y, del mismo modo, toda la porción NO está incluida en la ZEC denominada ‘Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena’. Por tanto, todo el municipio está especialmente protegido desde el punto de vista ambiental.

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La imagen siguiente, tomada del plano A1(Encuadre geográfico del municipio) de la cartografía de este Avance del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM), muestra la situación de las citadas dos porciones del término en relación con los municipios colindantes y sobre el fondo del Mapa Topográfico de Andalucía a escala original 1/25.000.



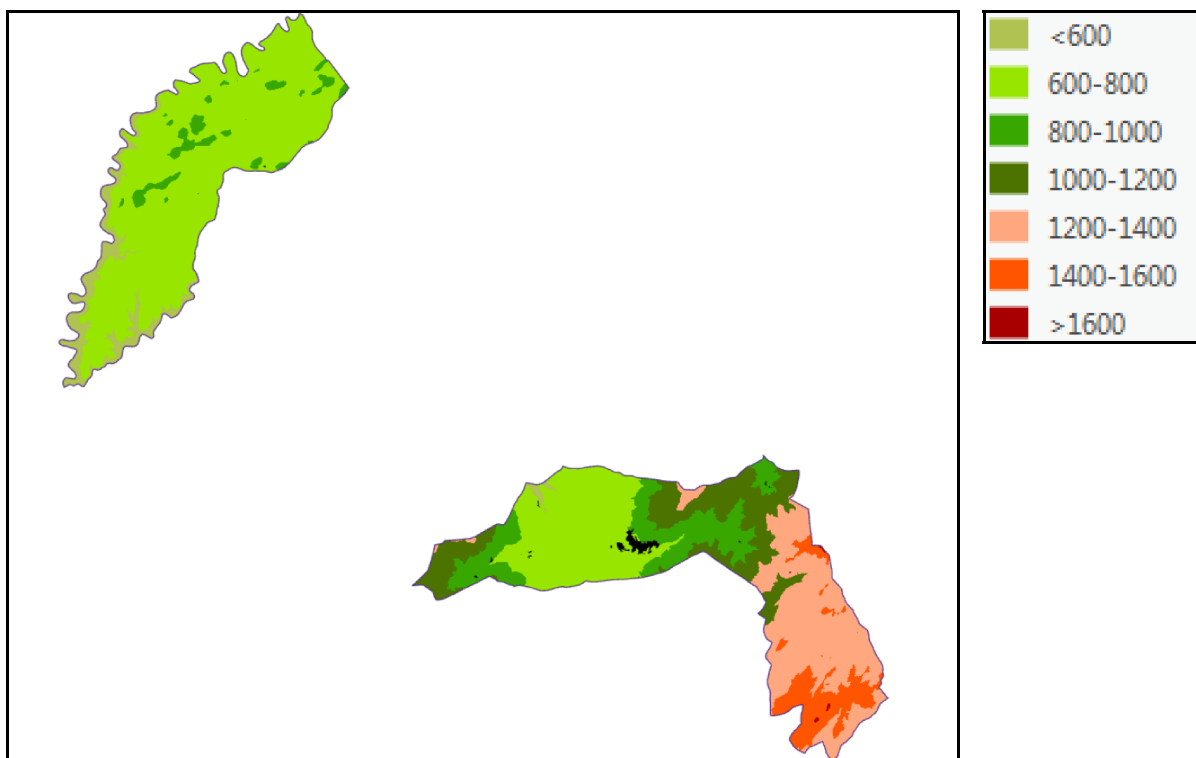
Como se ve, el término limita con los siguientes municipios:

En la porción principal con Benatae, Siles, Benatae, Segura de la Sierra, Beas de Segura y La Puerta de Segura. (Cinco en total).

En la porción de Los Cuartos con Villamanrique, Montiel, Siles, Génave, La Puerta de Segura, Segura de la Sierra y Chiclana de Segura, perteneciendo los dos primeros a la provincia de Ciudad Real. (Siete en total.)

1.3 EL RELIEVE

El mapa siguiente muestra la zonificación del término municipal en función de los intervalos de cotas topográficas en metros indicadas junto a él.



Lógicamente, las características topográficas del territorio devienen de sus circunstancias geológicas. De tal manera, la porción principal del término, en la que se sitúa la ciudad que le da nombre, está situada sobre uno de los bordes de la gran cordillera del sureste peninsular que va desde las islas Baleares a las sierras de la provincia de Cádiz que se asoman al estrecho de Gibraltar; aquí, esta formación montañosa recibe el nombre de Sierra de Segura y la falda sobre la que se sitúa el término no es otra cosa que su declive hacia el valle del Guadalimar. De manera gráfica, este condicionante geológico permite asimilar el terreno a una superficie descendente hacia el valle desde aquellas estribaciones montañosas, de forma abrupta al principio y con pendientes que se van moderando a medida que se acerca hacia el río. Por su parte, la historia geológica de la porción de Los Cuartos es muy distinta pues está formada por terrenos mucho más antiguos que formaron el borde del macizo primitivo de la meseta y que, por tanto, han tenido más tiempo para sufrir procesos de erosión que han suavizado su relieve.

Lo anterior queda de manifiesto en la tabla siguiente que muestra la clasificación del territorio en intervalos de 200 m de desnivel:

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

INTERVALO DE NIVEL	PORCIÓN PRINCIPAL		PORCIÓN DE LOS CUARTOS		MUNICIPIO COMPLETO	
	SUPERFICIE (Has)	PORCENT.	SUPERFICIE (Has)	PORCENT.	SUPERFICIE (Has)	PORCENT.
<600 m	33,48	0,48	599,68	10,72	633,16	5,03
600-800 m	1.889,07	27,05	4.764,14	85,19	6.653,21	52,91
800-1.000 m	1.111,61	15,92	228,25	4,08	1.339,86	10,65
1.000-1.200 m	1.311,51	18,78		0,00	1.311,51	10,43
1.200-1.400 m	2.000,98	28,65		0,00	2.000,98	15,91
1.400-1.600 m	629,33	9,01		0,00	629,33	5,00
> 1.600 m	7,31	0,10		0,00	7,31	0,06
TOTALES	6.983,29	100,00	5.592,07	100,00	12.575,36	100,00

La información de esta tabla es interesante porque la altitud topográfica está muy correlacionada con variables ambientales como los regímenes de temperatura y de precipitaciones, la vegetación, etc. También se deduce de ella que la altitud media del término (890 msnm) y el porcentaje (79%) del territorio por debajo de la curva de nivel de 1.000 m, límite que algunos autores (BOSQUE MAUREL entre ellos) consideran indicativo de las zonas con economía de montaña. El autor citado establece la siguiente clasificación:

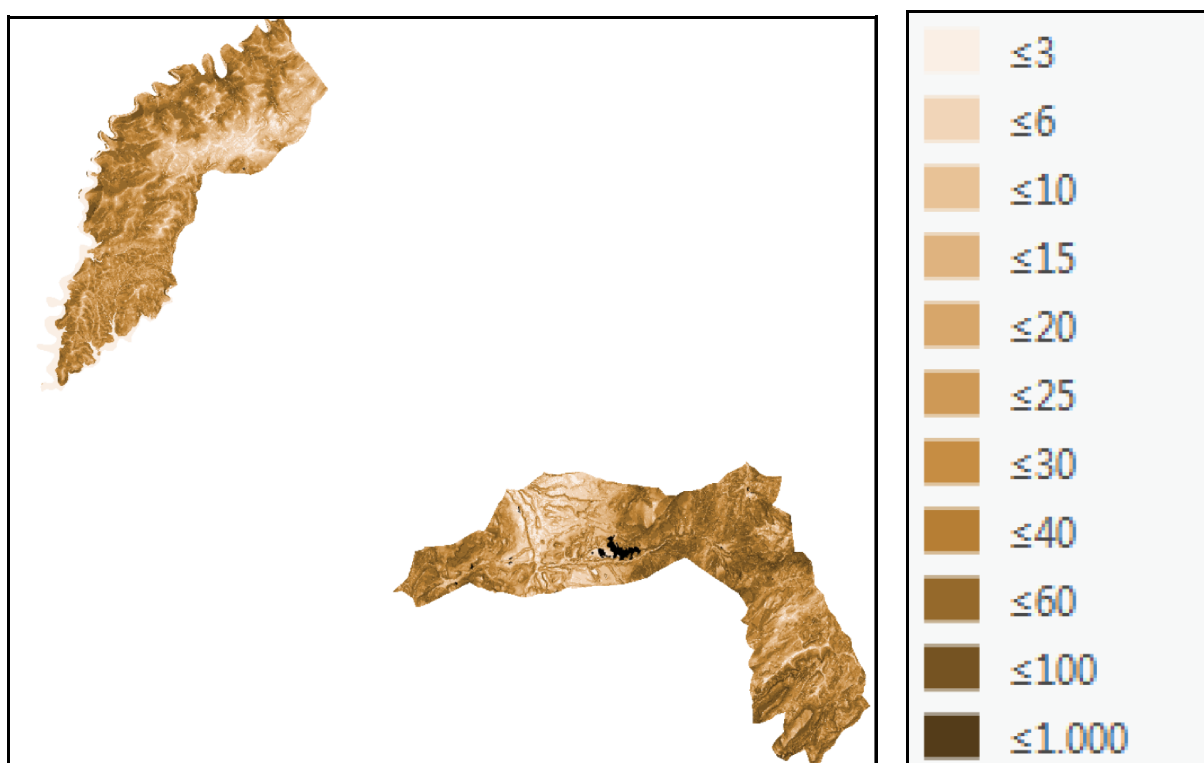
- A) Municipios que, como Puente de Génave tienen una parte significativa pero no importante de su territorio por encima de esa cota,
- B) Municipios con más de un tercio de su término municipal por encima de ella y
- C) Municipios con más de la mitad de su término por encima de la referencia (como Siles, Segura de la Sierra y Santiago-Pontones)

Esta clasificación es indicativa del potencial agrícola, ganadero y forestal del territorio pues, aunque influyen también otros factores, se puede comprobar que los municipios de la comarca presentan índices de aprovechamiento agropecuario de su territorio concordantes con su inclusión en una u otra de las categorías citadas. Así, el 90 % aproximado del término de Puente de Génave tiene aprovechamiento agrícola mientras que otros incluidos en el grupo C tienen porcentajes de aprovechamiento francamente bajos (18 % en el caso de Siles y 10 % en el de Santiago-Pontones).

En el caso del municipio del Orcera, la disparidad entre las dos porciones del término que se ve en la tabla que se discute indica que Los Cuartos entra de lleno en el grupo A mientras que los 1.050 m de altitud media de la porción SE la incluyen en el C. En efecto, en ésta se sitúan todas las masas forestales del municipio quedando la agricultura relegada a las fajas que se extienden hasta poco más de 250 m por encima de los cauces de los ríos principales (el Guadalimar y el Trujala).

1.4 LAS PENDIENTES

El siguiente mapa de pendientes (en %) anuncia las importantes limitaciones que la configuración topográfica impone a las actividades humanas sobre el territorio pues cuando se alcanzan inclinaciones elevadas surgen limitaciones a cualquier modalidad de aprovechamiento del mismo. En el caso del sector primario, éstas se deben a las dificultades a la mecanización del campo, a las transformaciones en regadío, etc. En el caso de las infraestructuras, es obvio el encarecimiento de su construcción, mantenimiento y conservación y en el caso de los procesos urbanizadores, la limitación es absoluta cuando la pendiente del terreno es del orden del 13 % o más.



Un grave riesgo medioambiental (con consecuencias económicas casi inmediatas) que se presenta en territorios con elevadas inclinaciones es la erosión de sus suelos; esto se debe a que la inestabilidad mecánica intrínseca de esta estructura geológica se acentúa por el tirón gravitatorio que proporciona la inclinación de la superficie. Como se dijo, este fenómeno es de una gravedad extrema ya que, sobre los territorios privados de su cubierta de suelo, no se puede desarrollar ninguna agricultura; además, la vegetación inexistente ya no resta energía a los agentes erosivos (agua y viento) que tienen ahora más capacidad de arranque y transporte de materiales hacia los valles (*).

(*) De hecho, la finalidad principal de gran parte de las repoblaciones forestales llevadas a cabo durante la primera mitad del siglo XX sobre grandes extensiones de las sierras de Cazorla y Segura fue la de proteger el vaso del embalse de El Tranco de Beas que, en ausencia de la cubierta vegetal sobre su cuenca vertiente, se hubiera colmatado en pocas décadas.

Como era de esperar, existe una correspondencia clara entre la distribución de pendientes y el soporte geológico del territorio. En efecto, la parte occidental del término (la de Los Carutos), está situada sobre el zócalo de la Meseta que, por su formación temprana, ha sido muy erosionada llegando a presentar pendientes muy moderadas en la actualidad. En contrapartida, las pendientes crecen mucho en la porción oriental, tanto más cuando, avanzando hacia oriente, la ubicación se adentra en corazón de la Sierra de Segura. No es casualidad que donde se combinan las mayores pendientes y las condiciones climáticas más desfavorables para la agricultura son las zonas más elevadas del término en los que se sitúan las masas forestales.

Históricamente, el motor de la expansión de la agricultura hacia las cotas topográficas más elevadas ha sido económico y, como se ha dicho más arriba, se ha parado allí donde las condiciones morfológicas (pendientes del orden o más del 13 %) y climáticas del terreno impiden una mínima rentabilidad económica; sin embargo, una visión actual del problema inducido por la inclinación del terreno no puede detenerse en estos aspectos económicos pues hay razones medioambientales de mucha importancia que hay que considerar. En efecto, la habilitación de zonas para la agricultura exige su deforestación previa que priva a los terrenos de una cubierta vegetal extensa y permanente; la superficie del terreno queda expuesta al impacto de las gotas de agua y a la acción erosiva de la escorrentía superficial que se forma después de las lluvias. Debido a las fuertes pendientes, la energía cinética de las corrientes de agua disgrega las partículas de la superficie del terreno y provoca su arrastre ladera abajo; la consecuencia final es la pérdida del suelo que daba soporte a una vegetación que ya no podrá crecer.

En el proceso descrito está el origen de la desertificación de grandes superficies de la provincia de Jaén, algunas de ellas en las proximidades del término estudiado (por ejemplo, las vastas extensiones del término municipal de Santiago-Pontones que fueron desforestadas para habilitar pastos). El problema de todo esto es que la formación de un suelo que sea capaz de dar sustento a la vegetación es un proceso geológico que dura milenios y que, ni siquiera acelerándolo de manera artificial con medidas de alto coste económico, puede lograrse en periodos inferiores al siglo.

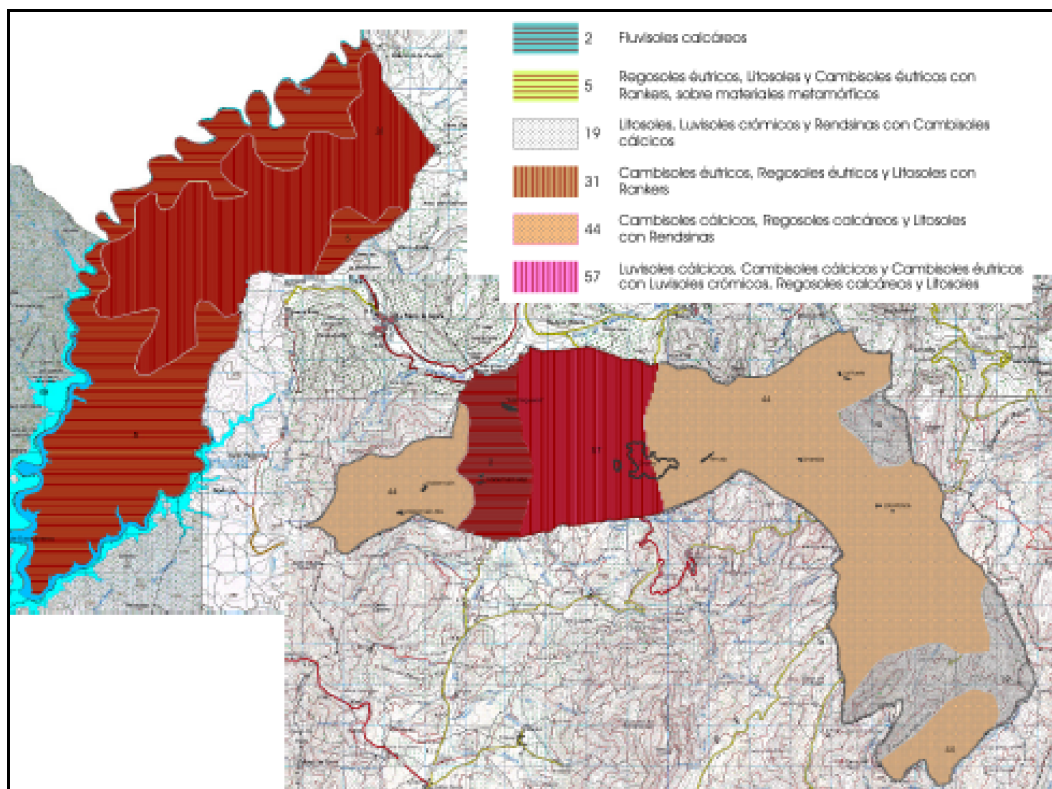
La discusión del asunto de las pendientes del terreno ha puesto de relieve que la utilización agrícola de las partes más inclinadas del territorio, aparte de carecer de justificación económica clara, tiene un efecto medioambiental (la erosión y desertificación del territorio) muy negativo. Por ello, la planificación urbanística que se haga tendrá en cuenta estos principios: (1) Declarar expresamente el carácter de suelo no urbanizable de las áreas en las que las pendientes del terreno es superior al 13% por no constituir soporte adecuado a la acción urbanizadora y (2) Declarar, en la medida que lo permitan legislación urbanística y otras normas sectoriales, una protección especial de las áreas de fuerte pendiente con el doble objetivo de evitar que nuevos cultivos lleguen a zonas que hasta ahora han permanecido incultas u ocupadas por especies autóctonas y el de posibilitar la reforestación de terrenos cultivados en precario.

1.5 LOS SUELOS

Como se sabe, los suelos son las formaciones geológicas que proporcionan a las plantas soporte y unión física con la superficie terrestre; por tanto, sus características son determinantes para el uso agrario del territorio.

En el término estudiado aparecen los tipos de suelo que cabe esperar a la luz de lo que ya se sabe de la geología y con la topografía del territorio. De tal manera, a lo largo de los cauces de los ríos principales (Guadalimar, Guadalmena y Trujala) y de sus vegas de inundación se han ido formando fluvisoles con los materiales arrastrados por la corriente; éstos son suelos muy evolucionados que tienen importantes contenidos de minerales margosos y arcillosos así como de nutrientes; además, la larga historia geológica del valle asegura que estas formaciones tengan espesores considerables. Por todo ello, los terrenos que ocupan resultan muy aptos para la agricultura que, no por casualidad, se viene practicando sobre aquellas vegas desde tiempo inmemorial, principalmente en forma de huertos.

En las partes más elevadas del término aparecen litosoles constituidos por materiales poco evolucionados después de su separación de la roca matriz de la que proceden. El tamaño grueso de sus partículas, la poca cohesión entre ellas y las pendientes elevadas que se dan en estas áreas hace que sean fácilmente erosionables; así pues, son suelos muy susceptibles de ser arrastrados por las corrientes de agua y viento y, por tanto, el espesor de estas formaciones es escaso en general. Por todo lo dicho, los territorios ocupados por este tipo de suelos son poco adecuados para la agricultura.



Sobre la superficie de las laderas que ascienden desde los ríos hasta las cumbres aparecen suelos cuyo grado de evolución está a mitad de camino entre los litosoles y fluvisoles anteriormente citados. Sobre estas unidades aparecen cambisoles cálcicos y regosoles calcáreos cuyas posibilidades agronómicas están en función del espesor que llegan a alcanzar; a su vez, esto depende de la pendiente del terreno y del grado de erosión producido en ellas como consecuencia de la agricultura que se viene practicando desde hace siglos sobre estas laderas.

1.6 EL CLIMA

Junto a la situación geográfica de la comarca en la que se inserta, las características altimétricas y morfológicas del territorio constituyen los factores determinantes del clima de Orcera que se estudia a continuación.

1.6.1 EL RÉGIMEN DE LLUVIAS

Desde el punto de vista de las precipitaciones, el macizo montañoso de las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas constituye una singularidad pluviométrica dentro del conjunto de la mitad sur peninsular pues, en algunas de las estaciones pluviométricas instaladas en su interior, se recogen lluvias anuales medias superiores a los 1.500 mm ; en efecto, una parte importante del territorio serrano está por encima de la isoyeta de 1.000 mm, situación propia de países húmedos. Como punto de comparación, se señala que dentro del conjunto de Andalucía estos valores sólo son superados por los registros obtenidos en la Sierra del Pinar (Grazalema, Cádiz) donde se alcanzan los 2.000 mm anuales. En definitiva, buena parte del territorio estudiado y su entorno están dentro de lo que algunos autores han dado en llamar la ‘Andalucía húmeda’.

La particularidad pluviométrica citada es consecuencia de la situación geográfica de la cadena montañosa a la que pertenece el territorio que se estudia. En efecto, cuando las masas nubosas de origen atlántico que han ascendido por el valle del Guadalquivir chocan contra las montañas situadas a barlovento, tienen que elevarse para salvar el obstáculo; en su ascenso se produce un enfriamiento que condensa el vapor de agua para producir las lluvias. Debido a esto, en el borde oriental de estas Sierras (donde se ubica la ciudad de Orcera) se recoge más lluvia que en el interior del macizo montañoso y que en la ladera oriental situada a sotavento de aquellos vientos húmedos (como, por ejemplo, Santiago de La Espada).

La importancia del factor *altitud* en la producción de lluvias es de tal importancia que los mapas de isoyetas confeccionados para el conjunto de la comarca reflejan muy fielmente las pautas generales de la hipsometría (VIEDMA MUÑOZ). Prescindiendo de otras variables que influyen en la pluviometría, lo dicho al principio de este párrafo se puede verificar al observar que las estaciones pluviométricas de la comarca situadas por debajo de los 800 msnm registran menos de 700 mm de lluvia media anual (678 mm en Beas de Segura, 649 mm en Orcera, 642 mm en La Puerta de Segura, etc.). En el caso límite de

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Puente de Génave, donde la altura topográfica es de poco más de 500 msnm, la precipitación media anual es de sólo 594 mm anuales, más propia de la depresión bética que de las montañas del mismo nombre.

Siguiendo la pauta indicada, a medida que se asciende por la montaña, los pluviómetros registran mayores precipitaciones; de tal manera, en Siles (830 msnm) se registran 800 mm anuales, Benatae y las cabeceras de los ríos Guadalimar y Hornos reciben lluvias de más de 900 mm y así se podrían poner más ejemplos (ARAQUE JIMÉNEZ).

Por la pertenencia del término de la porción SE del término al marco geográfico serrano, dentro de él se reproduce esta pauta de progresión de las lluvias en función de la altitud y, aunque el efecto no ha sido medido con pluviómetros instalados en distintos emplazamientos, sí es claramente perceptible por la diferencia climática que existe entre, por ejemplo, la misma ciudad de Orcera (780 msnm), la aldea de la Hueta (a 950 msnm) y el curso bajo del río Trujala (600 msnm). Las diferencias, aunque no han sido medidas, sí puede ser estimada (p.e., mediante la aplicación de la conocida fórmula de Mathias).

Para ilustrar lo expuesto, en la tabla que sigue aparecen las distribuciones anuales de las precipitaciones medias registradas en distintos observatorios situados en el ámbito comarcal de la Sierra de Segura con indicación de la cota topográfica de cada uno de ellos.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS LLUVIAS MEDIAS REGISTRADAS EN LA COMARCA (mm)														
ESTACIÓN	COTA	Ene	Feb	Ma r	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOT
Beas de Segura	580	85	90	84	65	60	31	10	11	35	59	61	86	677
Cañada Catena	910	115	121	113	88	81	42	13	15	47	80	82	116	913
Benatae	856	102	111	116	100	80	44	10	14	49	89	109	122	946
El Tranco	641	105	95	116	85	76	36	9	9	36	73	83	113	836
Orcera	796	69	79	80	71	57	30	9	12	33	68	59	83	650
Puente de Génav	535	63	73	78	63	54	30	7	11	33	57	47	78	594
La Puerta de Seg	580	66	82	85	68	61	27	5	13	35	63	58	79	642
Morciguillinas	820	106	109	104	85	61	34	9	14	30	70	78	108	808
Siles	830	94	95	94	86	69	33	12	14	43	69	73	97	779

(Fuente: ARAQUE JIMÉNEZ)

Por su parte, debido a la proximidad entre la ciudad de P uente de Génave y la porción NO del término, sus regímenes pluviométricos son muy similares y pueden ser identificados sin apenas riesgo de error.

A pesar de los valores relativamente elevados de las precipitaciones registradas, la adscripción del registro pluviométrico de esta parte de la Sierra de Segura al régimen mediterráneo está fuera de toda duda (ARAQUE JIMÉNEZ) ya que en todos los observatorios se registra un mínimo estival con independencia de la altitud a la que éstos se encuentren. Efectivamente, atendiendo a la distribución mensual de las lluvias, se comprueba (véase la tabla que sigue) que en todos los casos siguen la pauta que caracteriza al régimen dicho: importantes lluvias durante los otoños, inviernos y primaveras y sequías veraniegas en las que la precipitación caída está siempre comprendida entre el 5 y el 10 % del total anual.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS LLUVIAS MEDIAS A LO LARGO DE LAS ESTACIONES DEL AÑO						
ESTACIÓN	COTA	INVIERNO	PRIMAV.	VERANO	OTOÑO	ANUAL
Beas de Segura	38	39	23	8	30	100
Benatae	856	35	23	8	34	100
El Tranco	641	37	24	7	32	100
Orcera	796	35	24	8	33	100
Puente de Génave	535	35	25	9	31	100
La Puerta de Segura	580	36	24	8	32	100
Morciguillinas	820	39	22	7	32	100
Siles	830	36	24	9	31	100

(Fuente: ARAQUE JIMÉNEZ)

A esta distribución temporal de las lluvias a lo largo del año se ha adaptado la vegetación del territorio, tanto las especies naturales que allí se encuentran como introducidas por el hombre en forma de cultivos.

1.6.2 EL RÉGIMEN TÉRMICO

Al contrario que en el caso de las precipitaciones, el régimen térmico de la comarca evoluciona de manera que las temperaturas disminuyen a medida que crece la altitud topográfica según un ratio aproximado de 0,6 grados centígrados por cada 100 metros de ascenso. Por esta razón, los observatorios comarcales situados más a occidente (o sea, más próximos al contacto de la Sierra de Segura con la depresión bética) registran temperaturas medias anuales sensiblemente superiores a las observadas dentro del macizo montañoso.

Los regímenes anuales de las temperaturas medias registradas en los observatorios situados en esa posición de contacto entre ambientes geográficos diferenciados (Beas de Segura, Pantano de El Tranco, La Puerta de Segura y Siles) presentan como características importantes la ausencia de un invierno

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

térmico (entendido éste como un periodo en el que la temperatura media es inferior a los 6 °C) y la presencia de un periodo estival con temperaturas medias siempre superiores a los 20 °C y con puntas en las que se sobrepasan los 25 °C (véase la tabla que sigue).

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS TEMPERATURAS MEDIAS REGISTRADAS EN LA COMARCA (°C)														
ESTACIÓN	COTA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOT
Beas de Segura	580	8,6	10,0	12,6	15,1	18,8	23,9	28,1	27,8	23,9	17,7	12,4	8,8	17,3
El Tranco	641	7,5	8,3	10,3	12,5	17,0	20,9	25,2	25,5	21,9	16,1	10,6	7,6	15,3
La Puerta de Seg	580	7,2	8,9	11,7	13,7	18,4	22,4	26,7	26,2	22,4	16,5	10,4	6,9	15,9
Siles	830	5,4	6,3	9,4	12,8	17,4	22,3	27,1	26,8	22,1	15,5	9,4	5,9	15,0
Santiago de la E	1.360	4,2	4,6	6,6	8,7	13,5	17,8	22,1	21,8	17,4	11,4	7,0	4,7	11,6

(Fuente: ARAQUE JIMÉNEZ)

Como sucedía con los regímenes pluviales, dentro de un mismo municipio se presenta una gran heterogeneidad térmica debido también a las grandes diferencias de altitud topográfica que hay entre unos puntos y otros de aquéllos términos.

En el caso que se estudia, esto aparece también claramente de manifiesto al comparar los regímenes térmicos de ciudad de Orcera (780 msnm) y de la aldea de La Hueta (950 msnm) que, a pesar de estar separados por poco más de 5 Km en línea recta, presentan temperaturas medias anuales que difieren en unos 2,5 °C, más bajas en La Hueta. De tal manera, las partes altas del término municipal disfrutan de veranos mucho más suaves que los que se dan en el valle si bien los inviernos son más intensos puesto que siempre hay dos o tres meses con temperaturas inferiores a los 6 °C.

Las condiciones climáticas citadas son muy favorables para el desarrollo vegetativo de las plantas y anuncian un intenso uso agrícola de los territorios allá donde las condiciones orográficas y edáficas lo permiten.

Como en el caso de la pluviometría, también hay fenómenos térmicos extremos que trastocan todas las previsiones sobre las producciones normales cuando se presentan. Así, la producción del olivar en toda la comarca fue excepcionalmente baja (del orden del 10% de la media que se venía obteniendo hasta entonces) en la campaña 1964-65 porque las temperaturas máximas se dispararon en el mes de mayo, justo en el momento de la floración. En aquel mes, en Orcera se alcanzaron los 35°C cuando la máxima registrada hasta entonces era de sólo 30 °C; en Siles se midieron 36 °C (superando los 31° medidos hasta entonces) y en Santiago de la Espada el termómetro llegó a marcar los 30° (ARAQUE JIMÉNEZ).

1.7 ARIDEZ Y BALANCE DE AGUA

Se ha dicho que las condiciones climáticas son favorables para los ciclos vegetativos de las plantas y de los cultivos. Para evaluar esta aptitud se utilizan diversos indicadores; unos de carácter empírico con los que se mide el grado de aridez del clima mientras que otros (como el del balance hídrico de Thornthwaite) relacionan mediante fórmulas matemáticas los datos climáticos ya vistos y otros nuevos (como el coeficiente de iluminación) sirven para determinar la influencia del clima sobre el ciclo biológico de las plantas. Los indicadores más utilizados para medir la aridez de un territorio son el de De Martonne, de aplicación universal, y el termopluviométrico de Dantin y Revenga, éste de aplicación sólo para España.

Los índices de De Martonne para distintos lugares de la comarca son los indicados en la tabla siguiente. Resulta que los climas de El Tranco y de Siles pertenecen al tipo *húmedo* (índices de superiores a 30) mientras que en los casos de Beas de Segura y La Puerta de Segura, el clima es *semi-árido* y las plantas necesitan un aporte adicional de agua para optimizar su ciclo productivo; además, en Orcera hay un periodo anual muy seco durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

ÍNDICE DE ARIDEZ (Según De Martonne)														
ESTACIÓN	COTA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AÑO
Beas de Segura	580	54,8	54,0	44,8	31,3	24,9	10,9	3,1	3,6	12,5	25,7	32,5	55,0	24,8
El Tranco	641	71,7	62,0	68,4	45,1	33,6	14,1	2,9	3,0	13,7	33,3	48,2	77,2	32,9
La Puerta de Seg	580	45,8	52,1	46,8	34,5	25,8	10,0	1,8	4,4	13,0	28,4	34,1	56,3	24,8
Siles	830	73,6	70,1	58,1	45,3	30,2	12,4	3,8	4,4	15,9	32,5	44,9	73,3	31,1

(Fuente: ARAQUE JIMÉNEZ)

Dantin y Revengan proponen otro método para cuantificar la cuestión que, aunque también opera con las medidas térmicas y pluviométricas, lo hace de forma bien distinta a la del método anterior. Se obtiene el llamado índice termopluviométrico que es más elevado cuanto mayor es la aridez del clima.

ÍNDICE DE ARIDEZ (Según Dantin y Revenga)														
ESTACIÓN	COTA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AÑO
Beas de Segura	580	0,8	0,9	1,2	1,9	2,6	6,4	24,1	20,3	5,7	2,5	1,7	0,9	2,6
El Tranco	641	0,6	0,7	0,7	1,2	1,9	4,8	24,7	23,6	5,0	1,9	1,1	0,6	1,8
La Puerta de Seg	580	0,9	0,9	1,2	1,7	2,5	6,9	41,2	16,4	5,3	2,2	1,5	0,7	2,5
Siles	830	0,5	0,6	0,8	1,2	2,1	5,6	19,3	16,4	4,3	1,9	1,1	0,5	1,9

(Fuente: ARAQUE JIMÉNEZ)

Según Dantin y Revenga, el valor 2,0 del índice de aridez marca la frontera entre los climas húmedos y

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

los semi-áridos; de tal manera, el clima de la parte SO del término está en la frontera de ambos mientras que el de la porción de Los Cuartos es claramente semi-árido.

Aunque los métodos anteriores han sido ampliamente utilizados por su sencillez, sólo sirven para dar una idea cualitativa del carácter de un clima pues, cuando se pretende la cuantificación del hecho, hay que introducir el concepto del *balance hídrico* que es función de las variables climáticas de la zona y de las peculiaridades biológicas de las plantas. Su cálculo se puede hacer por métodos propuestos por varios autores (p.e., Blaney-Criddle, Thornthwaite, etc.) pero es el propuesto por el último de los citados el más aceptado ya que incorpora al procedimiento de cálculo un mayor número de variables. Para el caso de la porción SO del término, la ficha climática obtenida por la aplicación del método da estos resultados.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AÑO
TM	8,6	10,0	12,6	15,1	18,8	23,9	28,1	27,8	213,9	17,7	12,4	8,8	17,3
P	85,0	90,0	84,4	65,4	59,8	30,9	9,7	11,4	35,2	59,3	60,6	86,2	677,9
I	2,25	2,82	4,00	5,24	7,29	10,45	13,32	13,11	10,45	6,66	3,90	2,33	81,82
etp	17,5	23,0	35,0	48,5	72,1	111,4	149,3	146,4	111,4	64,7	34,0	18,3	
K	0,85	0,84	1,03	1,10	1,23	1,24	1,25	1,17	1,04	0,96	0,84	0,83	
ETP	14,9	19,3	36,0	53,4	88,7	138,1	186,6	171,3	115,8	62,1	28,5	15,1	929,8
VR	70,1	70,7	48,4	12,0	-28,9	-71,1	0,0	0,0	0,0	0,0	32,1	71,1	
R	100,0	100,0	100,0	100,0	71,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,1	100,0	
ETR	14,9	19,3	36,0	53,4	88,7	102,0	9,7	11,4	35,2	59,3	28,5	15,1	473,5
Df	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	36,1	176,9	159,9	80,6	2,8	0,0	0,0	456,3
Ex	70,1	70,7	48,4	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,2	240,4
D													204,4

(Fuente: ARAQUE JIMÉNEZ)

TM: Temperatura media; P: Precipitaciones; I: Índice térmico; etp: Evapotranspiración potencial bruta; K: Coeficiente de iluminación; ETP: Evapotranspiración potencial; VR: variación de reserva; R: Reserva; ETR: Evapotranspiración real; Df: Déficit de agua; Ex: Exceso de agua; D: Drenaje

Como se ve, las plantas reciben suficiente humedad en forma de lluvias durante los primeros meses del año y el exceso se va acumulando en el suelo hasta alcanzar la capacidad de campo. Cuando las lluvias son inferiores a las necesidades de las plantas, éstas absorben el agua retenida en el terreno hasta agotar la reserva útil acumulada; en este momento se alcanza el punto de marchitez y el contenido de humedad es tan bajo que las raíces son incapaces de succionar más humedad del suelo; se llega así a una situación deficitaria que, de manera generalizada, abarca los meses estivales (junio a septiembre, ambos incluidos) aunque, en función del clima de cada año concreto, esta situación se puede extender también a los meses de mayo y octubre. Es interesante adelantar que el balance hídrico general del territorio es positivo.

1.8 LA HIDROLOGÍA

1.8.1 HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

La hidrología del subsuelo del término municipal que se estudia es, como no podía ser de otra manera, una consecuencia inmediata de los dos marcos geológicos sobre los que se asientan sus dos porciones.

Como se ha dicho, la que contiene a la ciudad que da nombre al municipio está situada sobre las faldas de contacto entre la sierra de Segura y el valle del Guadalquivir, entendido éste en un amplio sentido geográfico y geológico (*) mientras que la porción de Los Cuartos, se asienta sobre formaciones mucho más antiguas situadas en el límite del macizo hercínico de la península ibérica. Por la composición mineralógica de sus rocas, la porción principal del término forma parte de lo que se ha dado en llamar la *Hispania calcárea* en contraposición a la *Hispania silícea* de la que forma parte la segunda (**).

Por su interacción con el agua, los países calizos y los silíceos tienen muy poco que ver entre sí. A gran escala, los terrenos de esta última condición son insolubles e impermeables y esta peculiaridad se acentúa con el paso del tiempo ya que la descomposición de los minerales de las rocas (p.e., la caolinización de los feldespatos de los granitos) origina arcillas que sellan las fisuras de los macizos rocosos e impiden la infiltración del agua hacia el subsuelo; éstas son las razones de base por las que en estos países se generan importantes escorrentías superficiales en forma de ríos muy caudalosos (p.e., el Duero). Por el contrario, los terrenos calizos son permeables y solubles por el agua; esta solubilidad hace que el tamaño de los conductos de infiltración aumenten con el paso del agua a su través y, a su vez, el mayor caudal disuelve más material por lo que el proceso se potencia a sí mismo reiniciándose con más intensidad que en el origen. En consecuencia, con independencia del régimen de precipitaciones, las corrientes superficiales de los países calizos son mucho menos caudalosas (piénsese en el caso del río Segura) y, a igualdad de regímenes de lluvias, la infiltración y la circulación del agua en el interior del terreno son más intensas que en aquéllos.

Llamada (*) de la página anterior: *Para algunos autores, el río Guadalmena constituye la verdadera cabecera geológica de la cuenca del Guadalquivir pues su curso constituye la prolongación extrema hacia el NE del contacto del gran valle bético con el zócalo de la meseta. En consecuencia, los geólogos sostienen que las Fontes Baetis que los romanos situaron en el término municipal de María (Almería) no estarían allí sino en las proximidades de la villa albeceteña de Alcaraz.*

Por otro lado, la cabecera de la cuenca del Guadalquivir, que desde la dominación cristiana se asigna a Cazorla, tampoco correspondería a la sierra que lleva este nombre si se tiene en cuenta el criterio científico que actualmente se utiliza para distinguir la corriente principal de un sistema fluvial. En efecto, según ésta, el río principal es el que tiene su nacimiento a menor altitud pues esta circunstancia denota una historia geológica más amplia. Así pues, por aplicación de este criterio, el río principal de la cuenca bética es el Guadiana Menor por lo que los romanos también tenían razón en esto.

Llamada (**) de la página anterior: *La línea de contacto entre estos dos ambientes geológicos ibéricos pasa muy cerca de aquí pues el río Guadalquivir ha abierto su cauce en el contacto de ambos. Así, en su margen derecha aparecen formaciones de pizarras típicas del marco geológico de Sierra Morena que, como se sabe, es el borde sur del cratón hespérico o núcleo más antiguo de la Península.; por su parte, la margen izquierda está dominada por las sierras calcáreas aludidas.*

En el caso que ocupa, el carácter carbonatado de los materiales que conforman el marco geológico de la porción principal del término augura una gran intensidad de sucesos hidrogeológicos en su subsuelo y, como se verá a continuación, las cosas suceden así efectivamente pues la denominada ‘Unidad de Beas de Segura’, que se extiende hasta aquí, está formada por grandes bancos de calizas y dolomías jurásicas que constituyen los materiales acuíferos en alternancia con argilitas (pizarras arcillosas) mucho más impermeables e, incluso, totalmente impermeables.

Estas formaciones, originalmente de gran potencia (alrededor de 200 m), han sufrido una estructuración en escamas como resultado de fallas inversas y la superposición de éstas ha dado lugar a la alternancia de materiales de todas las edades entre los que también aparecen en superficie los de la edad neógena. La compleja estructura de estas escamas ha producido una intensa compartimentación de los acuíferos y la existencia de numerosos subsistemas de pequeña extensión que provocan cambios bruscos en el nivel piezométrico. Esta compartimentación se manifiesta en un considerable número de manantiales que aparecen en un rango de cotas muy amplio (desde los 600 a los 1200 msnm) y en la excepcionalidad de aquéllos que tienen un caudal superior a 10 l/s. En cualquier caso, estas surgencias aparecen próximas a las bases de aquellas escamas y en el contacto del material permeable con las argilitas impermeables que constituyen las bases de los acuíferos.

Los recursos hídricos de la Unidad de Beas de Segura han sido estimados en unos 30 Hm³ anuales de los que 22 Hm³ descargan de manera natural por los manantiales diversos; además, se considera muy posible la posible existencia de una importante descarga subterránea bajo los sedimentos de la depresión del Guadalimar evaluada en unos 8 Hm³ anuales.

Por su parte, el carácter silíceo que predomina en la porción de Los Cuartos es causa de una paupérrima hidrología subterránea que se pone de manifiesto por la ausencia de manantiales y por la reducida producción de los pozos perforados en la zona.

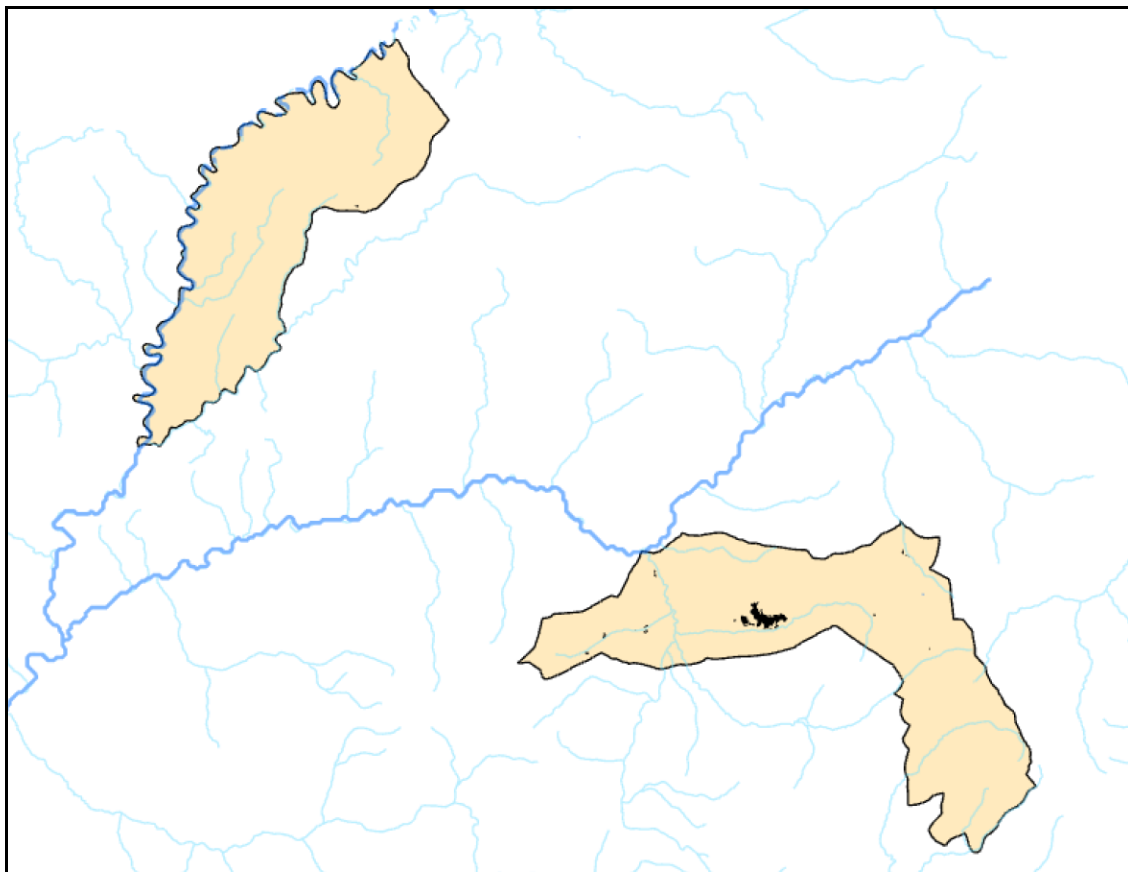
1.8.2 HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

Dentro de la porción principal del término municipal, la circulación superficial de las aguas está articulada por el río Guadalimar que es el gran colector de las escorrentías generadas en estas sierras. Hacia él fluye también el río Trujala que recibe por su derecha al río Orcera y atraviesa el término de Sur a Norte en su camino hacia aquél.

Por su parte, el río Guadalmena marca el límite NO de la porción de Los Cuartos y recibe por su derecha al río Herreros y a otros pequeños arroyos que apenas transportan caudales significativos porque sus cuencas vertientes son muy reducidas. (Véase la imagen de la página siguiente)

Como se dijo más arriba, las corrientes que pueden transportar caudales capaces de producir inundaciones

por estar alimentadas por cuencas importantes están lejos o muy por debajo de los niveles de los núcleos habitados mostrados en color negro en la imagen siguiente.



1.9 LA VEGETACIÓN

Como consecuencia de las características físicas del territorio, se dan unas magníficas condiciones ambientales para tener una vegetación de alto valor ecológico, tanto por la variedad de especies como por la abundancia de la representación de cada una de ellas. Así ocurre en el conjunto de la Sierra de Segura y así pasaría también en el término de Orquera si la agricultura no hubieran alterado drásticamente el desarrollo natural de la vegetación.

En efecto, los cultivos extensivos (de olivar en la actualidad y de cereales hasta principios del siglo XX) han cambiado por completo la fisonomía de los campos que en tiempos anteriores a la expansión de la agricultura debió caracterizarse por una vegetación propia de aquellas condiciones ambientales; si se pudiera contemplar hoy el paisaje anterior a 1700, se vería la vegetación de ribera de los ríos principales (Guadalimar, Guadalmena y Trujala) que, por fortuna, aún perdura y un bosque mediterráneo ascendente hacia los techos de las dos porciones del término. En la actualidad, sus vestigios son las masas forestales que perduran en las tierras altas y las que se extienden sobre las riberas de las corrientes fluviales.

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Como se ha dicho, la vegetación está íntimamente ligada con el medio físico del territorio y especialmente con el clima. De tal manera se puede establecer una clasificación de la que resultan unos ‘pisos bioclimáticos’ cuyas características dependen de unas variables térmicas. En el caso del territorio estudiado, perteneciente en su totalidad a un clima mediterráneo (vid. el epígrafe 1.6), el piso bioclimático al que pertenece todo el término es el llamado *Piso Mesomediterráneo* que se caracteriza por unas temperaturas medias moderadas y por unas mínimas no demasiado frías que son muy adecuadas para el crecimiento vegetativo de las plantas.

CARACTERÍSTICAS TÉRMICAS DE LOS PISOS BIOCLIMÁTICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL				
	<i>T</i>	<i>Mm</i>	<i>MM</i>	<i>H</i>
Piso Mesomediterráneo	13 a 17	-1 a 4	9 a 14	Octubre a Abril

T: Temperatura media anual; Mm: Media de las mínimas del mes más frío; MM: Media de las máximas del mes más frío H: Periodo anual en el que se pueden producir heladas

(Fuente: ARAQUE JIMÉNEZ)

Dentro del término aparecen también tres subpisos relacionados con la altitud que han sido denominados como *inferior* (hasta la cota aproximada de 750 msnm), *medio* (entre los 750 y 1.000 msnm) y *superior* (por encima de la cota 1.00 msnm). Al piso bioclimático identificado le corresponde en el subpiso inferior un tipo de vegetación en el que, con anterioridad a la acción antrópica intensiva, debió predominar el encinar bético que, aunque tiene su hábitat preferente por debajo de los 750 msnm, puede aclimatarse hasta los 1.000 msnm (FERNÁNDEZ GALIANO); luego, este bosque fue desalojado para la obtención de tierras de cultivo o pastos. De manera incidental y como curiosidad se observa que, si censan las labores de conservación de montes que han sido repoblados con pinares, aparecen de manera espontánea pies de chaparro que forman parte de la vegetación natural y que, sin la intervención del hombre, acabarían por desplazar a las especies artificialmente introducidas en la repoblación forestal (ARAQUE JIMÉNEZ).

Las buenas condiciones térmicas generales propician que el encinar estuviera acompañado por especies como el acebuche, el lentisco, etc. que son sustituidas por otras más resistentes al frío (por ejemplo, el agracejo) a medida que se asciende hacia las partes altas del territorio. De forma similar, la variación pluviométrica de un punto a otro supone que las especies que acompañaban al encinar cambien en función de las precipitaciones; así, en la zonas húmedas, son el quejigo y el cornicabra las especies acompañantes mientras que en las más secas predominan la sabina mora y el enebro. Por encima de los 1.000 msnm, no hay duda de que la vegetación que se hubiera encontrado antes de la intervención humana estaría dominada por los pinares con sotobosque ricos en especies de otros árboles y arbustos (lentiscos, romeros, coscojas, etc.)

Contra lo que pudiera parecer, la riqueza ambiental del conjunto de la Sierra de Segura no sólo no ha propiciado una política proteccionista sino que, hasta una fecha tan reciente como es la mitad del siglo pasado, dio pie a una explotación abusiva del medio que llegó incluso a sus masas forestales que, como se verá, estuvieron en retroceso permanente por la continua expansión de la agricultura. En este sentido, alguien ha dicho, no sin falta de razón, que el mayor atentado ecológico perpetrado a lo largo de la historia de la Humanidad ha llegado de la mano de la agricultura y de la ganadería; en virtud de éstas han sido erradicadas centenares de especies autóctonas de los hábitats invadidos para ser sustituidos por las elegidas por el hombre para su fomento. La ironía es que, por perversión del lenguaje o por desconocimiento de la Historia, casi todos identifican a la agricultura y a la ganadería como actividades naturales y respetuosas con el medio ambiente.

En cualquier caso, el reconocimiento de las cualidades ecológicas del conjunto de las sierras de las cabeceras de los ríos Segura y Guadalquivir sólo se abrió a partir de la mitad del siglo XX cuando en la Administración del Estado se instala una nueva sensibilidad por el uso y defensa de los bosques españoles. El instrumento que permite una intervención consecuente con esta nueva actitud es una nueva Ley de Montes que, de entrada, establece la presunción legal acerca de la propiedad pública de los montes; de tal manera, a partir de ahora será muy difícil para los particulares acreditar su titularidad. Pero, incluso en aquellos casos en los que el Estado no pueda acceder a la propiedad, la Ley prevé mecanismos para que sea éste quien decida en última instancia las actuaciones concretas para la conservación y restauración en su caso de los montes de la comarca.

Se procede así a la puesta en práctica de un plan de repoblación forestal con el objeto de paliar los efectos de las prácticas anteriores (roturaciones para la plantación de olivar y cereal, talas masivas para la obtención de madera para la edificación de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla, para la construcción de barcos de la Armada, para la producción de traviesas de ferrocarril, etc.).

Los planes de reforestación citados no podían aspirar a restituir la situación original de hace varios siglos pero esto no justifica el limitado alcance que han tenido en Beas ya que esa política de repoblación afectó a sólo 25 Has en las inmediaciones de Monte Vacayo. El Patrimonio Forestal del Estado no rescató, por tanto, cuantiosas extensiones de tierras situadas en las partes más elevadas que habían sido roturadas en su día para el cultivo de un olivar que, además de tener hoy una bajísima rentabilidad económica por las dificultades inherentes a su localización (difícil acceso, mecanización muy problemática, imposibilidad de ser regados, etc.), es la causa de la erosión de los suelos de los lugares en los que se emplaza.

1.10 LA FAUNA

Como la fauna sigue a la vegetación en la cadena biológica, las especies animales que se encuentran en el término son fundamentalmente las que han adaptado su hábitat al olivar. De tal manera, en los campos del término municipal se puede encontrar las siguientes variedades zoológicas:

Insectos: Mariquita (*Coccinella septempunctata*), Mosca del olivo (*Dacus oleae*), Hormiga roja (*Camponotus cruentatus*), Escarabajo pelotero (*Geotrupes* sp), Escarabajuelo picudo (*Otiorhynchus eribricollis*), Polilla del olivo (*Prays oleae*), Conchilla de la tizne (*Saissetia oleae*), etc.

Reptiles: Culebra de escalera (*Elaphe scalaris*), Lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), Lagartija cenicienta (*Psammodromus hispanicus*), Salamancha común (*Tarentola mauritanica*), etc.

Aves: Perdiz roja (*Alectoris rufa*), Athene noctua (mochuelo común), Jilguero o colorín (*Carduelis carduelis*), Verderón (*Carduelis chloris*), Petirrojo (*Erithacus rubecula*), Verdecillo (*Serinus serinus*), Tórtola común (*Streptopelia turtur*), Zorzal común (*Turdus philomelos*), etc.

Mamíferos: Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), Lirón careto (*Elionys quercinus*), Liebre común (*Lepus europaeus*), Comadreja (*Mustela nivalis*), Topillo común (*Pitymys duodecimcostatus*), etc.

Otro hábitat claramente diferenciado del anterior es el de las riberas de las corrientes fluviales que tienen gran importancia por constituir lugares de anidamiento de aves y el medio natural de las pocas especies de *Anfibios* identificadas en la zona: Sapo común (*Bufo bufo*) y de Sapo corredor (*Bufo calamita*).

En las tierras altas del término ocupadas por masas forestales del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas viven también otras especies de mamíferos tan representativas de la comarca como la Ardilla común (*Sciurus vulgaris*) o el Jabalí (*Sus scrofa*).

Por último, debido a que ninguna de las especies citadas tiene significación especial, ya sea por estar en peligro de extinción, por constituir una singularidad zoológica o por alguna otra razón, la fauna no tendrá incidencia en la clasificación urbanística del territorio. No obstante, la protección especial de algunos ámbitos por otras causas puede tener el efecto colateral positivo de la preservación de algunos de sus hábitats (por ejemplo, la protección de las riberas de los cauces a la que obliga la Ley de Aguas, el carácter de suelo rústico de protección especial exigido para los terrenos ocupados por masas forestales, etc.).

1.11 EL PATRIMONIO HISTÓRICO

En el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz figuran los siguientes bienes inmuebles radicados en el término municipal:

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Núm.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPOLOGÍA	PERIODO HISTÓRICO	RÉGIMEN	CLASE DE SUELO
1	01230650001	Torres de Santa Catalina	Torres	Baja edad media	BIC	Rústico
2	01230650002	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	Iglesias parroquiales	Edad moderna	BIC	Urbano
3	01230650003	Torre de la Iglesia de la Asunción	Torres; Campanarios	Edad media	BIC	Urbano
4	01230650004	Torre de Santa Catalina I	Torres defensivas	Baja edad media	BIC	Rústico
5	01230650005	Torre de Santa Catalina II	Torres defensivas	Baja edad media	BIC	Rústico
6	01230650006	Torre de Santa Catalina III	Torres defensivas	Baja edad media	BIC	Rústico
7	01230650007	Cerro de la Coja	Poblados	Edad del bronce		Rústico
8	01230650008	Loma del Cementerio	Villae	Época romana		Rústico
9	01230650009	Piedra del Águila		Época romana		Rústico
10	01230650010	Cerro de la Atalaya	Poblados	Época romana		Rústico
11	01230650011	Peñón de Utrero	Poblados	Época romana		Rústico
12	01230650012	Cerro de los Enebro				Rústico
13	01230650014	Castillo de Valdemarín	Fortificaciones	Baja edad media	BIC	Rústico
14	01230650015	Plaza de Toros				Rústico
15	01230650035	Puente sobre el río Trujala	Puentes	Edad contemporánea		Rústico
16	01230650036	Puente sobre el río Trujala	Puentes	Edad contemporánea		Rústico
17	01230650037	Olivares y Torres de Santa Catalina	Paisaje cultural	Edad contemporánea		Rústico
18	01230650144	Paisajes del Olivar en Andalucía	Paisaje cultural	Edad contemporánea		Rústico

(BIC = bien de interés cultural)

Estos elementos gozan de la protección que les otorga la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA) que, para los entornos de los BICs, se hace extensiva hasta las distancias de 200 m en suelo rústico y a 50 m de los ubicados en suelo urbano.

En las páginas siguientes aparecen la descripción de cada uno de elementos anteriores que aparece en la base de datos MOSAICO del sistema de información para la gestión integral del patrimonio cultural de Andalucía.

1.12 RIESGOS NATURALES

Por los motivos que se irán viendo, el medio natural es causa de riesgos potenciales para las personas y sus bienes que deben ser conocidos de manera previa cualquier planificación urbanística.

1.12.1 RIESGOS DE INUNDACIONES

En general, los regímenes de las corrientes fluviales de esta parte de España presentan puntas de caudal de considerable entidad que pueden producir, y de hecho lo han hecho en décadas recientes, inundaciones sobre las vegas adyacentes a sus cauces que, en el caso de estar ocupadas por cascos urbanos, han llegado incluso a provocar pérdidas humanas. Una peculiaridad común a todos los episodios de crecidas significativas que se conocen es que se han producido durante los meses estivales y están vinculados a tormentas veraniegas que se forman y descargan en pocas horas; así pues, su formación no está asociada a los frentes nubosos procedentes del Atlántico que son los que aportan la mayor parte de las lluvias.

Dentro del término municipal, las corrientes que pueden producir inundaciones son los ríos Guadalimar, Guadalmena y Trujala. Sin embargo, tanto la ciudad de Orcera como cualquiera de las aldeas del término municipal están suficientemente alejadas de aquéllos como para poder asegurar que no existe riesgo de inundaciones sobre las poblaciones. Como mucho, por algunas calles de la ciudad de Orcera pueden circular en ocasiones puntuales caudales de cierta consideración producidos por lluvias excepcionales que, aunque no supongan riesgo vital para la población, sí pueden causar perturbaciones de orden material. Por fortuna, esta cuestión se resuelve potenciando los colectores de la red de alcantarillado.

La ausencia de riesgos de inundaciones sobre las poblaciones no exime de comprobar que nuevas edificaciones o infraestructuras de cualquier clase de servicios estén alejadas de las zonas inundables de los ríos mencionados y de cualquier otro cauce capaz de producir aportaciones importantes.

1.12.2 RIESGOS POR INESTABILIDAD GEOMECÁNICA DE LOS TERRENOS

No se han detectado riesgos por inestabilidad de las laderas, ni siquiera en la porción principal del término en la que se podrían dar con más facilidad debido a su naturaleza geológica y a lo abrupto del territorio. Lo mismo puede decirse de otras eventualidades geológicas como son la posibilidad de hundimiento de edificios kársticos, movimientos de suelos expansivos, etc.

1.12.3 RIESGOS DE EROSIÓN DE LOS SUELOS

Probablemente, de todos los riesgos que se estudian, naturales o no, la erosión es el fenómeno más devastador, más que los provocados por una inundación o por un incendio forestal ya que estas últimas desgracias tienen efectos más limitados en el tiempo. La erosión de los suelos destruye la estructura geológica sobre la que se producen los procesos biológicos de las plantas y que la Naturaleza ha necesitado milenios para construir. Por tanto, las superficies erosionadas pierden su capacidad agronómica por periodos que desbordan la escala temporal de la vida humana; incluso destinando

importantes medios económicos para su regeneración, el tiempo necesario para completarla es excesivamente largo.

La erosión de los suelos es un proceso en permanente equilibrio dinámico con su regeneración natural. Con el paso de los tiempos geológicos, este equilibrio llega a adquirir una gran estabilidad en un punto dado por las condiciones geológicas, climáticas, topográficas y biológicas que imperan en el territorio; sin embargo, la agricultura intensiva es capaz de alterarlo de manera sustancial en pocas decenas de años.

Como la pendiente es el mejor indicador de la susceptibilidad del terreno a sufrir procesos erosivos, se puede clasificar el territorio en estas cuatro categorías en función de ella:

Zonas de muy fuerte pendiente: son las que tienen inclinaciones superiores al 30 %; por esta razón, se corresponden con terrenos escarpados sobre los que sólo crecen masas forestales. En rigor, son los ámbitos productores de las partículas minerales que acabarán formando los suelos ladera abajo después de llegar hasta allí transportadas por el agua y/o el viento. En consecuencia, son las zonas que proporcionan la materia prima necesaria para la parte constructiva del ciclo del suelo y, paradójicamente, es necesario que en ellas se siga produciendo la erosión de sus componentes geológicos. Finalmente, dadas todas las características ya conocidas, el planeamiento urbanístico sólo puede incluir estas zonas en la categoría de *suelo rústico*.

Zonas de fuerte pendiente: tienen su inclinación comprendida entre el 16 y el 30 %. Hasta hace dos o tres siglos, estos territorios estaban ocupados por masas forestales que poco a poco fueron sustituidas por plantaciones intensivas de cereales y posteriormente de olivos; la consecuencia de este cambio de uso fue la pérdida de gran parte de la cubierta vegetal que absorbía la energía del agua y del viento que, como se sabe, son los agentes erosivos y de transporte. Debido al fuerte gradiente gravitatorio resultante de las elevadas pendientes y de la ausencia de amortiguamiento de energía que ya no proporciona la vegetación inexistente, sobre estas áreas pesa un riesgo inminente de erosión. Además, como la gran inclinación de los terrenos no permite el desarrollo de proceso urbanizador alguno, el plan urbanístico los incluirá también en la categoría de *suelo rústico*. Si bien esto es todo lo que puede hacer el plan urbanístico de cara a su conservación, no es todo lo que se puede hacer por parte de las distintas Administraciones Públicas pues la agricultura que se practica en estos terrenos apenas tiene rentabilidad económica; vista la contrapartida del riesgo de erosión, sería deseable que las Administraciones competentes pusieran en práctica una decidida política de reconversión del uso del territorio.

Zonas de pendiente moderada: son las que tienen inclinaciones comprendidas entre el 7 y el 15% y que, por ello, son aptas para desarrollar actividades agrícolas y, con algunas dificultades, urbanísticas. Por lo dicho, salvo que concurren otras razones (p.e., la riqueza paisajística de un determinado paraje, su singularidad biológica, etc.) el Plan urbanístico no incluirá estos territorios en la categoría de *suelo rústico* por la sola razón de su pendiente.

Zonas de pendiente suave: son las que tienen inclinaciones inferiores al 7 %; por este motivo, resultan muy adecuadas para desarrollar en ellas todo tipo de actividades agrícolas y urbanísticas. Como en el caso anterior, el Plan urbanístico no incluirá estos territorios en la categoría de *suelo rústico* por la sola razón de su pendiente.

1.13 RIESGOS ANTRÓPICOS

1.13.1 RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES

Según la estadística disponible correspondiente a los últimos 25 años (extraída del Plan de desarrollo sostenible del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas), la totalidad de los trece grandes incendios habidos desde entonces en ese ámbito serrano han sido intencionados (en diez ocasiones) o causados por alguna negligencia humana (dos de ellas); del otro caso se desconocen sus causas. Si la estadística se extiende a los incendios menores, sólo en el 2,5 % de los 845 casos registrados quedaron claras causas naturales o accidentales. En consecuencia, dada la casuística del fenómeno, está justificada la inclusión de este riesgo en la categoría de los derivados de las actividades humanas.

Dicho esto, el riesgo de incendios deviene de la existencia de considerables masas forestales, matorrales y pastizales en combinación con unas condiciones climáticas claramente adversas en los meses estivales. No obstante, ninguno de los grandes incendios aludidos ha afectado al término municipal de Beas de Segura en el que, afortunadamente para sus gentes, sólo se han registrado algunos conatos que han sido rápidamente sofocados por los servicios de extinción del conocido Plan Infoca.

De todas formas, aún reconociendo la gravedad latente del problema, hay que señalar que todos los estudios realizados sobre el tema coinciden en que la situación en el ámbito de todas estas sierras es mucho mejor que la del conjunto de España y, desde luego, que la que se da en el litoral mediterráneo y en Galicia. En efecto, los distintos indicadores como el *riesgo anual de incendio* (número de incendios por cada 10.000 Has de superficie forestal), la *gravedad anual de incendio* (relación entre la superficie quemada y la superficie forestal total) o la *fracción de superficie forestal arbolada ardida* (que sirve para valorar mejor las repercusiones ecológicas y económicas de un incendio) han estado casi siempre por debajo de los valores medios de la totalidad de España. Excepcionalmente, en 1986 y en 1994, coincidiendo con épocas de fuertes sequías, estos índices tomaron valores similares o superiores a los del conjunto nacional.

Finalmente, la única medida que puede tomar (y lo hará) la planificación urbanística de cara a paliar o disminuir este peligro es la inclusión expresa de los ámbitos de mayor riesgo en la categoría de *suelo rústico*.

1.13.2 RIESGOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES

Sin duda, el principal riesgo inducido por las actividades agrícolas es la erosión de los suelos de las superficies de fuertes pendientes en las que han sido plantados olivares y para esto vale lo dicho en 1.12.3.

Dentro de este capítulo, otro riesgo importante está causado por el uso intensivo de los productos químicos que se administran a estos los olivos con diversas finalidades; efectivamente, estas sustancias suelen tener el efecto (a veces es su finalidad) de erradicar la flora y la fauna que tienen su hábitat junto a estos árboles. Pero sus consecuencias nocivas no acaban aquí ya que, mezcladas con el agua de lluvia o de riego, estas sustancias pueden ser absorbidas por las raíces y llegar al fruto contaminando a la cadena trófica posterior; alternativamente, estas aguas pueden infiltrarse en el terreno y contaminar acuíferos subterráneos.

Por su parte, la ganadería no induce ninguna problemática digna de mención debido a su baja implantación en el término.

Finalmente, las intervenciones sobre los montes pueden ser potencialmente peligrosas para éstos en la medida en que pueden desencadenar procesos erosivos. Pero la falta de actuaciones sobre él puede tener también contrapartidas negativas ya que, como es sabido, la limpieza periódica de sus suelos evita la acumulación excesiva de biomasa susceptible de convertirse en una reserva importante de combustible para alimentar un eventual incendio forestal.

1.13.3 RIESGOS DE ROTURA DE BALSAS

Últimamente, la solución alternativa a los embalses tradicionales (aquéllos que se construyen sobre el mismo cauce) adoptada para regular las aportaciones hídricas de las corrientes de agua es la construcción de balsas hechas con diques de materiales sueltos e impermeabilizadas en toda su superficie interior.

Evidentemente, estas construcciones generan situaciones de riesgo sobre las zonas que dominan topográficamente por su posible rotura, máxime si éstas son áreas habitadas. El planeamiento urbanístico podrá determinar zonas sobre las que no se permita la construcción de estas infraestructuras hidráulicas. Sin embargo, debido a que ya existe una normativa sectorial sobre la materia (Orden de 31 de marzo de 1967 del Ministerio de Obras Públicas por la que se aprueba la Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas y Orden de 12 de marzo de 1996 del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses) cuyo cumplimiento hay que acreditar ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en las fases de proyecto, construcción y explotación, se deja a este Organismo como garante último de la seguridad de estas obras.

Otra cuestión es la que plantean las balsas de evaporación de aguas contaminadas por alpechines resultantes de los procesos de obtención de aceite de oliva pues, al contrario que en el caso anterior, dentro del término sí hay actualmente un amplio número de ellas que plantean diversos problemas medioambientales: impacto visual desfavorable, producción de malos olores y, fundamentalmente, riesgo de contaminación de corrientes superficiales de agua y de acuíferos subterráneos como consecuencia de eventuales derrames, roturas o infiltraciones en el terreno. Como en el caso anterior, el plan urbanístico remitirá la regulación de esta actividad a la amplia normativa vigente en la materia que regula las condiciones de ubicación, construcción y explotación de aquéllas (Ley de protección ambiental de Andalucía, Directiva 1999/31/CE, de 26 de abril, sobre vertidos de residuos, Reglamento del dominio público hidráulico, las normas sobre seguridad de presas antes citadas, Plan de ordenación del territorio de la Sierra e Segura, etc.).

1.13.4 RIESGOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES

La industria local por excelencia es la de la fabricación de aceite de oliva que, como se dijo más arriba, genera aguas contaminadas por alpechín. Desde hace unas décadas, estos residuos se vienen eliminando en las balsas de desecación cuya problemática se comentó en el epígrafe anterior; por tanto, nada más se añade ahora sobre esta cuestión.

1.13.5 RIESGOS AMBIENTALES DERIVADOS DE LOS VERTIDOS INCONTROLADOS

Afortunadamente, en el término municipal no hay vertedero incontrolado alguno.

2 LAS INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

El territorio municipal da soporte a unas infraestructuras que en unos casos articulan el territorio a escala supramunicipal (por ejemplo, la carretera A-317 y la conducción general que suministra agua potable desde el sondeo de Valdemarín a los municipios integrados en el consorcio ‘Sierra de Segura’) y en otros sólo sirven al término o, como mucho, a su entorno inmediato (como son los casos de algunos caminos rurales y forestales); también existen otras infraestructuras de carácter meramente urbano como son las redes de distribución de servicios urbanísticos en la ciudad. La disposición de todos ellos sobre el territorio puede verse en los planos C3 (sistemas generales en el suelo urbano) y D2a y D2b (sistemas generales en el suelo rústico) de la cartografía adjunta como Parte III de la documentación de este Avance.

2.1 INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES

2.1.1 CARRETERAS Y OTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

A) Carreteras del Estado

Por el término municipal no discurre ninguna carretera de titularidad del estatal.

B) Carreteras de la Junta de Andalucía

La única carretera de las que es titular la Junta de Andalucía y que discurre por el término es la A-317, entre la Puerta de Segura y Vélez Rubio. Se trata de una carretera convencional que transcurre por él a lo largo de 4,7 Km; tiene dos carriles de circulación (uno por cada sentido) y su velocidad específica es de 90 Km/h. No tiene tramos urbanos a su paso por el municipio.

C) Carreteras de la Diputación Provincial de Jaén

La Diputación Provincial de Jaén es el órgano titular de las siguientes carreteras:

c1) La JA-9116, entre la A-317 y la ciudad de Orcera

c2) La JA-9117, entre Orcera y Segura de la Sierra

c3) La JV-7032

Todas ellas son carreteras convencionales cuyos trazados sinuosos hacen que se pueda circular con seguridad a velocidades inferiores a 60 Km/h.

También pertenecen a la Diputación Provincial las carreteras A-6302 (entre la A-317 y Orcera) y la A-6303 (hacia Benatae) de su Red Complementaria y tienen características idénticas a las anteriores.

D) *Vías pecuarias*

Las vías pecuarias que tienen su recorrido o parte de él dentro del término municipal fueron definidas en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Municipio de Orcera aprobado por Orden Ministerial de 24 de agosto de 1963 publicada en el BOE 228 del día 23 de septiembre del mismo año. Según dicho proyecto, las vías pecuarias y lugares asociados dentro del término son los relacionadas a continuación y que han sido representados en los planos D1a y D1b de la cartografía del Avance:

d1) En la porción principal del término (véase el plano D1a):

- a) El cordel de La Mancha en un tramo deslindado de 10.770 m y con matrícula 23065001,
- b) El mismo cordel de La Mancha en un tramo sin deslindar de 5.810 m con la misma matrícula,
- c) El descansadero de la Noguera, lugar asociado con matrícula 23065501 y
- d) El abrevadero del río Orcera, lugar asociado con matrícula 23065502.

d2) En la porción de los Cuartos (véase el plano D1b):

- a) El cordel de La Mancha en un tramo sin deslindar de 7.490 m y con matrícula 23065002,

El ancho legal del cordel es 37,61 metros.

E) *Caminos rurales*

También existe dentro del término la amplia red de caminos rurales y forestales que se puede apreciar en la cartografía de fondo de los planos D2a y D2b. Estas vías no tienen el carácter de carreteras porque no tienen acomodo en el artículo 8 de Ley de Carreteras de Andalucía que, por tanto, las excluye de esta categoría sin que sean, por tanto, aplicables los preceptos establecidos en ella para sus usos y defensas.

La titularidad de estos caminos, cuando está clara, está repartida entre muy diversas entidades (el Ayuntamiento, la Consejería competentes en materias de agricultura y de medio ambiente, etc.) por lo que, a veces, su conservación y mantenimiento se entorpecen por la multiplicidad de órganos competentes.

2.1.2 AERÓDROMOS

No hay ninguna infraestructura de esta clase sobre el término municipal. El más próximo está ubicado

en el paraje ‘El Cornicabral’ de Beas de Segura que cuenta con dos pistas cruzadas para las operaciones de despegue y aterrizaje de aeronaves que tienen 700 y 1.500 metros de longitudes. Este aeródromo, que es de titularidad privada, está autorizado por la Dirección General de Aviación Civil y, por sus características geométricas y constructivas, sólo tiene capacidad para el despegue de pequeños aviones.

2.1.3 VÍAS FERROVIARIAS

Por el término municipal no discurre línea ferroviaria alguna, ni en servicio ni abandonada. La más próxima es la de ferrocarril Linares-Manzanares que lo hace por el vecino término de Vilches.

2.1.4 TRANSPORTE POR TUBERÍA

En el plano D2a se ve el trazado sobre la porción principal del término de la conducción que suministra agua potable a los municipios adscritos al consorcio de la Sierra de Segura, dependiente de la Diputación Provincial de Jaén. Consiste en una tubería de fundición instalada al principio del siglo que se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento.

Por otra parte, por ninguna de las porciones del municipio discurren gasoductos ni oleoductos.

2.1.5 TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El plano D2a informa también sobre los trazados dentro del término de las más importantes líneas eléctricas aéreas en alta y media tensión.

2.1.6 DOCUMENTOS GRÁFICOS

Véanse los siguientes planos de la cartografía del Avance (Parte III de su documentación):

- | | |
|-----------|--|
| Plano C3 | Plano de ordenación del suelo urbano: Sistemas generales de equipamientos. |
| Plano D2a | Plano de ordenación del suelo rústico: Sistemas generales de equipamientos en la porción principal del término municipal. |
| Plano D2b | Plano de ordenación del suelo rústico: Sistemas generales de equipamientos en la porción de los Cuartos del Crespillo, Peñagorda, Gilverte y La Parrilla). |

2.2 INFRAESTRUCTURAS URBANAS

Los datos que se aportan a continuación en forma de tablas, así como los documentos gráficos que se adjuntan luego, han sido tomados del cuestionario de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales realizada por la Diputación Provincial de Jaén en 2021 que se puede obtener en este sitio web:

<https://ide.dipujaen.es/geoportal/index.php/es/documentos/cuestionarios-eiel>

2.2.1 REDES VIARIAS

Los tipos de redes viarias dentro de los cascos urbanos, sus estados de conservación y los indicadores de su magnitud son los que se dan a continuación.

NÚM	NÚCLEO	TIPO DE VÍA	ESTADO	LONGITUD (ML)	SUPERFICIE (M2)
1	Orcera	Calle	Bien	10.562	82.510
2	Orcera	Calle	Mal	1.867	14.141
3	Orcera	Calle	No pavimentada	229	1.339
4	Orcera	Calle	Regular	2.497	18.399
5	Orcera	Otras vías	Bien	1.386	7.670
6	Orcera	Travesía	Bien	2.648	30.174
	SUMAS			19.189	154.233
1	La Hueta	Calle	Bien	142	710
2	La Hueta	Calle	No pavimentada	133	532
3	La Hueta	Calle	Regular	316	1.580
	SUMAS			591	2.822
1	Valdemarín	Calle	Regular	431	2.258
2	Valdemarín	Otras vías	No pavimentada	56	280
3	Valdemarín	Travesía	Bien	187	935
	SUMAS			674	3.473
1	Valdemarín Alto	Calle	Bien	33	165
2	Valdemarín Alto	Calle	Mal	28	140
1	Valdemarín Alto	Calle	No pavimentada	119	464

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Cont.	NÚCLEO	TIPO DE VÍA	ESTADO	LONGITUD (ML)	SUPERFICIE (M2)
2	Valdemarín Alto	Calle	Regular	23	58
3	Valdemarín Alto	Travesía	Bien	130	780
	SUMAS			333	1.607

2.2.2 ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Las captaciones para el suministro de agua potable a cada núcleo de población son las siguientes:

NÚM	NÚCLEO	CAPTACIÓN	TIPO	TITULAR	GESTIÓN	ESTADO
1	La Hueta	La Hueta	Gravedad	Municipal	Municipal	Regular
2	Orcera-Linarejos	Linarejos I	Gravedad	Municipal	Municipal	Regular
3	Orcera-Linarejos	Linarejos II	Gravedad	Municipal	Municipal	Regular
4	Orcera	Amurjo I	Tubería forzada	Municipal	Municipal	Regular
5	Orcera	Amurjo II	Tubería forzada	Municipal	Municipal	Bueno
6	Valdemarín	Valdemarín A.I	Tubería forzada	Municipal	Municipal	Regular
7	Valdemarín Bajo	Valdemarín B	Gravedad	Municipal	Municipal	Regular
8	Valdemarín	Valdemarín M	Gravedad	Municipal	Municipal	Regular
9	Orcera	Rolamiel	Gravedad	Otros	Otros	Bueno
10	Orcera	Trjala	Gravedad	Otros	Otros	Bueno
11	Comarcal	Valdemarín A.II	Tubería forzada	Otros	Otros	Bueno

De estas captaciones parten las siguientes tuberías de abastecimiento:

NÚM	NÚCLEO	LONG. (ML)	MATERIAL	ESTADO	TITULAR	GESTIÓN
1	Orcera	72	Polietileno	Regular	Municipio	Municipio
2	Orcera	3.872	Fundición	Regular	Municipio	Municipio
3	Orcera	1.610	PVC	Bueno	Municipio	Municipio
4	Orcera	2.933	Polietileno	Bueno	Municipio	Municipio

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Cont.	NÚCLEO	LONG. (ML)	MATERIAL	ESTADO	TITULAR	GESTIÓN
5	Orcera	1.050	Polietileno	Regular	Municipio	Municipio
6	Orcera	254	Polietileno	Regular	Municipio	Municipio
7	Orcera	4.869	Fundición	Regular	Municipio	Municipio
8	Orcera	1.657	Polietileno	Regular	Municipio	Municipio
9	Orcera	1.045	Polietileno	Bueno	Municipio	Municipio
10	Orcera	158	Polietileno	Bueno	Municipio	Municipio
11	Orcera	8.507	Fundición	Bueno	Municipio	Mancomunidad
12	Orcera	6.703	Plástico	Bueno	Municipio	Mancomunidad
	SUMAS	32.730				

Para regular las aportaciones, en las cabeceras de las redes de distribución están instalados estos depósitos de regulación:

NÚM	NÚCLEO	VOLUM (M3)	TIPO	ESTADO	TITULAR	GESTIÓN
1	Linarejos	8	En superficie	Malo	Municipio	Municipio
2	Orcera	400	En superficie	Regular	Municipio	Municipio
3	Orcera	400	En superficie	Regular	Municipio	Municipio
4	Valdemarín	17	En superficie	Regular	Municipio	Municipio
5	La Hueta	12	En superficie	Malo	Municipio	Municipio
6	Valdemarín Alto	10	En superficie	Malo	Municipio	Municipio
7	Orcera	216	En superficie	Bueno	Municipio	Municipio
	SUMAS	825				

Las características más importantes de las redes de distribución son:

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

NÚM	NÚCLEO	LONG. (ML)	MATERIAL	ESTADO	TITULAR	GESTIÓN
1	La Hueta	453	Polietileno	Regular	Municipio	Municipio
2	Orcera	2.475	Fibrocemento	Bueno	Municipio	Municipio
3	Orcera	6.175	Fibrocemento	Malo	Municipio	Municipio
4	Orcera	694	Fibrocemento	Regular	Municipio	Municipio
5	Orcera	268	PVC	Bueno	Municipio	Municipio
6	Orcera	896	PVC	Malo	Municipio	Municipio
7	Orcera	8.064	Polietileno	Bueno	Municipio	Municipio
8	Orcera	109	Polietileno	Malo	Municipio	Municipio
9	Valdemarín Alto	401	Polietileno	Regular	Municipio	Municipio
10	Valdemarín Medio	287	Polietileno	Regular	Municipio	Municipio
11	Valdemarín Bajo	223	Polietileno	Regular	Municipio	Municipio
	SUMAS	20.045				

Finalmente, las unidades de consumo son:

NÚM	NÚCLEO	ACOMETIDAS PARTIC.	CONSUMO INVERNAL (m3/día)	CONSUMO ESTIVAL (m3/día)	PÉRDIDAS EN LA RED (%)	CALIDAD DEL SERVICIO
1	La Hueta	19	1	4	10	Regular
2	Orcera	1.210	364	630	20	Malo
3	Valdemarín Alto	10	11	16	10	Regular
4	Valdemarín Medio	25	1	5	10	Regular
5	Valdemarín Bajo	15	3	6	10	Regular
6	Otros diseminados	0				
	SUMAS	1.279	380	661		

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

2.2.3 REDES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Dentro del ámbito del municipio, las redes de saneamiento implantadas son:

NÚM	NÚCLEO	LONG. (ML)	MATERIAL	ESTADO	TITULAR	GESTIÓN
1	La Hueta	63	Hormigón	Regular	Municipio	Municipio
2	Orcera	884	Hormigón	Bueno	Municipio	Municipio
3	Orcera	1.632	Hormigón	Bueno	Municipio	Municipio
4	Orcera	3.323	Hormigón	Malo	Municipio	Municipio
5	Orcera	2.278	Hormigón	Regular	Municipio	Municipio
6	Orcera	712	Otros	Malo	Municipio	Municipio
7	Orcera	470	PVC	Bueno	Municipio	Municipio
8	Orcera	4.336	PVC	Bueno	Municipio	Municipio
9	Orcera	473	PVC	Malo	Municipio	Municipio
10	Orcera	320	PVC	Regular	Municipio	Municipio
11	Valdemarín Alto	103	Hormigón	Regular	Municipio	Municipio
12	Valdemarín Medio	313	Hormigón	Regular	Municipio	Municipio
13	Valdemarín Bajo	105	Hormigón	Regular	Municipio	Municipio
	SUMAS	15.012				

Los colectores generales son los siguientes:

NÚM	NÚCLEO	LONG. (ML)	MATERIAL	ESTADO	TITULAR	GESTIÓN
1	Orcera	687	PVC	Bueno	Municipio	Municipio
2	Orcera	143	PVC	Bueno	Municipio	Municipio
3	Orcera	149	PVC	Bueno	Municipio	Municipio
4	Orcera	304	PVC	Bueno	Municipio	Municipio
5	Orcera	80	PVC	Bueno	Municipio	Municipio

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Cont.	NÚCLEO	LONG. (ML)	MATERIAL	ESTADO	TITULAR	GESTIÓN
6	Orcera	108	PVC	Bueno	Municipio	Municipio
7	Orcera	184	PVC	Bueno	Municipio	Municipio
	SUMAS	1.655				

con los siguientes emisarios:

NÚM	NÚCLEO	LONG. (ML)	MATERIAL	ESTADO	TITULAR	GESTIÓN
1	La Hueta	42	Hormigón	Regular	Municipio	Municipio
2	Orcera	1.706	PVC	Bien	Municipio	Municipio
3	Orcera	274	Hormigón	Bien	Municipio	Municipio
4	Valdemarín Alto	67	Hormigón	Regular	Municipio	Municipio
5	Valdemarín Medio	80	Hormigón	Regular	Municipio	Municipio
6	Valdemarín Bajo	66	Hormigón	Regular	Municipio	Municipio
	SUMAS	2.235				

que vierten a:

NÚM	NÚCLEO	DISTANC (ML)	TIPO DE VERTIDO	ZONA DE VERTIDO		
1	La Hueta	28	Agua dulces	Normal		
2	Orcera	225	Cauce irregular	Normal		
3	Orcera	225	Cauce irregular	Normal		
4	Valdemarín Alto	45	Agua dulces	Normal		
5	Valdemarín Medio	50	Agua dulces	Menos sensible		
6	Valdemarín Bajo	45	Agua dulces	Menos sensible		

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Los indicadores más importantes de la intensidad y de la calidad del servicio son:

NÚM	NÚCLEO	ACOMETIDAS PARTIC.	DESAGÜE ANUAL (M3)	POZOS DE REGISTRO	SUMIDEROS	CALIDAD DE L SERVICIO
1	La Hueta	19	1.120	Insuficientes	Insuficientes	Regular
2	Orcera	1.210	238.599	Insuficientes	Insuficientes	Mal
3	Valdemarín Alto	10	1.961	Insuficientes	Insuficientes	Regular
4	Valdemarín Medio	25	4.068	Insuficientes	Insuficientes	Regular
5	Valdemarín Bajo	15	1.178	Insuficientes	Normal	Regular
	SUMAS	1.279	246.926			

En cuanto al tratamiento de los vertidos, está pendiente la reconstrucción completa de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) generadas en la ciudad y las conducciones para la agrupación de los vertidos para hacerlos llegar a ella.

2.2.4 RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS

NÚM	NÚCLEO	TIPO	PERIODICI DAD	CALIDAD	PRODUCC (Tm)	CONTENE DORES	GESTIÓN
1	La Hueta	No selectiva	Días altern.	Adecuada	1	1	Consorcio
2	Orcera	Papel	Quincenal	Adecuada	136	21	Consorcio
3	Orcera	Pilas	Otros	Adecuada	1	6	Consorcio
4	Orcera	Plásticos	Semanal	Adecuada	65	21	Consorcio
5	Orcera	No selectiva	Diaria	Adecuada	337	71	Consorcio
6	Orcera	Vidrio	Quincenal	Adecuada	67	13	Consorcio
6	Valdemarín Alto	No selectiva	Días altern.	Adecuada	7	3	Consorcio
7	Valdemarín Medio	No selectiva	Días altern.	Adecuada	1	3	Consorcio
8	Valdemarín Bajo	No selectiva	Días altern.	Adecuada	2	3	Consorcio
	SUMAS				617	142	

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

2.2.5 REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO

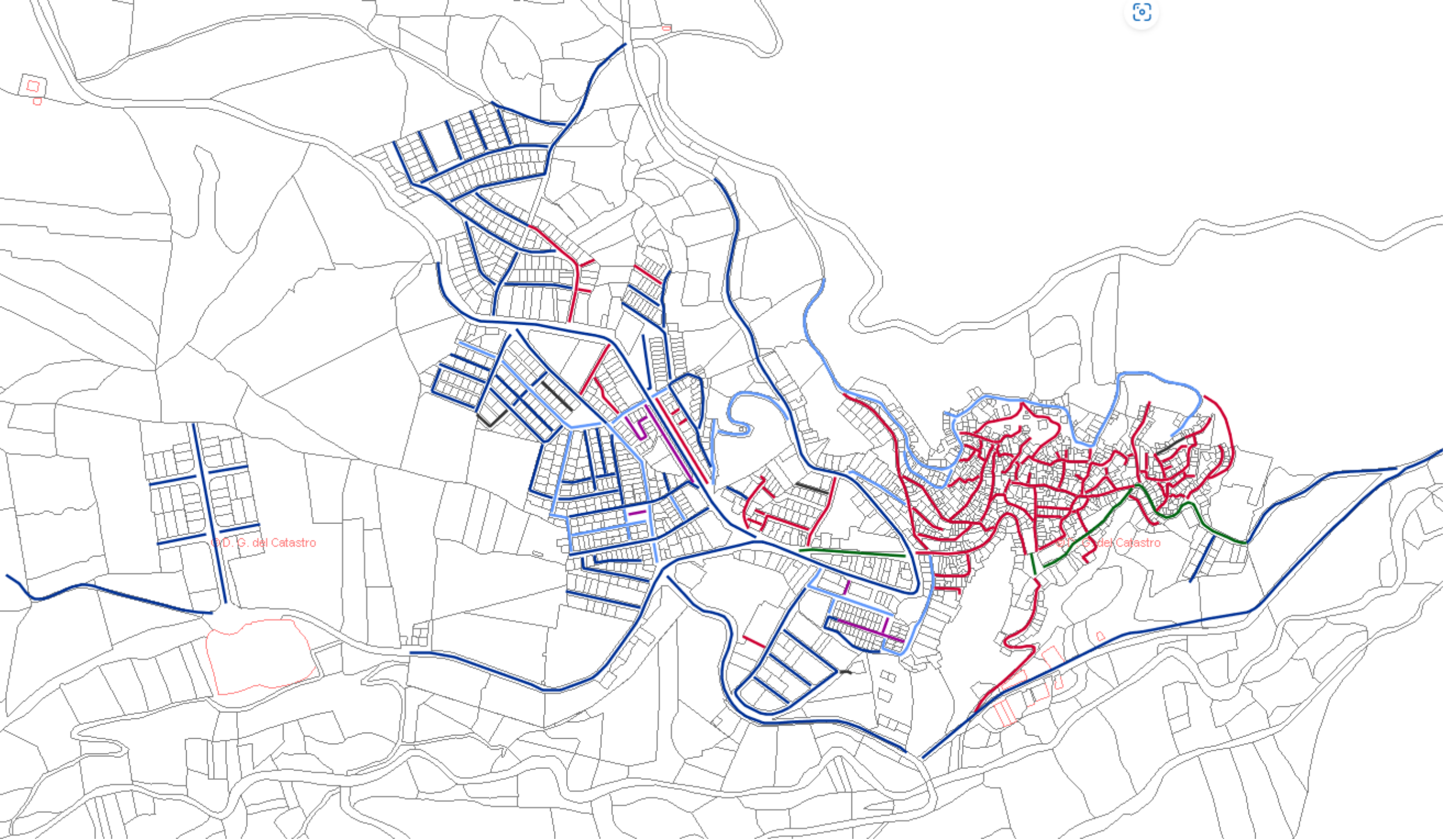
NÚM	NÚCLEO	AHORRO ENERGÍA	POTENCIA (KW)	PUNTOS DE LUZ	CALIDAD	TITULAR	GESTIÓN
1	Orcera	En luminari	61	1.188	Buena	Municipio	Municipio
2	Valdemarín Alto	En luminari	1	13	Buena	Municipio	Municipio
3	Valdemarín Medio	En luminari	1	13	Buena	Municipio	Municipio
4	Valdemarín Bajo	En luminari	1	10	Buena	Municipio	Municipio
	SUMAS		61	1.188			

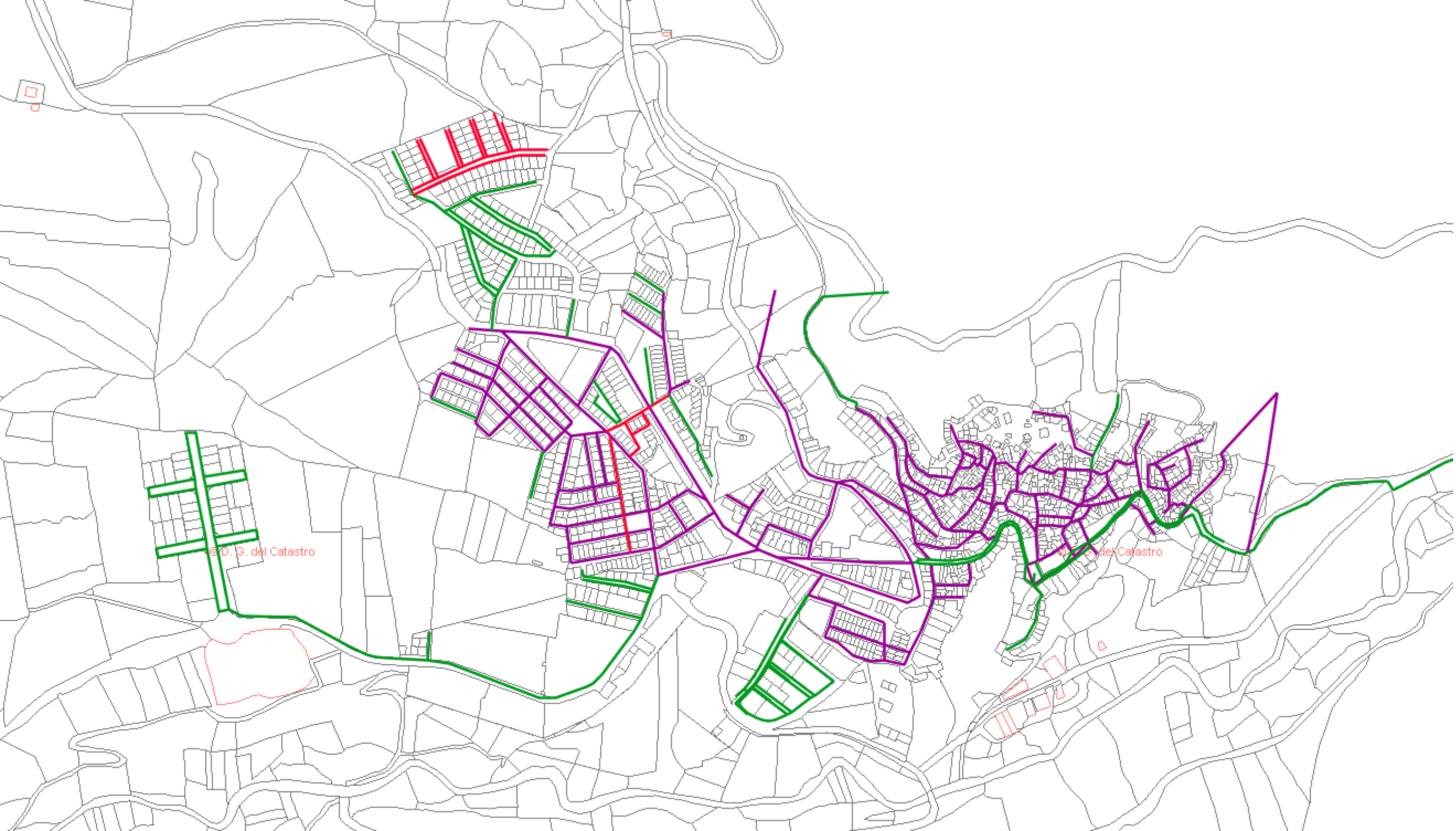
2.2.6 DOCUMENTOS GRÁFICOS

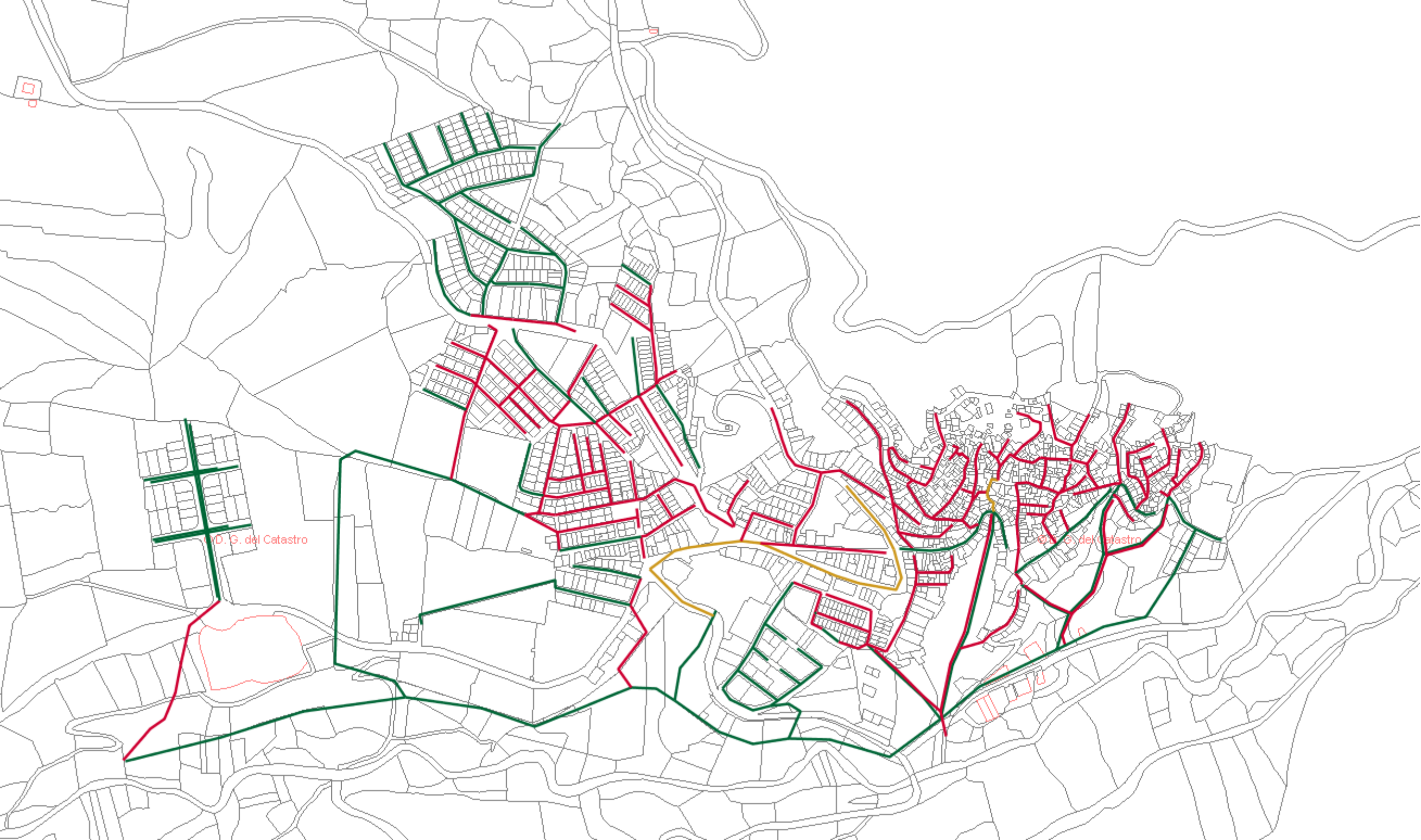
Pavimentaciones en Orcera

Red de distribución de agua potable de Orcera

Red de saneamiento de Orcera







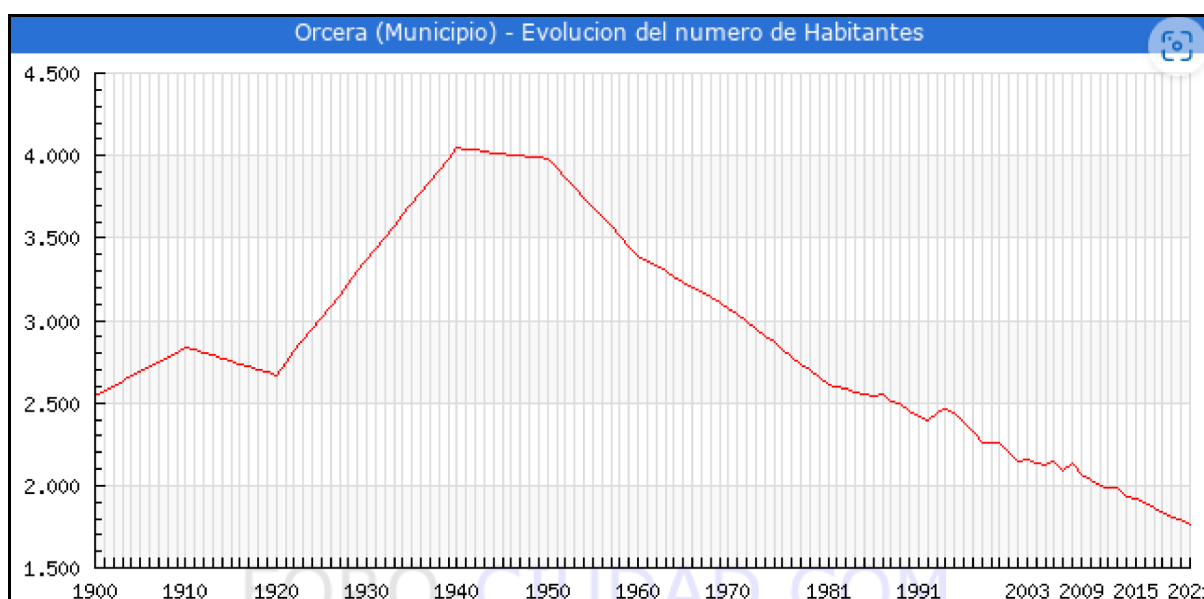
3 LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

3.1 EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, la evolución de la población en el periodo comprendido entre 1900 y la actualidad ha sido la siguiente :

Año	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2000	2010	2020	2021
Hab.	2.545	2.836	2.671	3.365	4.043	3.980	3.393	3.077	2.612	2.417	2.258	2.037	1.791	1.761

y ha seguido la línea roja marcada en este gráfico:



A partir de los datos anteriores se pueden establecer comparaciones sobre la base de la población en 1900 (tercera fila de la tabla siguiente) y su variación anual (cuarta fila):

Año	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2000	2010	2020	2021
Habit.	2.545	2.836	2.671	3.365	4.043	3.980	3.393	3.077	2.612	2.417	2.258	2.037	1.791	1.761
Compr	100,00	111,43	104,95	132,22	158,86	156,39	133,32	120,90	102,63	94,97	88,72	80,04	70,37	69,19
% año		1,14	-0,65	2,73	2,66	-0,25	-2,31	-1,24	-1,66	-0,77	-0,69	-0,87	-0,97	-1,18

Entre 1900 y 1950, la población a un ritmo medio anual del 1,30 % que es elevado y superior a la tasa que se registra en la provincia de Jaén (1,13 %), en Andalucía (0,95 %) y en el conjunto de España (0,81 %). Esta expansión vino de la mano del fuerte incremento de la superficie cultivada de olivar que tuvo lugar en el mismo intervalo de tiempo.

En 1955 se inicia un declive continuo del número de habitantes cuyo gradiente descendente se acentúa a partir de 1965. La causa principal de esta pérdida imparable han ido evolucionando con el tiempo; así, en la década de 1960, la escasa productividad del olivar cultivado mediante técnicas tradicionales y un precio relativamente bajo del aceite empujaron a un gran número de habitantes a emigrar hacia otras regiones de España, especialmente a Madrid, Levante y Cataluña.

A partir de 1995, a la baja natalidad generalizada en toda España se une una segunda ola de emigración que, aunque mucho más moderada en términos globales que la de la década de 1960, se da en las capas de población con edades comprendidas entre los 20 y los 40 años, precisamente las que corresponden a la época de mayores tasas de crecimientos vegetativo y productivo. La velocidad de disminución de la población se ilustra por el elevadísimo valor de su variación porcentual entre 2011 y 2021: nada menos que el 11%

No obstante, se da la paradoja de que la población inferior ahora a la de hace varias décadas obtenga producciones agrarias muy superiores a las de entonces se puede explicar porque, de manera paralela al despoblamiento visto, se produjo una progresiva concentración parcelaria; este fenómeno posibilitó la mecanización del campo que se convirtió en ineludible cuando las cosechas crecieron debido a la mejora de los métodos agronómicos introducidos a partir de la década de 1990.

3.2 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA POBLACIÓN

3.2.1 PIRÁMIDE DE POBLACIÓN Y ANÁLISIS DE SU FORMA

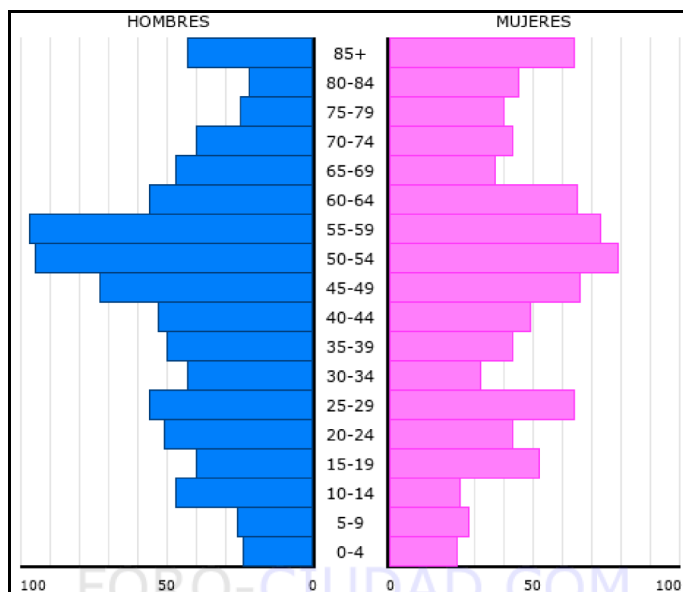
Según el citado Instituto Nacional de Estadística, la población actual del municipio alcanzaba los 4.437 habitantes el día 1 de enero de 2021 y todos estaban radicados en la ciudad de Orcera. 2.257 de ellos eran hombres y 2.216, mujeres.

A continuación se dan la distribución de la población por edades y su representación gráfica en forma de pirámide de edad:

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

TRAMO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
0-5	24	24	48
5-10	26	28	54
10-15	47	25	72
15-20	40	52	92
20-25	51	43	94
25-30	57	64	121
30-35	43	32	75
35-40	50	43	93
40-45	53	49	102
45-50	73	66	139
50-55	95	79	174
55-60	97	73	170
60-65	56	65	121
65-70	47	37	84
70-75	40	43	83
75-80	25	40	65
80-85	22	45	67
>85	43	64	107
TOTALES	889	872	1.761



AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

De lo anterior se deducen los siguientes datos de interés:

A) La población menor de 18 años es de 235 habitantes (122 hombres y 113 mujeres), equivalentes al 13,34% del total

B) La población entre 18 y 65 años es de 959 habitantes (435 H y 524), equivalentes al 76,61%

C) La población mayor de 65 años es de 177 habitantes (332 H y 492 M), equivalentes al 10,05%

Otros indicadores muy interesantes de la estructura de una población en función de las edades de sus individuos son los llamados *índice de envejecimiento* e *índice de dependencia de la población*. El primero se define como la proporción entre la población mayor de 65 años y la de edad inferior a los 18; el segundo es la relación existente entre la parte de la población que no está en edad de trabajar (mayores de 65 años y menores de 18) y la que sí lo está aunque no esté realmente empleada.

En el caso estudiado, estos índices toman los siguientes valores que son alentadores pues son propios de una población relativamente joven:

	<i>Orcera</i>	<i>PROVINCIA DE JAÉN</i>	<i>ANDALUCÍA</i>	<i>ESPAÑA</i>
Índice de envejecimiento (%)	75,32	98,72	84,41	117,34
Índice de dependencia de la población (%)	42,96	55,35	46,93	46,16

Por último, la ocupación de la población, por sectores productivos y por sexos, se distribuía de la siguiente manera en 2001, fecha nada reciente pero es la última de la que se disponen datos. Llama la atención las 813 personas empleadas entonces, en relación con los 2.258 habitantes de entonces, suponían una tasa de paro reducida.

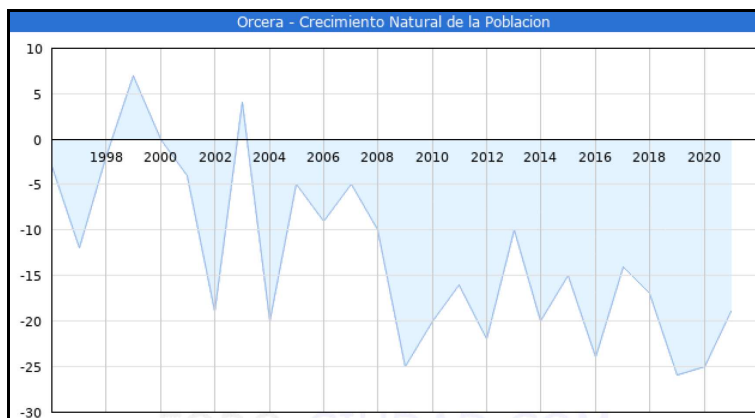
<i>SECTOR PRODUCTIVO</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>TOTALES</i>	<i>%</i>
Sector primario	172	125	297	36,53
Industria	72	15	87	10,70
Construcción	98	1	99	12,18
Servicios	184	146	330	40,59
TOTALES	526	287	813	100,00

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

3.2.2 CRECIMIENTO NATURAL O VEGETATIVO DE LA POBLACIÓN

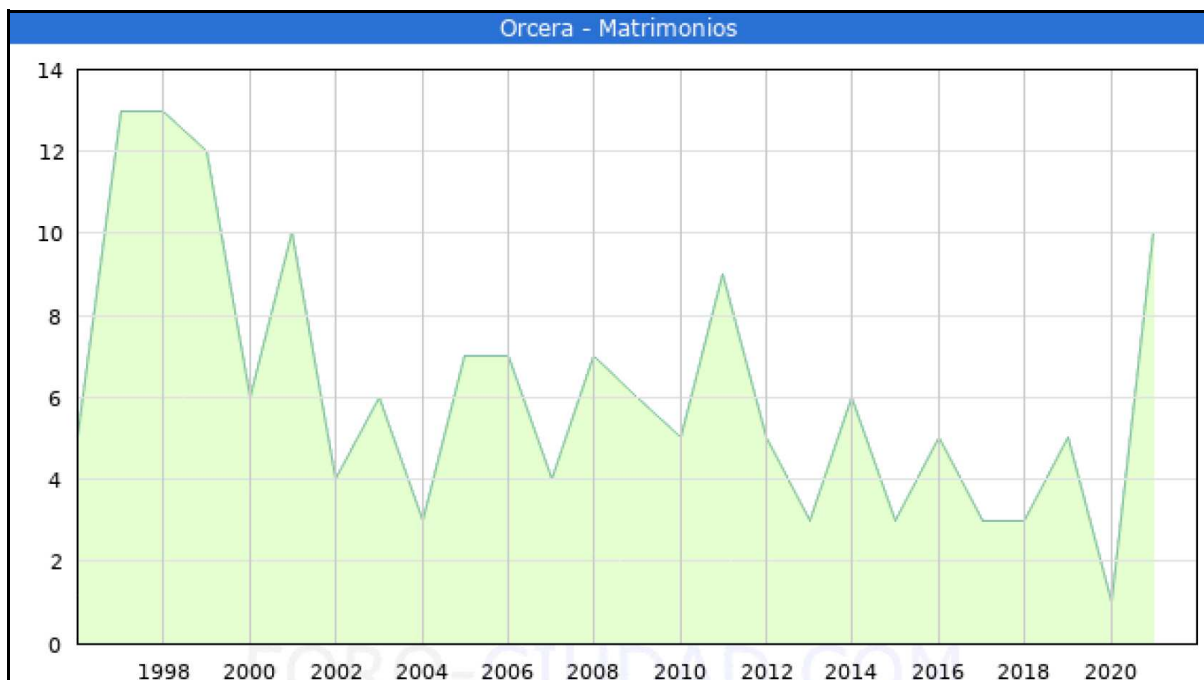
El crecimiento natural de la población ha sido negativo durante los últimos lustros salvo un reducido número de años en los que hubo unos pocos nacimientos más que defunciones.



Evolución Nacimientos y Defunciones desde 1996 hasta 2021			
Año	Nacimientos	Fallecidos	Diferencia
2021	10	29	-19
2020	9	34	-25
2019	9	35	-26
2018	8	25	-17
2017	16	30	-14
2016	8	32	-24
2015	13	28	-15
2014	9	29	-20
2013	11	21	-10
2012	12	34	-22
2011	13	29	-16
2010	8	28	-20
2009	14	39	-25
2008	15	25	-10
2007	19	24	-5
2006	11	20	-9
2005	15	20	-5
2004	14	34	-20
2003	22	18	4
2002	17	36	-19
2001	18	22	-4
2000	20	20	0
1999	22	15	7
1998	17	19	-2
1997	13	25	-12
1996	20	23	-3

3.2.3 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Se ve que la pauta general desde finales del siglo pasado es que la natalidad es inferior a la mortalidad. Además, se espera que la tendencia negativa del crecimiento vegetativo se acentúe durante los próximos lustros debido a los elevados números de habitantes clasificados en los rangos de edad de 50 y más años y de los reducidos números de matrimonios y nacimientos.



Todo lo anterior tiene una derivada inmediata en la planificación urbanística y es que, por las razones demográficas vistas, el PBOM no prevé crecimientos urbanos *ex novo* con fines residenciales sobre terrenos pertenecientes al ámbito rural. Tan sólo se contempla la asimilación urbana de espacios que, o bien han quedado como bolsas sin urbanizar dentro del casco urbano de la ciudad de Orcera y la consolidación de zonas ampliamente ocupadas actualmente por la edificación en algunos bordes de la ciudad. Dicho de otra manera: se cree que no habrá población que demande nuevo suelo urbano con fines residenciales.

3.3 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

El único núcleo de población dentro del término municipal es la ciudad de Orcera en la que, por tanto, se concentra la totalidad de su población. Ciertamente hay un considerable número de aldeas pero en sólo cuatro de ellas concurren las circunstancias que permiten considerarlas como espacios del hábitat rural diseminado (La Huete, Linarejos, Valdemarín y Valdemarín Alto); aún así, la población censada en el conjunto de aquéllas sólo llega a los 66 habitantes.

La dispersión de la población sobre el territorio municipal es un fenómeno muy corriente en las zonas de España en las que el primario ha sido tradicionalmente el más importante de los sectores productivos y en la provincia de Jaén hay ejemplos de cómo el fenómeno ha alcanzado cotas extremas. Así, por ejemplo, el municipio de Santiago-Pontones tiene, aparte de la ciudad de Santiago de la Espada, cuenta con otros veintiséis núcleos de población con menos de 500 habitantes en los que vive algo más de la mitad de su población.

Desde el punto de vista de la economía social, la fragmentación de la población en múltiples asentamientos resulta carísima pues obliga a multiplicar por varias veces las infraestructuras de un mismo servicio urbanístico (abastecimientos de agua potable, depósitos de regulación, depuración de vertidos, etc.) o asistencial (equipamiento escolar, prestaciones sanitarias, etc.). La cuestión es tan seria que, por ejemplo, para el término municipal de Santiago de la Espada se llegó a plantear en 1974 la posibilidad de despoblar la mayor parte de sus núcleos de forma que sólo perduraran Santiago de la Espada, Miller y La Matea; para ello, unas 2.500 personas serían trasladadas a éstos a cambio del compromiso de la Administración de adquirir sus tierras, proporcionarles una vivienda gratuita y asignarles un puesto de trabajo. Posiblemente, los problemas logísticos de tan magna operación frenaron su puesta en práctica; no obstante, la evolución demográfica está a punto hoy de cumplir con aquel objetivo con la ventaja de haber ahorrado los desagradables efectos sociales y personales que se derivan una actuación tan drástica como aquélla.

Se ha dicho que el municipio ha escapado a la dispersión de su población sobre el término municipal pues la totalidad de su población está asentada en la capital del término. Seguramente, esto se debe a que, a pesar de su gran extensión, la porción cultivable del término está situada en su mitad oriental, en cuyo centro geográfico se ubica la ciudad que tradicionalmente ha sido un potente foco de atracción de la población por contar con una red de comunicaciones que, mejor o peor conservada en cada momento, ha posibilitado una comunicación relativamente rápida y eficaz con el exterior para posibilitar el acceso a otros servicios.

4 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

4.1 DATOS ECONÓMICOS

En el sitio <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=23065> se ha encontrado los siguientes datos correspondientes al año 2020 que permiten una primera aproximación para conocer la estructura económica del municipio.

	SUPERFICIE DE CULTIVOS HERBÁCEOS (Has)	
Principal cultivo en regadío	Avena	7
Principal cultivo en secano	Trigo	110
Otros	Otros	152
SUMAS		269

	SUPERFICIE DE CULTIVOS LEÑOSOS (Has)	
Principal cultivo en regadío	Olivar	501
Principal cultivo en secano	Olivar	1.483
Otros	Otros	1
SUMAS		1.985

	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
Sin asalariados	89	
Hasta 5 asalariados	86	
De 6 a 19 asalariados	17	
De más de 20 asalariados	5	
SUMAS	197	

	NÚMERO DE EMPRESAS CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
Sección A	59	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
Sección G	44	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas telería
Sección C	17	Industria manufacturera
Sección F	16	Construcción
Sección I	16	Hostelería
SUMAS	152	

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

	OTROS INDICADORES	
Oficinas de entidades financieras	3	
Consumo de energía eléctrica (MWh)	5.195	
Id en viviendas (Mwh)	2.553	

	AUTOMOCIÓN	
Vehículos de turismo	833	
Autorizaciones de transporte: taxis	1	
Autorizaciones de transporte: mercancías	32	
Autorizaciones de transporte: viajeros	1	

	MERCADO LABORAL	
Paro registrado: Mujeres	78	
Paro registrado: Hombres	61	
Paro registrado: Extranjeros	4	
Tasa municipal de desempleo	21,9	
Contratos registrados: Mujeres	349	
Contratos registrados: Hombres	947	
Contratos registrados: Indefinidos	30	
Contratos registrados: Temporales	1.266	
Contratos registrados: Extranjeros	279	
Trabajadores agrarios eventuales subsidiados: Mujeres	34	
Trabajadores agrarios eventuales subsidiados: Hombres	16	

	FISCALIDAD (IRPF)	
Número de declaraciones presentadas	815	
Renta neta media declarada (euros)	10.440	

	FISCALIDAD (IAE)	
Altas en actividades empresariales	209	
Altas en actividades profesionales	20	
Altas en actividades artísticas	0	

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

4.2 OTROS DATOS

Otros datos tomados de la misma fuente que los que aparecen en 4.1 son los siguientes:

	CENTROS DE ENSEÑANZA REGLADA	
Centros de enseñanza infantil	2	
Centros de enseñanza primaria	1	
Centros de enseñanza secundaria obligatoria	1	
Centros de bachillerato	0	
Centros de capacitación profesional: Grado medio	0	
Centros de capacitación profesional: Grado medio	0	
Centros de formación de adultos	2	

	EQUIPAMIENTO CULTURAL	
Bibliotecas públicas	1	
Museos		
Archivos		
Sala de usos múltiples		

	EQUIPAMIENTOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA	
Pistas deportivas cubiertas	1	
Pistas deportivas al aire libre	1	

	EQUIPAMIENTO SANITARIO	
Centros de salud	1	
Consultorios médicos	0	

	TURISMO	
Hoteles		
Hostales y pensiones		
Plazas en hoteles		
Plazas en hostales y pensiones		

4.3 COMENTARIOS

Las cifras anteriores son eco de la primacía del sector primario en la economía local y, en particular, del cultivo del olivar que, no obstante, tiene la derivada industrial de la fabricación del aceite que se obtiene a partir de él. En efecto, de las 2.000 Has aproximadas de cultivos leñosos existentes (que, a efectos prácticos, son todos olivos) y del dato de que la propiedad de la tierra está muy repartida de forma que la explotación media se hace sobre 5 Has, resulta que unos 400 titulares obtienen de ahí una parte importante de sus ingresos. La preponderancia del cultivo del olivar en la economía local también se manifiesta en el gran número de contratos temporales registrados pues éstos corresponden a la recolección de la aceituna.

Además, según se ha apuntado, las actividades industriales más importantes están relacionadas con la obtención del aceite de oliva y con el tratamiento de los residuos generados por ella.

Por su parte, las cifras representativas de las actividades del sector de servicios están en consonancia con la dimensión local del sector primario pues tratan de la prestación preferente de servicios profesionales (abogados, ingeniería, etc.) y financieros. Lo mismo ocurre con el comercio, muy orientado al consumo minorista en todas sus facetas (alimentación, vestido, repuestos, etc.)

5 DOTACIONES COMUNITARIAS

Los datos que se presentan a continuación relativos a instalaciones públicas de toda índole han sido tomados del cuestionario de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales realizada por la Diputación Provincial de Jaén en 2021 que ya se citó en el apartado 2.2 de esta Memoria y que está disponible en <https://ide.dipujaen.es/geoportal/index.php/es/documentos/cuestionarios-eiel>

5.1 DEPENDENCIAS PÚBLICAS EN USO ACTUAL DE USO O TITULARIDAD MUNICIPAL

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR	TENENCIA	SUPERFI CUBIERT (m2)	SUPERFIC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Casa consistorial	Municipio	Municipio	1.800	0	Bueno
2	Orcera	Centro de salud	Municipio	Municipio	490	110	Regular
3	Orcera	Antigua casa del médico	Municipio	Municipio	170	30	Regular
4	Orcera	Antiguas viviendas de maestros	Municipio	Municipio	120	0	Regular
5	Orcera	Edificio de usos múltiples I	Municipio	Municipio	1.152	112	Bueno
6	Orcera	Aparcamiento en el paseo de Ramuña	Municipio	Municipio	1.025	0	Bueno
7	Orcera	Edificio de usos múltiples I	Municipio	Municipio	3.331	73	Bueno
	SUMAS				8.088	325	

5.2 DEPENDENCIAS PÚBLICAS ACTUALMENTE EN DESUSO

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR	USO ANTERIOR	SUPERFI CUBIERT (M2)	SUPERFIC AIRE LIBR (M2)	ESTADO
1							
	SUMAS				0	0	

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

5.3 CENTROS DE ENSEÑANZA

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TITULAR	UNIDADES	PLAZAS	ALUMNOS
1	Orcera	Nuestra Sra. de la Peña	Especial	Junta And.	1	10	2
2	Orcera	Nuestra Sra. de la Peña	Infantil	Junta And.	3	75	33
3	Orcera	Nuestra Sra. de la Peña	Primaria	Junta And.	8	200	94
4	Orcera	Centro de educación	Adultos	Junta And.	2	50	42
5	Orcera	IES Ghandi	Secundaria	Junta And.	9	225	88
6	Orcera	IES Ghandi	Especial	Junta And.	1	10	2
	SUMAS				24	570	261

5.4 CENTROS CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR	GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Biblioteca	Municipio	Municipio	176	12	Regular
2	Orcera	Centro cívico	Municipio	Municipio	0	1.499	Bueno
3	Orcera	Oficina de turismo	Municipio	Municipio	1.350	0	Bueno
4	Orcera	Asociación para el desarrollo rural de la Sierra de Segura	Municipio	Municipio	120	0	Bueno
5	Orcera	Centro cultural	Municipio	Municipio	384	0	Bueno
6	Orcera	Hogar del pensionista	Municipio	Municipio	50	5	Bueno
7	Orcera	Plaza de toros	Municipio	Municipio	1.014	0	Bueno
8	Orcera	Teatro 'Emilio de la Cruz'	Municipio	Municipio	441	0	Bueno
	SUMAS				3.535	1.516	

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

5.5 CENTROS SANITARIOS

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR	GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Consultorio médico	Municipio	Serv.And.Sald	200	50	Regular
	SUMAS				200	50	

5.6 CENTROS ASISTENCIALES

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR Y GESTOR	PLAZAS	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Residencia de mayores	Municipio	136	1.080	1.825	Bueno
2	Orcera	Guardería municipal	Municipio	30	384	0	Bueno
3	Orcera	Guardería de Cáritas	Privada	40	240	0	Malo
4	Orcera	Oficina SAE	Municipio	25	384	0	Bueno
5	Orcera	Asociación de discapacitados	Municipio	20	441	0	Bueno
	SUMAS			251	2.529	1.825	

5.7 MERCADOS, LONJAS Y RECINTOS FERIALES

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR Y GESTOR		SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Mercado municipal	Municipio		610	12.890	Bueno
	SUMAS				610	12.890	

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

5.8 CEMENTERIOS

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR Y GESTOR	DISTANCIA NÚCLEO (Km)	DOTACIÓ	OCUPAC. (%)	SUPERFIC (m2)
1	Orcera	Cementerio municipal	Municipio	0,9	Capilla	80	5.107
	SUMAS						5.107

5.9 OTROS EQUIPAMIENTOS

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR	GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Parque de bomberos	Municipio	Consorcio	980	1.862	Bueno
2	Orcera	Matadero municipal	Municipio	Municipio	180	0	Regular
	SUMAS				1.160	1.862	

5.10 INVENTARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS (PARQUES, JARDINES Y ÁREAS NATURALES)

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TIPO	TITULAR Y GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Paseo Ramuña I	Parque urbano	Municipio	0	1.060	Bueno
2	Orcera	Plaza de Fátima	Parque urbano	Municipio	0	521	Bueno
3	Orcera	Parque de Segura	Parque urbano	Municipio	0	725	Bueno
4	Orcera	Parque Lisarde	Parque urbano	Municipio	0	1.050	Bueno
5	Orcera	Parque de la Constitución	Parque urbano	Municipio	0	1.450	Bueno
6	Orcera	Zona recreativa 'Amurjo'	Parque urbano	Municipio	600	20.105	Bueno

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

(Cont)	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TIPO	TITULAR Y GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
7	Orcera	Paseo Ramuña II	Parque urbano	Municipio	0	1.542	Regular
8	Orcera	Parque Espartero	Parque urbano	Municipio	0	1.080	Bueno
9	Orcera	Parque de la Loma del Convento	Parque urbano	Municipio	0	1.870	Bueno
10	Orcera	Jardines de la Loma del Convento	Jardines	Municipio	0	1.000	Bueno
11	Orcera	Parque Cuartel	Parque urbano	Municipio	0	137	Bueno
12	Orcera	Zona verde	Parque urbano	Municipio	0	224	Bueno
13	Orcera	Parque del paseo de Ramuña	Parque urbano	Municipio	90	1.020	Bueno
14	Orcera	Parque infantil	Parque infantil	Municipio	0	115	Bueno
15	Orcera	Parque Cervantes	Parque urbano	Municipio	0	1.753	Bueno
	SUMAS				690	33.652	

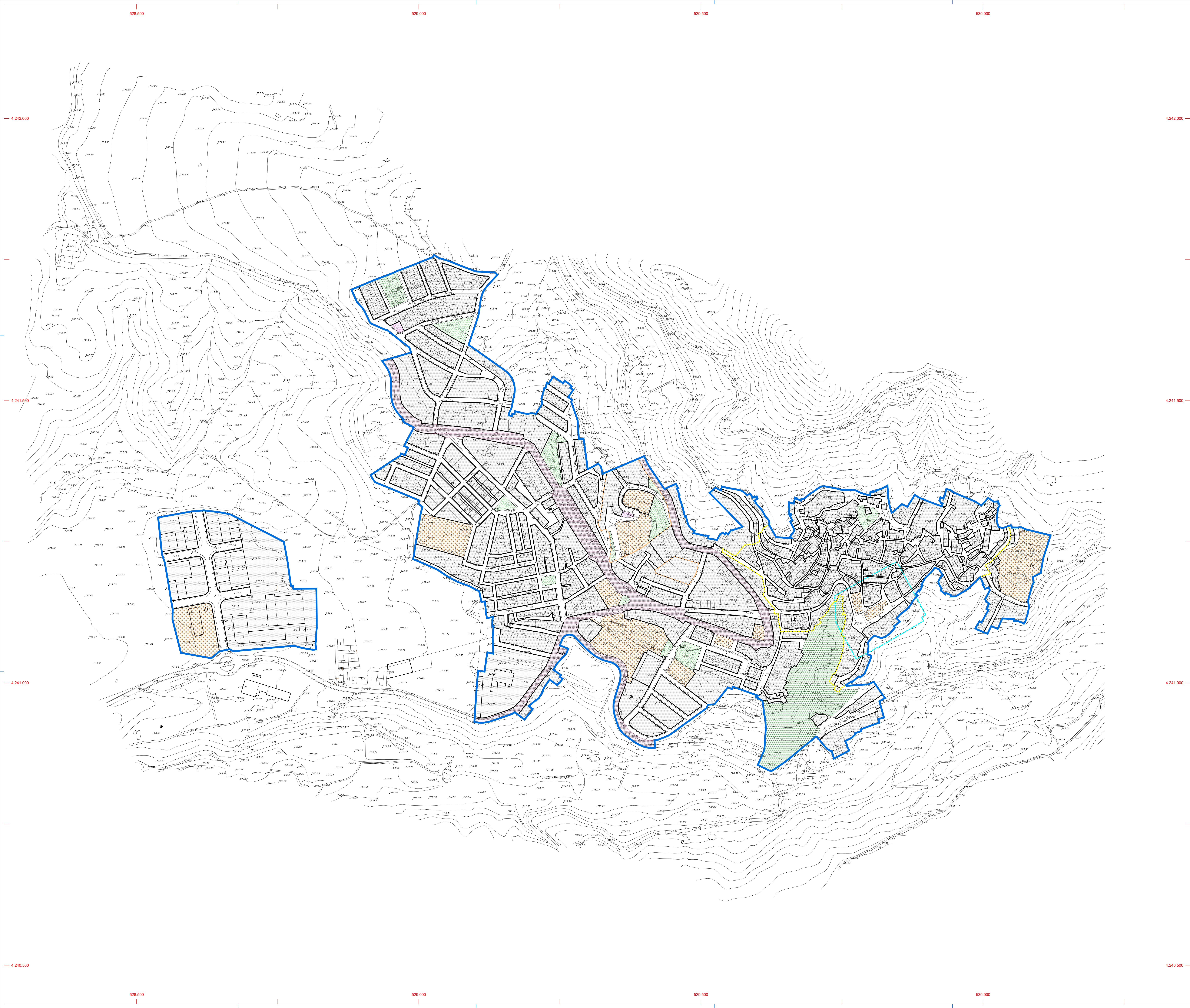
5.11 INSTALACIONES DEPORTIVAS

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TIPO	TITULAR Y GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Pistas polideportivas 'San Miguel'	Terrenos de juegos	Comunidad autónoma	0	1.500	Regular
2	Orcera	Campo de fútbol	Pisc. al aire libr	Municipio	200	7.650	Bueno
3	Orcera	Polideportivo cubierto	Polideport.cubto.	Comunidad autónoma	1.230	0	Bueno
4	Orcera	Pista de pádel	Pistas polideport.	Comunidad autónoma	0	200	Regular
5	Orcera	Piscina de Amurjo	Piscina	Municipio	0	3.100	Bueno
6	Orcera	Pistas polideportivas 'Amurjo'	Otros	Municipio	0	970	Bueno
	SUMAS				1.430	13.420	

5.12 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Véanse los siguientes planos de la cartografía del Avance (Parte III de su documentación):

Plano C3	Plano de ordenación del suelo urbano: Sistemas generales de equipamientos.
Plano D2a	Plano de ordenación del suelo rústico: Sistemas generales de equipamientos en la porción principal del término municipal.
Plano D2b	Plano de ordenación del suelo rústico: Sistemas generales de equipamientos en la porción de los Cuartos del Crespillo, Peñagorda, Gilverte y La Parrilla).



SUELO URBANO (40.20 HAS)

SISTEMAS GENERALES EN SUELO URBANO	COMUNICACIONES	ESPACIOS LIBRES	EQUIPAMENTOS COMUNITARIOS	
SISTEMAS LOCALES	COMUNICACIONES	ESPACIOS LIBRES	EQUIPAMENTOS COMUNITARIOS	
USOS EN SUELO URBANO	USOS RESIDENCIALES	USOS INDUSTRIALES		

Limite propuesto en el PDM para el "CERCO AMIGABLE DE ORCERA" (40.20 Has).

MONUMENTOS INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y ÁMBITOS DE PROTECCIÓN:
02: Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (monumento declarado Bien de Interés Cultural)
03: Torre campanario de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (monumento declarado Bien de Interés Cultural)

LÍMITE DE ÁMBITOS DE ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA

Sistema de referencia: ETRS89 30N

AYUNTAMIENTO DE ORCERA

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

(Documento de Avance)

Plano n.º:

C.3

Pare de ordenación detallada de suelo urbano

NÚCLEO DE ORCERA

SISTEMAS GENERALES Y LOCALES DE EQUIPAMIENTOS

Proyectista

JUAN CAMEROS LÓPEZ

Ingeniero de caminos, canales y puertos

Juan Cameros López, ingeniero de caminos, canales y puertos

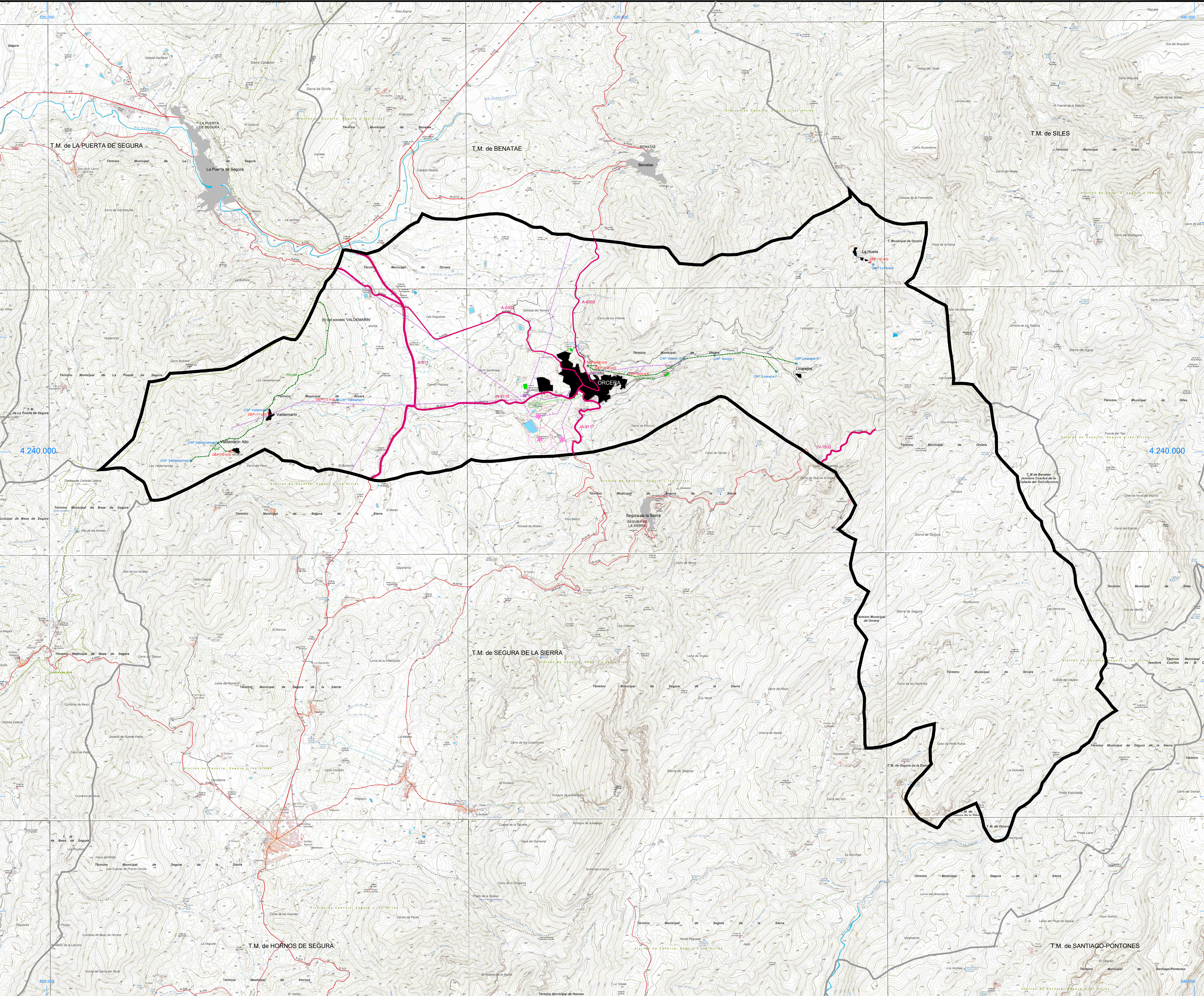
Paseo del Cardenal Benavides, 17

23440-Banca (Jaén)

Teléfonos 630 946 785 y 853 742 514

Correo electrónico: juancameros@hotmail.com

NOV-2022



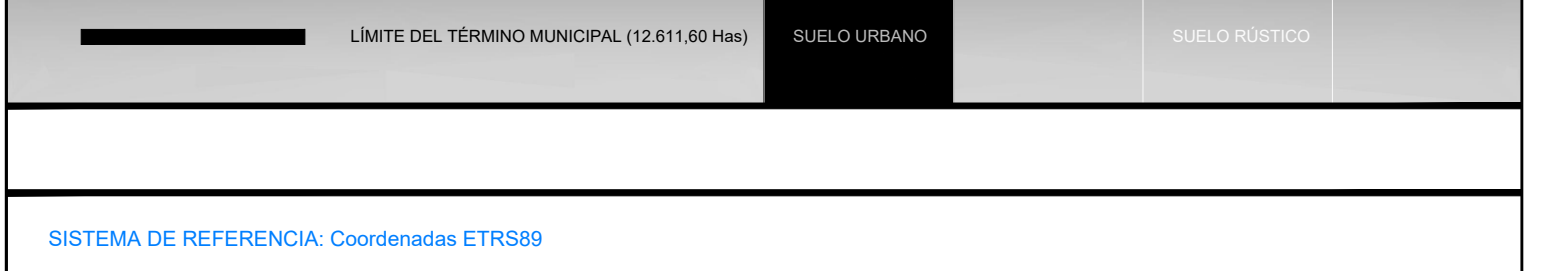
A) SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES			
Carreteras (vías que tienen tal carácter con arreglo a las definiciones de su régimen en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía)	DENOMINACIÓN (carreteras)	ORGANO TITULAR	
	Carretera A-317	Comunidad Autónoma de Andalucía	
	Carretera JA-9116	Diputación Provincial de Jaén	
	Carretera JA-7032	Diputación Provincial de Jaén	
	Carreteras A-6302 y A-6303	Diputación Provincial de Jaén (Red Complementaria)	

B) OTROS SISTEMAS GENERALES			
NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ORGANO TITULAR	
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Captaciones con indicación de su denominación		
	Conducciones con indicación de material y diámetro en mm		
	Depósitos de regulación con indicación de la capacidad en m3		
RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Emisorio general		
	Depuradora		
TRANSPORTE DE ENERGÍA	Gasoductos		
	Electrodutos		
	Líneas eléctricas en medio o alta tensión		

C) OTROS EQUIPAMIENTOS DE TITULARIDAD PÚBLICA			
NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ORGANO TITULAR	
	Zona recreativa de Amurjo	Ayuntamiento de Orcera	
	Pista de toros	Ayuntamiento de Orcera	
	Cementerio municipal	Ayuntamiento de Orcera	
	Subestación eléctrica	ENDESA	

D) OTROS ELEMENTOS			
NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ORGANO TITULAR	
	Torre de Santa Catalina I y su entorno		
	Torre de Santa Catalina II y su entorno		
	Torre de Santa Catalina III y su entorno		

SUELO NO URBANIZABLE DEL HABITAT RURAL DISEÑADO			
	La Huerta	0,84 Hec	HDV La Huerta
	La Llanja	0,44 Hec	HDV La Llanja
	Valdemorán	1,24 Hec	HDV Valdemorán
	Valdemorán Alto	0,76 Hec	HDV Valdemorán Alto





AYUNTAMIENTO DE ORCERA

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

(Documento de Avance)

Clase del plano	Plano de ordenación del suelo rústico				
D.2a	SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTOS (Porción principal del término municipal)	ESCALAS			
			Numéricas	Horizontal 1:25.000	Vertical 1:25.000
			Gráfica	0,00	 500 ML
			Equidistancia de las curvas de nivel: 10 ML		

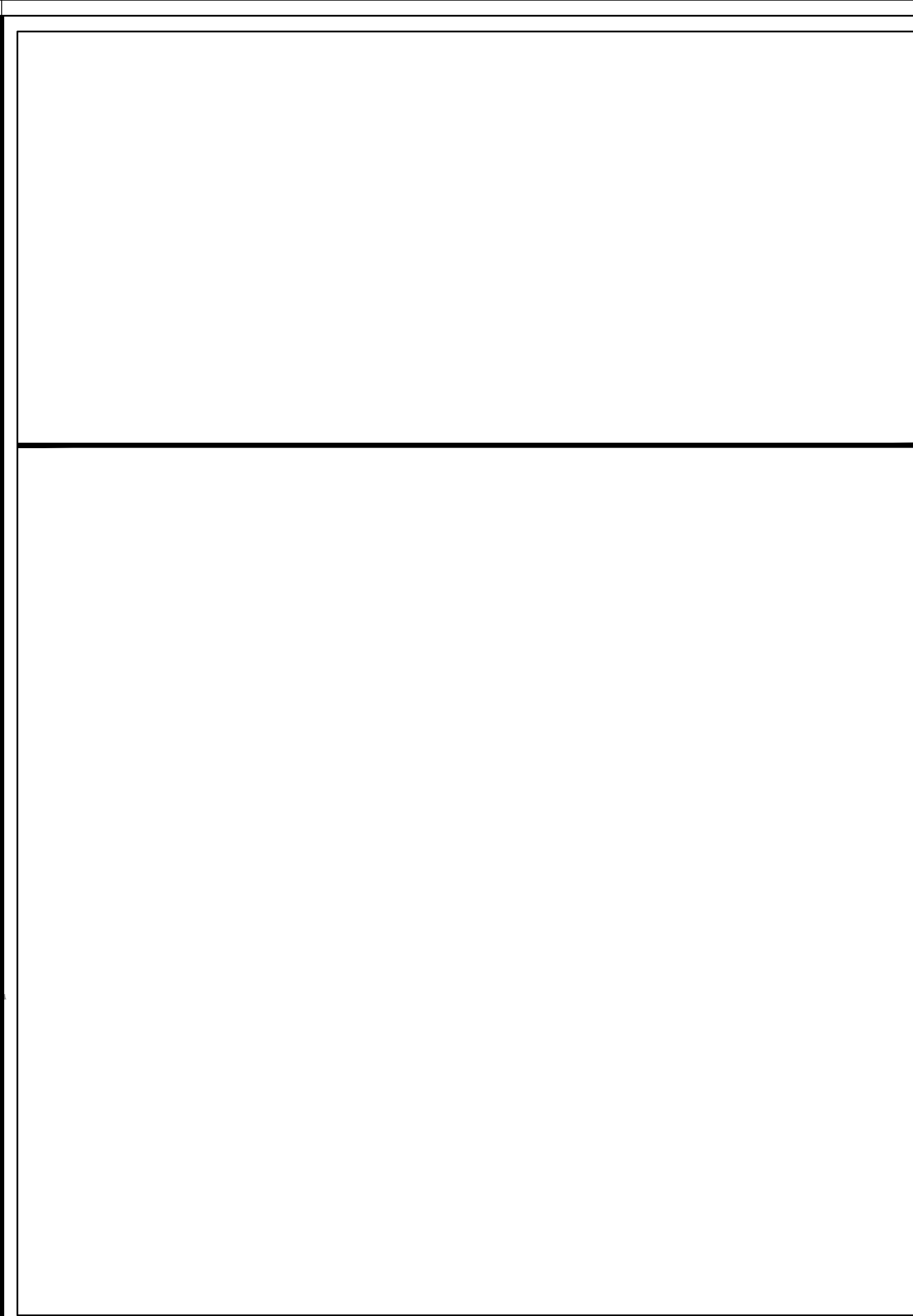
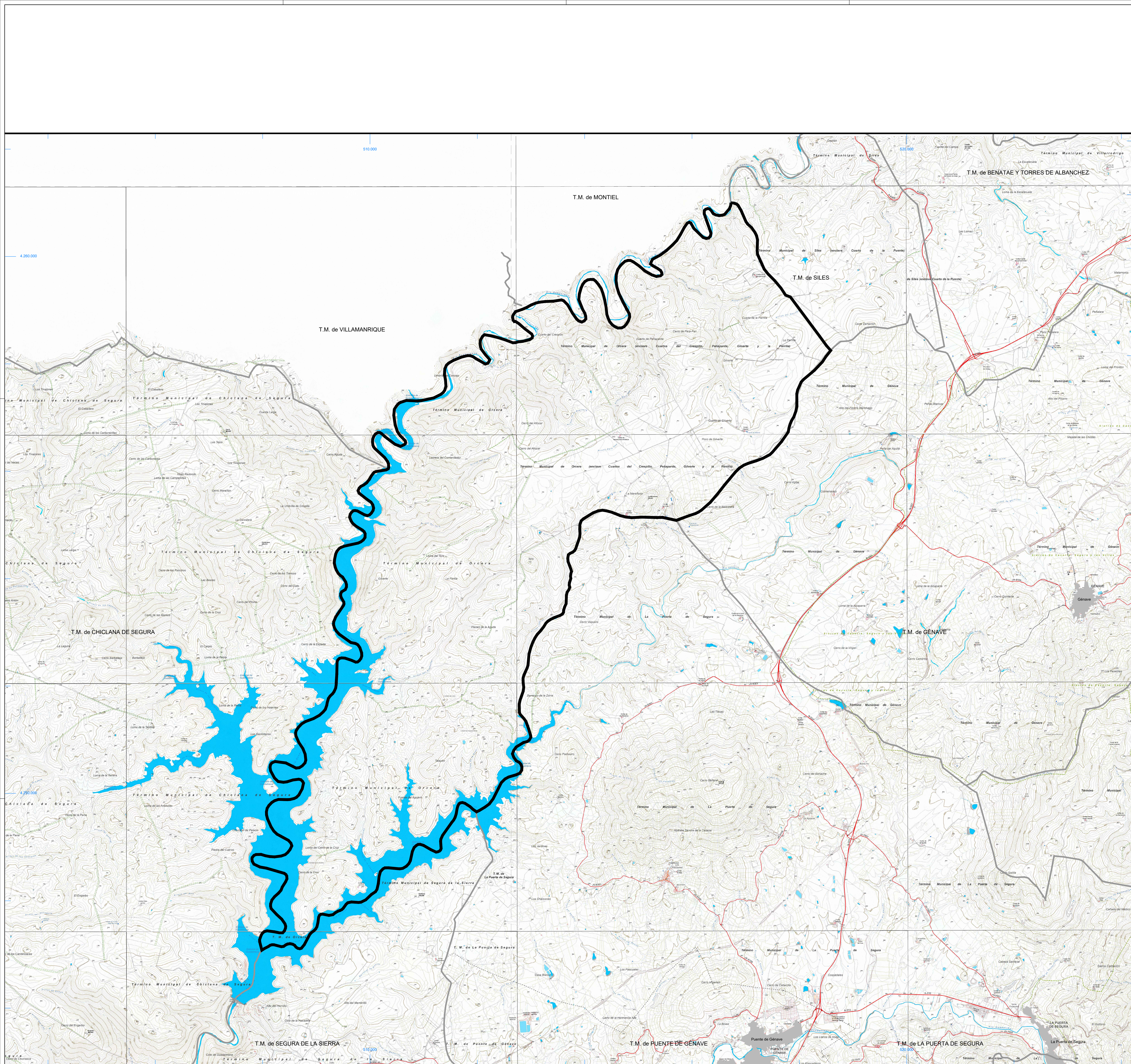
Proyectorista



JUAN CAMEROS LÓPEZ
ingeniero de caminos, canales y puertos

Juan Cameros López, ingeniero de caminos
Paseo del Cardenal Benavides, 17
23440-Baeza (Jaén)
Teléfonos 630 946 785 y 853 742 574
Correo electrónico: jcameros@tdm.es

NOV-2022



A) SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES			
CATEGORÍA (Vías que tienen tal carácter con arreglo a las definiciones de las normas en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Corrección de errores)	DENOMINACIÓN (modificable)	ORGANO TITULAR	
	Sin presencia en este plano	Comunidad Autónoma de Andalucía	
		Diputación Provincial de Jaén	
		Diputación Provincial de Jaén	

B) OTROS SISTEMAS GENERALES			
NATURALEZA	DENOMINACION	ORGANO TITULAR	
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Sin presencia en este plano		
RECICLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Sin presencia en este plano		
TRANSPORTE DE ENERGIA			

C) OTROS EQUIPAMIENTOS DE TITULARIDAD PUBLICA			
NATURALEZA	DENOMINACION	ORGANO TITULAR	
	Sin presencia en este plano		



SUELO NO URBANIZABLE DEL HABITAT RURAL DISEÑADO			
	Sin presencia en este plano		



1:25,000	1:25,000	1:25,000	1:25,000
----------	----------	----------	----------

SISTEMA DE REFERENCIA: Coordenadas ETRS89

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

(Documento de Avance)

Clave del plano	Plano de ordenación del suelo rústico				
D.1b	SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTOS (Cuartos del Crespito, Peñagorda, Gilvorte y La Parilla)	Horizontal		Vertical	
		Númericas	1/25.000	1/25.000	
		Gráfica	0.00	 500 ML	
		Equidistancia de las curvas de nivel: 10 ML			

Proyectorista

JUAN CAMEROS LÓPEZ

ingeniero de caminos, canales y puertos

Juan Cameros López, ingeniero de caminos

Paseo del Cardenal Benavides, 17

23440-Baeza (Jaén)

Teléfonos 630 846 785 y 853 742 574

Correo electrónico: jcameros@telefonos.com

NOV-2022

6 EL MEDIO URBANO

6.1 PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN DE LA CIUDAD DE ORCERA (tomado de wikipedia.org)

El actual núcleo de población de Orcera debió fundarse en época islámica, cuando fue una pequeña alquería perteneciente al distrito de Saqura (Segura de la Sierra). Durante la presencia almohade en el sur peninsular (siglo XII), y dada la creciente presión cristiana en la frontera, muchos asentamientos de la Sierra de Segura levantaron fortificaciones para vigilancia y defensa. De esta época es el singular conjunto de tres torres vigía, llamadas de Santa Catalina, que se construyeron frente a la población y que complementaban la función militar y defensiva del castillo segureño. Por otra parte, el propio núcleo edificó otra torre en el centro del caserío, cuyos restos constituyen hoy la base de la torre-campanario del templo parroquial de la Asunción.

Orcera fue conquistada hacia 1230 por las tropas cristianas, pero no por caballeros santiaguistas, como casi todo el valle de Segura, sino por caballeros del alfoz de Alcaraz (población de la actual provincia de Albacete). No obstante, fue donada seguidamente a la Orden de Santiago y al Común de Segura, en calidad de arrabal de la villa de Segura de la Sierra, una donación que fue confirmada más tarde por el rey Alfonso XI en 1329. De esta manera, villa matriz y arrabal ligaban sus destinos por muchos siglos, pues la independencia de Orcera como villa no se produciría hasta bien entrado el siglo XIX.

Ya en la edad Moderna, la centralidad geográfica de Orcera en el Común de Segura y su tierra (que prácticamente coincidía con los actuales límites de la comarca de la Sierra de Segura) fue determinante a la hora de convertir a la población en el centro de decisión y epicentro de acontecimientos relevantes en el devenir histórico de esta zona. A las afueras de Orcera se instaló una comunidad de frailes franciscanos que hacia 1534 comenzaron la construcción de un monasterio dedicado a Santa María de la Peña, una talla gótica que, según la leyenda, había sido encontrada en una cueva cercana por un labrador (la imagen se encuentra hoy en la parroquia de Segura de la Sierra y es una de las más antiguas que se conservan en la provincia de Jaén).¹² En la sacristía de dicho monasterio se reunieron los procuradores de las villas del Común para elaborar, entre el 27 y el 29 de julio de 1580, las Ordenanzas del Común de la villa de Segura y su tierra, con el fin de guardar, conservar y administrar los montes de Segura. Estas ordenanzas fueron confirmadas el 5 de julio de 1581 por el rey Felipe II.¹³

Estas Ordenanzas supusieron todo un modelo de autogestión de los recursos forestales y agrícolas del territorio, en un ejemplo de interrelación hombre-naturaleza muy interesante teniendo en cuenta la época en la que nos encontramos. Pero este idilio entre serranos y sierra tenía, por desgracia, fecha de caducidad.

En 1748, reinando Fernando VI, se crea la Provincia Marítima de Segura,¹⁴ asociada a las intendencias

de Marina de Cádiz y Cartagena, con la única intención de expoliar la madera de sus bosques a través de la privatización de los montes. Y es que, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la madera segureña abasteció buena parte de las necesidades de construcción en la franja meridional del país, especialmente edificios (Fábrica de Tabacos de Sevilla, por ejemplo) y navíos (arsenales de La Carraca en Cádiz y el de Cartagena).¹⁵ Los troncos se transportaban por los ríos Guadalquivir y Segura, cuyas cabeceras se encuentran en estas sierras. Se privó al serrano de su principal medio de vida, y a los bosques, de la protección de los serranos. La Provincia Marítima de Segura tenía su capital en Orcera, a pesar de que aún seguía siendo arrabal de Segura de la Sierra. En Orcera residía también el ministro de Marina. La Provincia tenía una extensión superior a la de la actual provincia de Jaén y abarcaba, además de la Sierra de Segura, las subdelegaciones de Alcazar, Cazorla, Santisteban del Puerto y Villanueva del Arzobispo. En 1836 se suprimió definitivamente la Provincia Marítima, aunque no la esquilmación de los montes por parte del Estado, que continuó hasta bien entrado el siglo XX.

Después de todos los avatares de su Historia, el actual casco urbano de la ciudad es el resultado de un crecimiento espontáneo sin modelo preestablecido que, si acaso, sólo ha estado guiado por los accidentes morfológicos del terreno. No obstante, la observación de un plano de la ciudad sugiere unas fases de expansión claramente definidas a partir del primitivo núcleo histórico.

El núcleo original de la ciudad estuvo en los alrededores de la Iglesia de la Anunciación a partir del cual empezó a formarse el casco histórico de la ciudad por un crecimiento radial. El proceso se da sobre la base a parcelas irregulares de pequeño frente y gran fondo que dan lugar a un viario en el que las calles siguen líneas de nivel.

En cualquier caso, las dificultades topográficas del terreno impidieron la expansión del casco urbano en la dirección norte-sur. Por tanto, las fluctuaciones necesarias para acoger los aumentos de población (especialmente importantes hasta 1955) se produjeron siempre de orto o ocaso.

Durante la segunda mitad del siglo XX y lo poco transcurrido del actual, la ciudad ha visto detenido su desarrollo debido al retroceso demográfico registrado a partir de 1960 visto en aquel Capítulo 3. Si acaso, en los últimos años se han realizado algunos procesos urbanísticos que han permitido ‘rellenar’ algunas bolsas internas dentro del casco urbano que habían quedado sin ocupar durante las fases de crecimiento anteriores y poco más. Estas actuaciones se han realizado articulando terrenos sobre vías que siempre habían sido públicas (principalmente, sendas que servían para la comunicación peatonal entre barrios) y que, una vez consolidadas gracias a la implantación de los servicios urbanísticos sobre ellas, han acabado dando soporte a la nueva edificación.

Capítulo aparte es la última ampliación importante del suelo urbano que tiene lugar con la implantación del polígono industrial en los llanos del SO de la ciudad que, evidentemente, no nace de movimiento demográfico alguno sino de la actividad económica del municipio.

6.2 EDIFICIOS Y VIVIENDAS

Según datos del Instituto de Cartografía de Andalucía correspondientes al año 2021, en la ciudad de Orcera habían 809 viviendas principales y 1.227 inmuebles y, según la misma fuente, los hogares se distribuían así en razón de la composición de las familias que los habitaban:

		COMPOSICIÓN FAMILIAR						
NÚM	NÚCLEO	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 o más personas	TOTAL
1	Orcera	155	182	157	226	65	24	809

Estas familias ocupaban las viviendas existentes en la ciudad distribuidas así por sus grados de uso:

		VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO			
NÚM	NÚCLEO	PRINCIPALES	SECUNDARIAS	VACÍAS	TOTALES
1	Orcera	809	102	316	1.227
	SUMAS	809	102	316	1.227

De los números anteriores y del dato de población actual (1.695 habitantes en la ciudad) se deduce la existencia de una vivienda por cada 1,3,8 habitantes, valor que indica claramente que la planificación urbanística no debe atender a producir más suelo urbano para uso residencial pues, previsiblemente, no habrá demanda del mismo en las próximas décadas. Esta determinación cuanta también con el aval histórico de que, durante las cuatro décadas de vigencia de las NNSS anteriores, sólo hubo una iniciativa para el desarrollo urbanístico de un sector de suelo urbanizable para uso residencial.

Teniendo en cuenta que las zona residencial de la ciudad se extienden sobre 42,77 Has, la densidad de viviendas resultante se aproxima a 29 de ellas por Ha que es un valor normal en la comarca.

6.3 ALTURA DE LOS EDIFICIOS

En las áreas de la ciudad de Orcera que, según lo dicho en 6.1, fueron ocupadas por la ciudad con anterioridad a 1950, predominan los edificios de planta baja, primera de piso y segunda para cámaras. No obstante, los que fueron construidos durante la primera parte del siglo XX sobre las calles más importantes de la ciudad llegan a tener tres plantas de piso, siendo común que alcancen alturas de hasta 12 metros.

Como se dijo, a principios del siglo XX se produjo una importante expansión del casco urbano siguiendo las líneas de las carreteras hacia Siles, Segura y Hornos. La ocupación de estos ejes de crecimiento se hizo si pautas concretas, razón, no son raras grandes disonancias entre las alturas de edificios colindantes sí que, por otra parte, rara vez sobrepasan las tres plantas (una baja y dos de piso). La última expansión de la ciudad ha consistido en seguir las carreteras citadas hasta casi agotar la disponibilidad de suelo urbano asignada por el plan urbanístico general vigente hasta ahora aunque, generalmente, con edificios de sólo una planta de piso.

De lo expuesto se deduce que son pocas las zonas homogéneas desde el punto de vista de las alturas de sus edificios y que es normal encontrar dentro de una misma alineación continuas disparidades entre los números de plantas (entre dos y tres, siendo infrecuente otra más) en edificios colindantes. Ésta es la razón por la que este Plan propone que, en toda la ciudad, el uso residencial se dé en su categoría mixta, en la que coexisten edificios para una o varias viviendas.

6.4 ASPECTOS CONSTRUCTIVOS DE LA EDIFICACIÓN

Hasta bien entrado el siglo XX, los edificios eran contruidos con muros de carga paralelos a la fachada principal para apoyar sobre ellos los forjados hechos con rollizos de madera cuyas luces libres rara vez excedían de los cinco metros; los edificios se remataban con una cubierta a dos aguas, de teja árabe y con un faldón vertiendo hacia la calle. Con ligeras variantes (fundamentalmente referidas a la variación del material de los muros -piedra, adobes, ladrillo, etc.-), esta tipología constructiva ha perdurado a lo largo del tiempo hasta que a partir de la década de 1960 se impuso definitivamente el uso de los materiales estructurales modernos (hormigón armado y perfilería metálica). La durabilidad de aquellas construcciones depende de intensidad de la acción del agua a lo largo del tiempo; efectivamente, las alternancias de ciclos secos y húmedos afectan a la conservación de las maderas utilizadas en forjados y cubiertas y aceleran la degradación de los materiales de agarre (argamasas, mortero, etc.) de los bloques de los muros. Por tanto, el estado de conservación de los edificios contruidos según aquella tipología depende al final del grado de exposición a la humedad; de esta manera, hay edificios ya centenarios en buenas condiciones estructurales mientras que otros más recientes están en mucho peor estado.

Como se ha dicho, a partir de la década de 1960 se introdujo el uso del hormigón armado y de la perfilería metálica para la ejecución de estructuras de edificación. Como se sabe, para un mismo valor de la carga, estos materiales permiten alcanzar mayores alturas y luces que la piedra y la madera; así pues, los nuevos edificios son ahora mucho más esbeltos. Una cuestión muy importante para el medio urbano es que, de la mano de estos nuevos materiales, se ha introducido un nuevo tipo en la composición arquitectónica de los edificios pues ahora es posible abrir grandes huecos en las fachadas ya que éstas han perdido su anterior función estructural como consecuencia del desplazamiento de la acción resistente a los pilares de los pórticos.

En cuanto a las demás instalaciones funcionales de los edificios, la práctica totalidad de las viviendas en uso cuentan con las instalaciones sanitarias mínimas necesarias para merecer el nombre de ‘habitables’; además, las instalaciones de todos los edificios están conectadas a las redes de los correspondientes servicios urbanísticos que en todo caso se extienden a todos los puntos habitados de los cascos urbanos.

Como es de suponer, las edificaciones más abundantes dentro del núcleo original de la ciudad de Orcera responden a la primera de las tipologías constructivas citadas en el párrafo inicial de este apartado. En parte, esto se explica por la época en la que fueron levantadas pero también influye la dificultad de realizar obras de cierta entidad dentro de un entorno de difícil accesibilidad en el que el mismo transporte a pie de obra de los materiales es muy complicado. Estas dificultades disuaden a los propietarios de demoler antiguos edificios y construir sobre los solares resultantes; en consecuencia, mientras sea posible optan por realizar obras para su conservación y mantenimiento.

6.5 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (tomado de wikipedia.org)

Orcera posee una interesante arquitectura popular serrana. El casco antiguo de la población se desparrama por las faldas del cerro de Los Villares adaptándose plenamente al medio, con callejuelas estrechas, de trazado intrincado y de inconfundible regusto islámico. Las casas están construidas con muros de mampostería encalada y tienen de dos a tres alturas, complicados volúmenes, asimétricos vanos, artísticas chimeneas de ladrillo y teja árabe. Todo lo anterior se ilustra en la imagen siguiente:



Esta zona urbana, dividida en barrios como los de Santo Bastián, Las Charcas o El Peñasco, constituye la parte más antigua de la localidad, de origen medieval, perfectamente delimitada por tres ejes de crecimiento urbano entre los siglos XVI y principios del XX: las calles Genaro de la Parra, Wenceslao de la Cruz –entre las cuales se inserta la Plaza de la Iglesia–, y la Calle San José.

Aquí se desarrolla un tipo de arquitectura doméstica muy diferente a la anterior, caracterizada por casas de estilo ecléctico surgidas muchas de ellas al calor de los prósperos negocios relacionados con la madera a finales del siglo XIX y principios del XX y pertenecientes, por tanto, a una burguesía adinerada que refina estas construcciones con artísticas molduras y rejerías, azulejería, balaustradas, etc. De entre todas, destaca sin duda el pequeño palacete que se levanta en el número 5 de la calle Genaro de la Parra que presenta torres de diferentes alturas en los laterales.



En la década de 1530 comienza a construirse en la actual plaza de la villa un nuevo templo parroquial que venía a sustituir a otro anterior medieval bajo la advocación de San Mateo. Las obras finalizan en torno a 1570. Tendrá que ser reparado en dos ocasiones, en 1817 tras la invasión napoleónica y en 1939, finalizada la guerra civil. El edificio es de una sola nave, dividida en cuatro tramos, separados por arcos fajones de medio punto que apoyan en semicolumnas dóricas, y cubiertos con bóvedas de terceletes. Posee capillas laterales. El elemento más interesante es su magnífica portada manierista, trasladada desde su emplazamiento original: la fachada de la iglesia del monasterio franciscano de Nuestra Señora de la Peña, que se encontraba a las afueras de Orcera (en el camino de Benatae, donde hoy se levanta la plaza de toros de la localidad), y que fue suprimido en la desamortización de Mendizábal, quedando más tarde en ruinas. Del último tercio del siglo XVI, esta portada está dividida en dos cuerpos. En el primero se abre la puerta de arco de medio punto enmarcada por columnas corintias, con figuras alegóricas de la Fe y la Esperanza en las enjutas. En el cuerpo superior, triple hornacina con la Virgen con el Niño en el centro y San Juan y Santiago a los lados, separados por atlantes. Remata el conjunto un frontón triangular partido con pináculo. Es muy interesante el programa iconográfico de esta portada-retablo, con un lenguaje que mezcla lo cristiano y lo pagano y compagina arcaísmos con refinamientos. Este edificio fue declarado BIC en 1985.



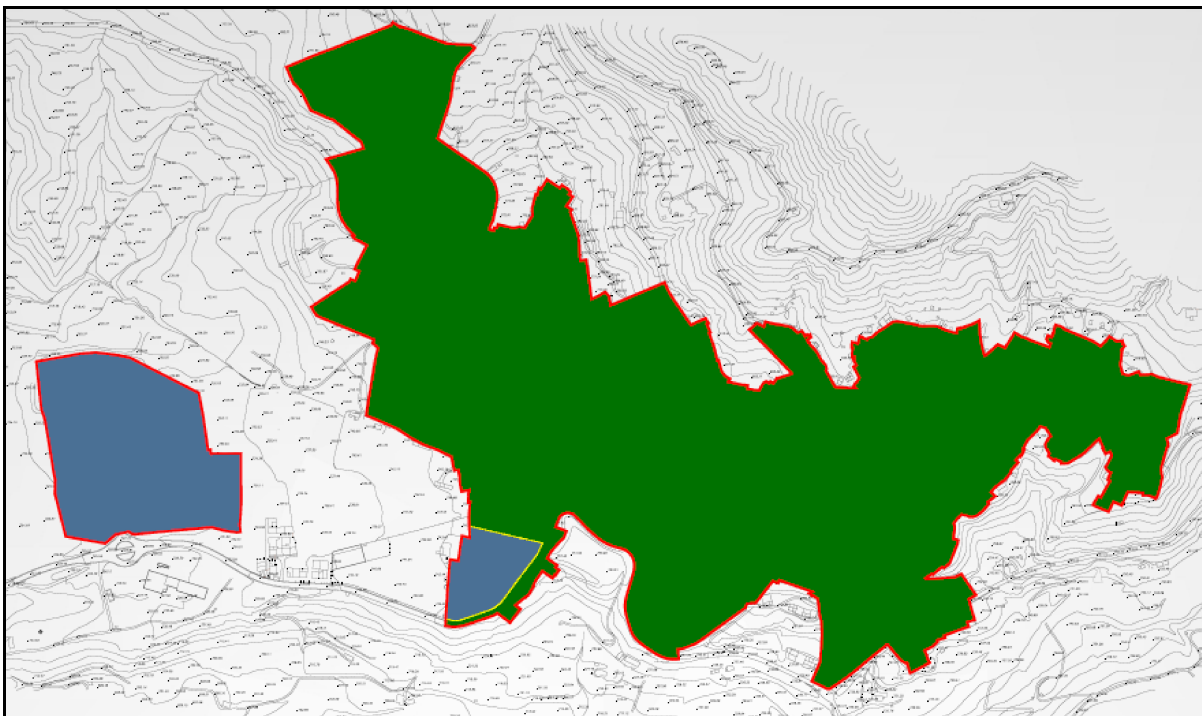
A las espaldas del templo parroquial, en un rincón del casco antiguo, se levanta la monumental fuente de los Chorros realizada en piedra y ladrillo.



Encastrada en la fachada de una vivienda, la fuente es de diseño apaisado, formada por un gran frontis se sillería algo irregular en cuya parte central se abren dos arcos de medio punto de tímpano en ladrillo de los que sobresalen sendos caños de bronce. Sobre el cuerpo principal, un gran frontón triangular en cuyo centro está reproducido, también en piedra, el escudo de la villa, elemento este último añadido ya en el siglo XX. Rematan el frontón un conjunto de grandes piñas esculpidas sobre basamentos, una en el centro y las otras dos en las esquinas. No existen datos sobre el origen de esta fuente, proponiéndose, dado el aire clásico de sus formas, dos momentos diferentes: la época coetánea a la construcción de la iglesia, es decir, el siglo XVI (pudiendo ser la «principal fuente de dos caños de hierro» situada en la plaza que mencionan las Relaciones de Felipe II de 1575 y trasladada posteriormente a su emplazamiento actual), o bien la época del neoclasicismo, teniendo en cuenta que Orcera se independiza como municipio en 1837 y esta fuente pudo erigirse para celebrar tan importante acontecimiento.

6.6 USOS INDUSTRIALES DEL SUELO EN LA CIUDAD ACTUAL

En el plano C1 (de usos globales), parcialmente reproducido en la página siguiente, se ven las dos áreas de suelo urbano destinadas actualmente al uso industrial.



Como desde hace décadas se vienen realizando actividades industriales en la porción colindante con el casco residencial de la ciudad, el Plan mantiene este uso anómalo a sabiendas de que habrá que adoptar medidas correctoras para amortiguar los conflictos derivados de la contigüidad de zonas residenciales e industriales.

La otra porción industrial del suelo urbano es el polígono industrial que aparece a la izquierda de la imagen anterior y desconectada del resto de la ciudad. Tiene una extensión de 5,5 Has y su implantación es reciente y, en buena medida, motivada por la necesidad de habilitar espacios alejados de la urbe en los que situar las almazaras que hasta entonces estaban emplazadas en el centro urbano. Como se dice repetidas veces en los diversos documentos, sus parcelas están ya ocupadas en gran medida por diversas industrias, razón por la que el Plan prevé su ampliación hacia el oeste.

7 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

La figura de planeamiento urbanístico general vigente hasta ahora en el municipio de Orcera ha sido sus Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (NNSS), aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 29 de enero de 1988 y publicado el correspondiente acuerdo en el BOP del día 19 de junio de 1989.

Posteriormente, estas NNSS fueron adaptadas parcialmente a Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA en adelante) con arreglo a lo establecido en el Decreto 11/2008, de 22 de enero, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; esta adaptación fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 25 de marzo de 2015 y entró en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el día 30 del mismo mes y año.

Con anterioridad a esas NNSS, promulgadas al amparo de la Ley 19/1975, de 3 de mayo, de reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y de sus reglamentos posteriormente aprobados, no había ninguna figura de planeamiento general vigente en el municipio.

7.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ORDENACIÓN ACTUAL

Con arreglo a aquella Ley y al Decreto 11/2008 que permitió su adaptación parcial a la LOUA, quedó establecida la clasificación urbanística del territorio, su estructura general y orgánica del mismo, los usos e intensidades del suelo permitidos y su normativa urbanística. Para ello se adoptaron determinaciones en orden a:

A) En *suelo urbano*, (1) El establecimiento de un esquema urbano mediante el tratamiento adecuado de los usos del suelo, (2) La consolidación de las zonas residenciales existentes dotándolas de los equipamientos e infraestructuras necesarios, (3) La regulación de los tipos de edificaciones más demandados por la población, (4) La formación de un patrimonio municipal de solares y (5) La definición de unas unidades de ejecución -polígonos de reforma interior- para posibilitar la gestión del desarrollo urbanístico de zonas no consolidadas dentro la ciudad.

B) En *suelo apto para urbanizar*, fijar el modelo territorial de la ciudad para los próximos lustros definiendo su estructura urbanística general; para ello, se consolidarían las tendencias de crecimiento de aquellos años y se organizaría un sistema racional de dotaciones y equipamientos necesarios.

C) En *suelo no urbanizable*, establecer medidas tendentes a impedir la formación de núcleos de población y señalar normas de protección de los elementos singulares del territorio (cauces, carreteras, vías pecuarias, montes, etc.)

7.2 LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN LAS NNSS DE 1988

En los documentos gráficos que se adjuntan en el apartado 7.4 aparecen la clasificación urbanística de la totalidad del término municipal así como las categorías asignadas a los ámbitos de suelo urbano y urbanizable del núcleo de Orcera.

La clasificación original establecida en las NNSS de 1988 delimitaban sin más ámbitos de suelo urbano, urbanizable y no urbanizable; los dos primeros en la ciudad de Orcera y su entorno pues ésta conformaba el único núcleo urbano reconocido.

Posteriormente, en virtud de la adaptación parcial de aquellas NNSS a la LOUA aprobada en 2015, se distinguieron dentro de cada clase de suelo los ámbitos pertenecientes a las categorías definidas en la citada LOUA. De tal manera, en suelo urbano apareció la distinción entre ámbitos consolidados de los no consolidados por la urbanización, todo el suelo urbanizable delimitado en 1988 fue adscrito a la categoría de sectorizado y, en el suelo no urbanizable, se distinguió entre las categorías del suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica, del suelo no urbanizable de especial protección por planificación territorial o urbanística, del de carácter natural y del perteneciente al hábitat rural diseminado. (Véanse los planos del apartado 7.4)

7.3 DESARROLLO Y MODIFICACIONES DE LAS NNSS DE 1988

Durante la vigencia de las NNSS que se comenta no se han cumplido muchas de sus previsiones sobre la evolución del modelo territorial propugnado para Orcera ya que, con las salvedades que se dirán, la mayor parte de las áreas y sectores delimitados en suelo urbano no consolidado y en suelo urbanizable no han sido desarrollados ni por el Ayuntamiento ni por los propietarios de los terrenos. Como ya se ha dicho más arriba en alguna ocasión, la falta de iniciativas urbanizadoras para la creación de nuevo suelo residencial no debe sorprender habida cuenta del descenso continuo de la población y del gran número de viviendas existentes en el casco urbano, más que suficiente para acoger a la población actual y a la previsible a medio plazo.

Sin embargo, sí han tenido lugar iniciativas para producir suelo urbano destinado al uso industrial; en particular, para la implantación del polígono situado al SO de la ciudad del que ya se habló, por ejemplo, en el apartado 6.6. EL objetivo principal fue habilitar terrenos urbanos en los que situar almazaras que, desde tiempo inmemorial, desarrollaban sus actividades en el interior de la ciudad generando todos los conflictos que cabe imaginar: ruidos, olores, congestión del tráfico rodado por la circulación de vehículos agrícolas, etc. Además, también acogió otras industrias que nada tienen que ver con la transformación de productos agrícolas.

En la tabla que sigue también se ve que se han tramitado y aprobado otras modificaciones y planes

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

parciales tendentes a la ordenación de las pocas áreas residenciales que se han desarrollado durante las últimas décadas y que están ubicadas en el entorno de la Loma del Convento.

	ÁMBITO AFECTADO	PLAN APROBADO	ÓRGANO QUE APROBÓ	FECHA DE APROBACIÓN INICIAL	FECHA DE APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLIC. DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
1	Ampliación del suelo industrial junto a la carretera de Segura	Modificación de las NNSS	Consejería de Obras Públicas		13-NOV-1992	
2	Delimitación del polígono 1A del Sector II de suelo apto para urbanizar	Modificación de las NNSS	Consejería de Obras Públicas		03-FEB-2000	
3	Delimitación del polígono 1B del Sector III de suelo apto para urbanizar	Modificación de las NNSS	Consejería de Obras Públicas		03-FEB-2000	
4	Modificación de parámetros de gestión de la unidad de ejecución UA-3		Ayuntamiento			BOP 40 27-feb-2014
5	Delimitación y plan parcial de ordenación del sector SAU-1 para polígono industrial	Modificación de las NNSS	Consejería de Obras Públicas		06-MAY-1999	
6	Plasn parcial de ordenación del sector SAU-2 / Polig. 3	Plan parcial de ordenación	Consejería de Obras Públicas		29-NOV-1993	
7º	Plasn parcial de ordenación del sector SAU-2 / Polig. 3	Plan parcial de ordenación	Consejería de Obras Públicas		02-MAR-2000	

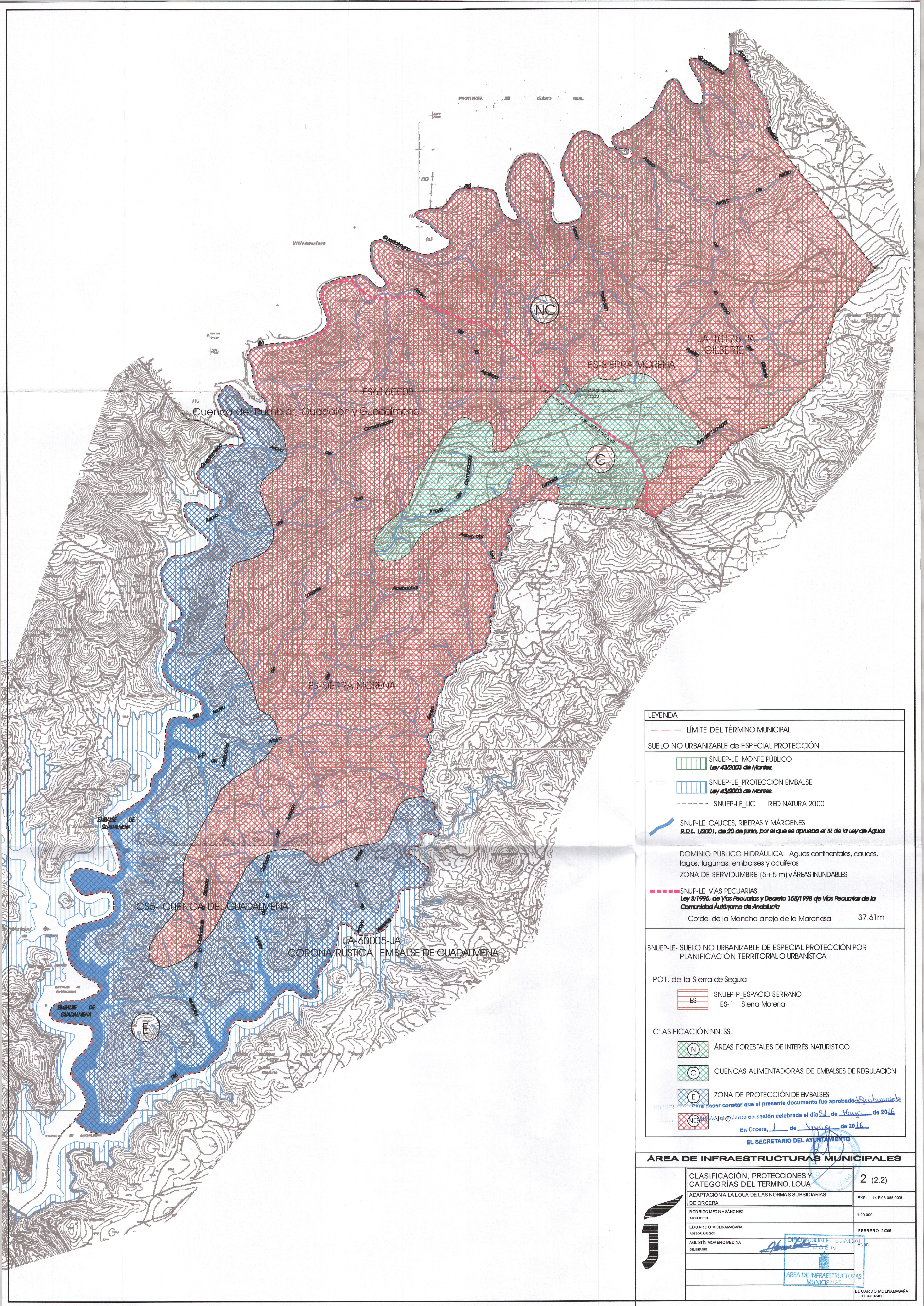
7.4 DOCUMENTOS GRÁFICOS

Son los planos siguientes de la adaptación parcial de las NNSS vigentes hasta ahora a la LOUA

Plano 2.1 Clasificación y categorías del su elo en territorio municipal (porción SE)

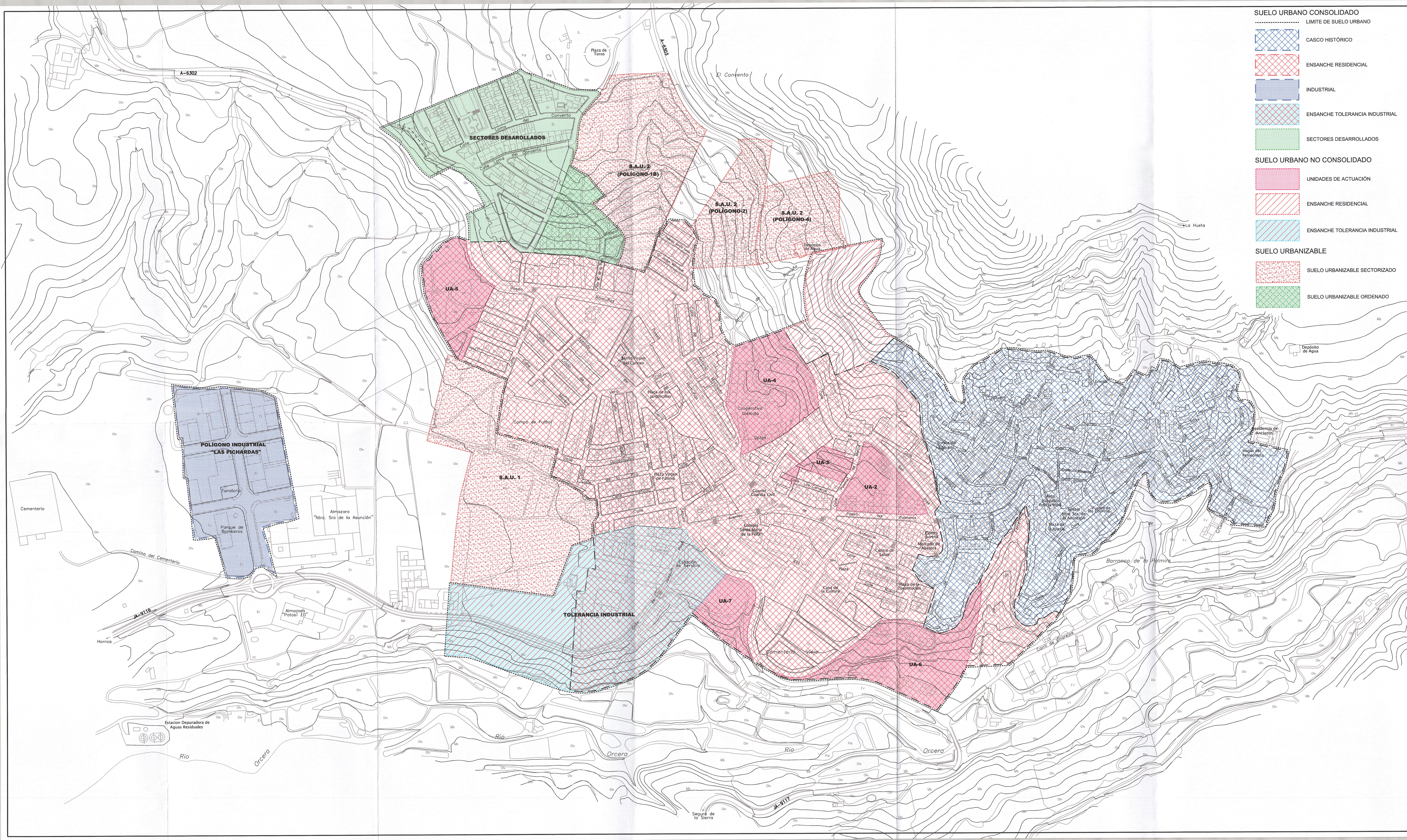
Plano 2.2 Clasificación y categorías del su elo en territorio municipal (porción NO)

Plano 4 Clasificación y categorías de los suelos urbano y urbanizable del núcleo de Orcera



LEYENDA	
---	LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL
SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN	
	SNUEP-LE MONTE PÚBLICO Ley 43/2003 de Montes.
	SNUEP-LE PROTECCIÓN EMBALSE Ley 43/2003 de Montes.
---	SNUEP-LE LIC RED NATURA 2000
	SNUEP-LE CAUCES, RIBERAS Y MÁRGENES R.D.L. 1/2001, de 20 de junio, por el que se aprueba el TR de la Ley de Aguas
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICA: Aguas continentales, cauces, lagos, lagunas, embalses y acuíferos	
ZONA DE SERVIDUMBRE (5+5 m) y ÁREAS INUNDABLES	
	SNUEP-LE VÍAS PECUARIAS Ley 9/1996, de Vías Pecuarias y Decreto 155/1998 de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía Cordel de la Mancha anejo de la Marañosa 37.61m
SNUEP-LE- SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA	
POT. de la Sierra de Segura	
	SNUEP-P ESPACIO SERRANO ES-1: Sierra Morena
CLASIFICACIÓN NN. SS.	
	ÁREAS FORESTALES DE INTERÉS NATURÍSTICO
	CUENCAS ALIMENTADORAS DE EMBALSES DE REGULACIÓN
	ZONA DE PROTECCIÓN DE EMBALSES
	ÁREAS NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	
CLASIFICACIÓN, PROTECCIONES Y CATEGORÍAS DEL TÉRMINO. LOUA	2 (2.2)
ADAPTACIÓN A LA LOUA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ORCERA	EXP: 14.R.03.065.008
RODRIGO MEDINA SÁNCHEZ ARQUITECTO	1:20.000
EDUARDO MOLINAMAGARÍA ASESOR JURÍDICO	FEBRERO 2016
AGUSTÍN MORENO MEDINA DELENANTE	V.º
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	
EDUARDO MOLINAMAGARÍA JEFE DE SERVICIO	



- SUELO URBANO CONSOLIDADO**
- LIMITE DE SUELO URBANO
 - CASCO HISTÓRICO
 - ENSANCHE RESIDENCIAL
 - INDUSTRIAL
 - ENSANCHE TOLERANCIA INDUSTRIAL
 - SECTORES DESARROLLADOS
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO**
- UNIDADES DE ACTUACIÓN
 - ENSANCHE RESIDENCIAL
 - ENSANCHE TOLERANCIA INDUSTRIAL
- SUELO URBANIZABLE**
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - SUELO URBANIZABLE ORDENADO

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		
CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS LOUA (NÚCLEO DE ORCERA)		4 (1.1)
ADAPTACIÓN A LA LOUA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ORCERA		EXP.: 14.003.085.0006
RODRIGO MEDINA SÁNCHEZ ARQUITECTO		1:2.000
EDUARDO MOLINA MAGAÑA ASESOR JURÍDICO		FEBRERO 2.0015
AGUSTÍN MORENO MEDINA DELIBERANTE		Vº. Bº.
		EDUARDO MOLINA MAGAÑA JEFE DE SERVICIO

Excmo. ALCALDE.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2016.

En Orcera, 1 de Junio de 2016.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

8 DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO DE LA INFORMACIÓN ENCONTRADA

8.1 DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL MEDIO FÍSICO

8.1.1 LA INFLUENCIA DEL RELIEVE Y LAS PENDIENTES SOBRE LA ORDENACIÓN

La morfología del terreno también influye en la ordenación del medio rural cuando, combinada con la geología y con los usos del suelo, define la vulnerabilidad del medio por la erosión de los suelos. Por tanto, cabe hacer la siguiente zonificación del territorio en función de la pendiente:

Zonas de muy fuerte pendiente: son las que tienen inclinaciones superiores al 30% y que, sólo por esta razón, el planeamiento urbanístico las incluye necesariamente en la categoría de *suelo rústico*.

Zonas de fuerte pendiente: tienen su inclinación comprendida entre el 16 y el 30% sin que sea posible el desarrollo de proceso urbanizador alguno; en consecuencia, el plan urbanístico los incluirá también en la categoría de *rústico*.

Zonas de pendiente moderada: son las que tienen inclinaciones comprendidas entre el 7 y el 15%; por ello, son aptas para desarrollar actividades agrícolas y, con algunas dificultades, urbanísticas. Por lo dicho, salvo que concurren otras razones (p.e., la riqueza paisajística de un determinado paraje, su singularidad biológica, etc.) el Plan no incluirá estos territorios en la categoría de *suelo rústico* por la sola razón de su pendiente.

Zonas de pendiente suave: son las que tienen inclinaciones inferiores al 7 %. Por este motivo, resultan muy adecuadas para desarrollar en ellas todo tipo de actividades agrícolas y urbanísticas; como en el caso anterior, el Plan urbanístico permitirá transformaciones urbanísticas en ámbitos de *suelo rústico* de estas características.

8.1.2 LA INFLUENCIA DE LA HIDROLOGÍA SOBRE LA ORDENACIÓN

El PBOM no prevé actuaciones de reforma interior en suelo urbano fuera del contorno de la ciudad actualmente consolidada pues, como se ve en el plano C4, sólo se prevé la transformación de dos ámbitos que han quedado como ‘huecos’ sin urbanizar en el interior de la ciudad que, por fortuna, están alejados de cauces potencialmente peligrosos. Por su parte, el ámbito de transformación urbanística para usos industriales delimitado en suelo rústico marcados para la ampliación del polígono industrial actualmente en funcionamiento (véase el plano D3) está suficientemente alejado de cualquier corriente con riesgo de avenidas potencialmente destructivas.

Otras actuación que se pudieran realizar en suelo rústico dentro de las zonas de policía de los cauces públicos o sobre terrenos potencialmente inundables por avenidas extraordinarias será sometida a información previa de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

8.1.3 LA VEGETACIÓN NATURAL Y LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Como consecuencia del uso agrícola que históricamente se ha hecho del territorio, la vegetación natural que queda en el término es la constituida por las masas forestales pertenecientes a los montes de utilidad pública situados en la porción principal del término según se representa en el plano D1a. A estos ámbitos les resulta de aplicación la legislación forestal que los incluye directamente en la categoría del suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.

Otras áreas singulares cubiertas con vegetación natural son las márgenes de los ríos en los que crece la típica vegetación de ribera que constituye el soporte de las muestras zoológicas más interesantes que se encuentran en el término. Debido a su pertenencia al dominio público hidráulico del Estado, estas áreas serán clasificadas dentro de la categoría la misma categoría del suelo rústico.

Por último, la ribera de la margen izquierda del Guadalimar pertenece a la zona de especial conservación (ZEC) ‘Río Guadalimar’ y es, por tanto, otro espacio de suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.

8.1.4 LOS RIESGOS POR INESTABILIDAD GEOMECÁNICA DE LOS TERRENOS Y LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Dentro del término municipal no han sido identificados terrenos sujetos a esta clase de riesgos.

8.1.5 LOS RIESGOS DE INCENDIOS Y LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA

El PBOM incluirá en la categoría de suelo rústico preservado por riesgos naturales o antrópicos la totalidad del término municipal debido a que todo él está catalogado como *zona de peligro* por el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.

8.1.6 LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Para preservar y, en su caso, mejorar la percepción del paisaje, el Plan hará determinaciones para:

- a) Poner en valor los recursos naturales y culturales de los que el paisaje forma parte,
- b) Mejorar la percepción del espacio con un tratamiento paisajístico integrado,
- c) Aprovechar el potencial paisajístico de la comarca para mejorar su contemplación
- d) Potenciar distintas actividades recreativas, turísticas y de interés científico y didáctico,
- e) Ordenar y proteger los elementos que articulan la percepción paisajística y
- f) Establecer el equipamiento paisajístico necesario para el cumplimiento de los objetivos anteriores.

8.1.7 LOS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ANDALUCÍA Y LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA

En 1.11.1 se dijo que los inmuebles radicados en el término municipal incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico andaluz son los siguientes:

Núm.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPOLOGÍA	PERIDO HISTÓRICO	RÉGIMEN	CLASE DE SUELO
1	01230650001	Torres de Santa Catalina	Torres	Baja edad media	BIC	Rústico
2	01230650002	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	Iglesias parroquiales	Edad moderna	BIC	Urbano
3	01230650003	Torre de la Iglesia de la Asunción	Torres; Campanarios	Edad media	BIC	Urbano
4	01230650004	Torre de Santa Catalina I	Torres defensivas	Baja edad media	BIC	Rústico
5	01230650005	Torre de Santa Catalina II	Torres defensivas	Baja edad media	BIC	Rústico
6	01230650006	Torre de Santa Catalina III	Torres defensivas	Baja edad media	BIC	Rústico
7	01230650007	Cerro de la Coja	Poblados	Edad del bronce		Rústico
8	01230650008	Loma del Cementerio	Villae	Época romana		Rústico
9	01230650009	Piedra del Águila		Época romana		Rústico
10	01230650010	Cerro de la Atalaya	Poblados	Época romana		Rústico
11	01230650011	Peñón de Utrero	Poblados	Época romana		Rústico
12	01230650012	Cerro de los Enebro				Rústico
13	01230650014	Castillo de Valdemarín	Fortificaciones	Baja edad media	BIC	Rústico

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Núm.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPOLOGÍA	PERIODO HISTÓRICO	RÉGIMEN	CLASE DE SUELO
14	01230650015	Plaza de Toros				Rústico
15	01230650035	Puente sobre el río Trujala	Puentes	Edad contemporánea		Rústico
16	01230650036	Puente sobre el río Trujala	Puentes	Edad contemporánea		Rústico
17	01230650037	Olivares y Torres de Santa Catalina	Paisaje cultural	Edad contemporánea		Rústico
18	01230650144	Paisajes del Olivar en Andalucía	Paisaje cultural	Edad contemporánea		Rústico

(BIC = bien de interés cultural)

La normativa del PBOM incluirá determinaciones que limiten los usos del suelo en entornos suficientemente amplios alrededor de los inmuebles citados de manera a fin de evitar posibles deterioros y de facilitar su observación.

8.2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

8.2.1 PAVIMENTACIONES DE LA RED

Los pavimentos de las vías públicas que están en regular o en mal estado (incluso la vías sin pavimentar) tienen una extensión superficial próxima a los 40.000 m². Es urgente que el Ayuntamiento aborde la mejora de las condiciones actuales.

Aunque el estado general del resto de la red viaria es aceptable debido a diversas actuaciones realizadas durante los últimos años para mejorar su capa de rodadura, conviene continuar la política ya emprendida que viene a sustituir materiales ampliamente utilizados en épocas recientes en pavimentaciones urbanas (como el hormigón y aglomerados asfálticos) por otros que ayudan a mejorar la imagen urbana, especialmente en el centro histórico de la ciudad de Orcera. Sin embargo, para ello hay que asegurar que las infraestructuras que hayan de quedar bajo el subsuelo de la red viaria (redes de distribución de agua potable, saneamiento, electricidad, etc.) estén en perfecto estado de conservación y funcionamiento antes de extender los nuevos pavimentos ya que el elevado coste de éstos es incompatible con tareas frecuentes de conservación de las redes enterradas; en consecuencia, la ejecución de nuevas solerías lleva implícita la modernización de las infraestructuras urbanísticas que hayan de quedar enterradas bajo ellas.

Como se ve, se está hablando de costes muy elevados que hacen que cualquier política tendente a mejorar la calidad y el aspecto de los pavimentos de la ciudad haya de ser establecida a largo plazo.

8.2.2 ABASTECIMIENTO, REGULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

En el apartado 2.2.2 quedó acreditada la suficiencia y el buen estado general de las instalaciones actuales que, por tanto, únicamente requieren un mantenimiento adecuado y mejoras puntuales. Como excepción, por razones sanitarias conviene reemplazar los tramos de fibrocemento de las distintas redes; además, debido a la gran antigüedad de las tuberías formadas con este material, en las redes de las que forman parte se producen elevadas fugas y frecuentes averías.

8.2.3 RECOGIDA Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

En 2.2.3 se puso de manifiesto que hay tramos de la red de alcantarillado en mal estado de conservación debido a la antigüedad del sistema y a la poca calidad del material utilizado en su construcción (tubos de hormigón con juntas muy deterioradas). Por tanto, simultáneamente a la realización de nuevas pavimentaciones, se renovará la red de alcantarillado allí donde sea necesario empleando tubos plásticos con juntas flexibles entre ellos.

Se dijo también que actualmente no se depuran las aguas residuales generadas en la ciudad aunque hay un proyecto de la Consejería competente en materia de medio ambiente para la próxima construcción y puesta en servicio de una estación depuradora de esas aguas residuales.

8.2.4 ALUMBRADO PÚBLICO

La última infraestructura urbanística de titularidad pública que se vio en 2.2 es la que corresponde al alumbrado público cuyo estado general es bueno, razón por la que el PBOM no hace determinación alguna al respecto.

8.3 DIAGNÓSTICO DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

En el Capítulo 3 de esta Memoria se habló de la constante pérdida de población experimentada por el municipio desde 1955 hasta su valor actual de 1.791 habitantes. También se dijo que las previsiones indican que la situación no revertirá durante el plazo para el que se pueden hacer previsiones razonablemente fiables.

Además, el elevado número de viviendas actualmente principales (809) lleva la ratio de habitantes/vivienda es tan sólo de 2,21, valor que indica claramente que la planificación urbanística no debe atender a producir más suelo urbano para uso residencial pues, previsiblemente, no habrá demanda del mismo en las próximas décadas.

Como consecuencia importante, el PBOM no prevé crecimientos urbanos *ex novo* con fines residenciales sobre terrenos pertenecientes al ámbito rural. Tan sólo se contempla, como se ha venido diciendo, la asimilación urbana de espacios que han quedado como bolsas sin urbanizar dentro del casco urbano de la ciudad de Orcera porque, como se ha dicho, se cree que no habrá población que demande nuevo suelo urbano con fines residenciales.

Como signos alentadores, se vio en 3.2 que la estructura de la pirámide de edad indica que la población de Orcera está menos envejecida que la de la provincia de Jaén así como la del conjunto de Andalucía y de España. Asimismo, el índice de dependencia también es inferior al medido en estos ámbitos geográficos más amplios.

	<i>Orcera</i>	<i>PROVINCIA DE JAÉN</i>	<i>ANDALUCÍA</i>	<i>ESPAÑA</i>
Índice de envejecimiento (%)	75,32	98,72	84,41	117,34
Índice de dependencia de la población (%)	42,96	55,35	46,93	46,16

8.4 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

En el Capítulo 4 quedó de relieve la primacía del sector primario en la economía local y, en particular, del cultivo del olivar con la derivada industrial que supone la fabricación del aceite que se obtiene a partir de él. La importancia del cultivo del olivar en la economía local también se manifiesta en el gran número de contratos temporales registrados pues éstos corresponden a la recolección de la aceituna y en el hecho de que la mayor parte de las actividades industriales que se desarrollan tienen que ver con la fabricación de aceite de oliva.

Por su parte, las cifras representativas de las actividades del sector de servicios están en consonancia con la dimensión local del sector primario pues tratan de la prestación preferente de servicios profesionales (sanitarios, abogados, ingeniería, etc.) y financieros. Lo mismo ocurre con el comercio, muy orientado al consumo minorista en todas sus facetas (alimentación, vestido, repuestos, etc.) siguientes datos correspondientes al año 2020 que permiten una primera aproximación para conocer la estructura económica del municipio.

Como prueba y resumen de lo anterior, se aportan las cifras que indican la ocupación de la población por sectores productivos que, si bien se refieren al año 2001, fecha nada reciente pero es la última de la que se disponen datos permiten comprobar que el elevado número de personas empleadas entonces, en relación con la población completa, suponían una tasa de paro reducida que aún se mantiene así.

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

SECTOR PRODUCTIVO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	%
Sector primario	172	125	297	36,53
Industria	72	15	87	10,70
Construcción	98	1	99	12,18
Servicios	184	146	330	40,59
TOTALES	526	287	813	100,00

8.4.1 NECESIDADES URBANÍSTICAS DEL SECTOR PRIMARIO

El importante aumento del parque de vehículos y maquinaria agrícolas registrado en los últimos años demanda habilitar suelo urbano en los que levantar naves para depósito y garaje de los mismos pues, de tal manera, se evita sus movimientos por la ciudad, el estacionamiento sobre la red viaria y tipologías arquitectónicas en las zonas residenciales caracterizadas por plantas bajas de gran altura para albergarlos y que son deficientes desde el punto de vista estético.

Para satisfacer esa necesidad, el Ayuntamiento valorará durante la formación del Plan la posibilidad de destinar terrenos a esta finalidad que actualmente están situados en suelo rústico.

8.4.2 NECESIDADES URBANÍSTICAS DEL SECTOR INDUSTRIAL

A lo largo de los últimos años, todas las grandes empresas dedicadas a la industria agroalimentaria (léase fábricas de aceite de oliva) radicadas en Orcera han trasladado sus instalaciones al nuevo polígono industrial lejos de las zonas residenciales de la ciudad y, como en él se ha alcanzado un amplio grado de ocupación, el Ayuntamiento debe urgir su ampliación mediante la transformación urbanística del ámbito contiguo al mismo que ha sido marcado con ATUR-I1 en el plano C4 de la cartografía adjunta. Incluso cabe valorar la posibilidad de destinar más terrenos a esta finalidad que actualmente están situados en suelo rústico.

Otra cuestión es que algunas empresas desarrollan su actividad en pequeños talleres situados en locales anexos a viviendas en los que se miden niveles de los olores, ruidos, vibraciones compatibles con el uso residencial del entorno. Obviamente, deben existir unos umbrales de las características físicas de la instalación (superficie ocupada, potencia instalada, etc.) y de aquellas emisiones por encima de los cuales no se permita la coexistencia de la vivienda y la industria; pues bien, estos límites serán cuantificados y en las Normas Urbanísticas del Plan se establecerá la prohibición de rebasarlos.

8.4.3 NECESIDADES URBANÍSTICAS DEL SECTOR TERCIARIO

La pauta general es que las actividades encuadradas en el sector terciario son compatibles con el uso residencial el suelo y pueden por tanto ser ubicadas en el medio urbano. Como posible excepción puede citarse el caso de los almacenes de mercancías que pueden ubicarse en los ámbitos citados en los dos apartados anteriores.

Por último, la industria turística, que como actividad económica tiene acogida en el sector terciario, es actualmente inexistente en el municipio y así seguirá siendo en el futuro previsible.

8.5 DIAGNÓSTICO DE LAS DOTACIONES COMUNITARIAS

8.5.1 NECESIDADES URBANÍSTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

En 5.3 se vio que la dotación de centros de enseñanza es la siguiente

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TITULAR	UNIDADES	PLAZAS	ALUMNOS
1	Orcera	Nuestra Sra. de la Peña	Especial	Junta And.	1	10	2
2	Orcera	Nuestra Sra. de la Peña	Infantil	Junta And.	3	75	33
3	Orcera	Nuestra Sra. de la Peña	Primaria	Junta And.	8	200	94
4	Orcera	Centro de educación	Adultos	Junta And.	2	50	42
5	Orcera	IES Ghandi	Secundaria	Junta And.	9	225	88
6	Orcera	IES Ghandi	Especial	Junta And.	1	10	2
	SUMAS				24	570	261

En principio, el Plan considera suficiente el nivel de dotación actual. No obstante, a lo largo de su tramitación, la Consejería competente en materia de educación emitirá su informe preceptivo que será tenido en cuenta en la redacción final de aquél.

8.5.2 NECESIDADES URBANÍSTICAS DE LOS SERVICIOS CULTURALES

Los centros culturales y de esparcimiento citados en 5.4 se consideran suficientes para atender a la población actual, sin perjuicio de ampliaciones, mejoras e incorporaciones a la relación reproducida a continuación

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR	GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Biblioteca	Municipio	Municipio	176	12	Regular
2	Orcera	Centro cívico	Municipio	Municipio	0	1.499	Bueno
3	Orcera	Oficina de turismo	Municipio	Municipio	1.350	0	Bueno
4	Orcera	Asociación para el desarrollo rural de la Sierra de Segura	Municipio	Municipio	120	0	Bueno
5	Orcera	Centro cultural	Municipio	Municipio	384	0	Bueno
6	Orcera	Hogar del pensionista	Municipio	Municipio	50	5	Bueno
7	Orcera	Plaza de toros	Municipio	Municipio	1.014	0	Bueno
8	Orcera	Teatro 'Emilio de la Cruz'	Municipio	Municipio	441	0	Bueno
	SUMAS				3.535	1.516	

8.5.3 NECESIDADES URBANÍSTICAS DE LOS SERVICIOS PARA EL OCIO

La relación de espacios públicos (parques, jardines y áreas naturales) radicados en el municipio para uso y disfrute de la ciudadanía es la que consta en la tabla siguiente (véase el apartado 5.10). Se considera suficiente el nivel de satisfacción alcanzado con ellos sin perjuicio de posibles ampliaciones, mejoras y nuevas incorporaciones.

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TIPO	TITULAR Y GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Paseo Ramuña I	Parque urbano	Municipio	0	1.060	Bueno
2	Orcera	Plaza de Fátima	Parque urbano	Municipio	0	521	Bueno
3	Orcera	Parque de Segura	Parque urbano	Municipio	0	725	Bueno
4	Orcera	Parque Lisarde	Parque urbano	Municipio	0	1.050	Bueno
5	Orcera	Parque de la Constitución	Parque urbano	Municipio	0	1.450	Bueno
6	Orcera	Zona recreativa 'Amurjo'	Parque urbano	Municipio	600	20.105	Bueno
7	Orcera	Paseo Ramuña II	Parque urbano	Municipio	0	1.542	Regular

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

(Cont)	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TIPO	TITULAR Y GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
8	Orcera	Parque Espartero	Parque urbano	Municipio	0	1.080	Bueno
9	Orcera	Parque de la Loma del Convento	Parque urbano	Municipio	0	1.870	Bueno
10	Orcera	Jardines de la Loma del Convento	Jardines	Municipio	0	1.000	Bueno
11	Orcera	Parque Cuartel	Parque urbano	Municipio	0	137	Bueno
12	Orcera	Zona verde	Parque urbano	Municipio	0	224	Bueno
13	Orcera	Parque del paseo de Ramuña	Parque urbano	Municipio	90	1.020	Bueno
14	Orcera	Parque infantil	Parque infantil	Municipio	0	115	Bueno
15	Orcera	Parque Cervantes	Parque urbano	Municipio	0	1.753	Bueno
	SUMAS				690	33.652	

8.5.4 NECESIDADES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

La relación de instalaciones deportivas a disposición de la ciudadanía es la indicada en 5.11 que también se entiende como suficiente para satisfacer las necesidades actuales de la población.

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TIPO	TITULAR Y GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Pistas polideportivas 'San Miguel'	Terrenos de juegos	Comunidad autónoma	0	1.500	Regular
2	Orcera	Campo de fútbol	Pisc. al aire libr	Municipio	200	7.650	Bueno
3	Orcera	Polideportivo cubierto	Polideport.cubto.	Comunidad autónoma	1.230	0	Bueno
4	Orcera	Pista de pádel	Pistas polideport.	Comunidad autónoma	0	200	Regular
5	Orcera	Piscina de Amurjo	Piscina	Municipio	0	3.100	Bueno
6	Orcera	Pistas polideportivas 'Amurjo'	Otros	Municipio	0	970	Bueno
	SUMAS				1.430	13.420	

AVANCE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

Parte I: MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

8.5.5 NECESIDADES URBANÍSTICAS DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS

La industria turística no ha sido considerada en la formulación de este Plan pues, en todo caso, su desarrollo corresponde al sector privado que hasta ahora ha tomado escasas iniciativas para su desarrollo.

Por otra parte, el Plan contempla los establecimientos hoteleros como una especialidad permitida del uso residencial; en concreto, tienen encaje en la categoría de *residencial colectivo*.

8.5.6 NECESIDADES URBANÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

El Plan estima suficiente el nivel de dotación actual de estos servicios citada en 5.5 y, como en el caso de los centros de enseñanza, la Consejería competente en materia de salud emitirá en el momento oportuna su informe preceptivo que será tenido en cuenta en la redacción final de aquél.

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR	GESTOR	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Consultorio médico	Municipio	Serv.And.Sald	200	50	Regular
	SUMAS				200	50	

8.5.7 NECESIDADES URBANÍSTICAS DE OTROS SERVICIOS SOCIALES

La prestación de los servicios sociales relacionados en 5.6 (guardería municipal y centro de día) se hace en locales suficientes para las necesidades actuales y previsibles en el futuro próximo. Por tanto, el Plan no hace determinaciones para la obtención de terrenos para sus eventuales ampliaciones.

NÚM	NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TITULAR Y GESTOR	PLAZAS	SUPERFC CUBIERT (m2)	SUPERFC AIRE LIBR (m2)	ESTADO
1	Orcera	Residencia de mayores	Municipio	136	1.080	1.825	Bueno
2	Orcera	Guardería municipal	Municipio	30	384	0	Bueno
3	Orcera	Guardería de Cáritas	Privada	40	240	0	Malo
4	Orcera	Oficina SAE	Municipio	25	384	0	Bueno
5	Orcera	Asociación de discapacitados	Municipio	20	441	0	Bueno
	SUMAS			251	2.529	1.825	

8.5.8 NECESIDADES DE OTRAS DOTACIONES COMUNITARIAS

Se entiende que el nivel alcanzado en cuanto a otros equipamientos como mercados, lonjas y recintos feriales, cementerios, etc. son suficientes para atender las necesidades actuales del municipio.

8.6 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO URBANO

8.6.1 DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EDIFICIOS

En 6.2 se vio que las viviendas principales en Orcera son 809 y que hay otras 418 de carácter secundario o desocupadas. El último valor representa un porcentaje elevado (34%) respecto del total y explica en parte el nulo desarrollo urbanístico registrado en Orcera durante la vigencia de las NNSS.

También se habló allí de la moderada densidad media de la edificación en la ciudad de Orcera (29 viviendas/Ha), consecuencia de su desarrollo histórico. Las actuaciones de reforma interior delimitadas en el plano D4 deberían seguir esta tendencia limitando ese valor a 30.

En cuanto a los aspectos constructivos de la edificación, se recuerda que, de la mano de los nuevos materiales resistentes (hormigón armado y perfilera metálica), han aparecido nuevas posibilidades para la composición arquitectónica de los edificios ya que ahora es posible abrir grandes huecos en las fachadas tras perder éstas su anterior función estructural. En consecuencia, las Normas Urbanísticas deben regular este aspecto para evitar grandes huecos, especialmente en edificios situados en las zonas más antiguas de la ciudad.

8.6.2 DETERMINACIONES DEL PLAN SOBRE LOS PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO

En 1.11.1 se dijo que, dentro de la relación de bienes inmuebles incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de Andalucía, dentro del contorno urbano de la ciudad de Orcera se levanta la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora que, junto con su torre campanario, ostentan la categoría de bien de interés cultural (BIC). Además, en el suelo rústico del término hay otros cuatro inmuebles con idéntica categoría: las tres torres de Santa Catalina y el Castillo de Valdemarín. Por tanto, en virtud de la disposición adicional cuarta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA), también gozan de protección los entornos de estos BICs hasta los 50 m de distancia en suelo urbano y 200 m en suelo rústico.

Además, por determinación del Plan, se propone la delimitación del espacio protegido denominado 'Casco antiguo de la ciudad de Orcera' que se extiende sobre una porción de 8,68 Has para la que la

normativa urbanística establecerá medidas especiales de protección. El contorno de esta zona consta en el plano C3.

Las Normas Urbanísticas también incluirán un título específico sobre protección del patrimonio histórico con medidas para evitar la contaminación visual o preceptiva de los bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por último, la documentación del Plan contará con el Catálogo de elementos protegidos que complementará las determinaciones de diversos planes relativas a la conservación, protección y mejora del patrimonio urbanístico, arquitectónico histórico, cultural, natural y paisajístico con la identificación precisa de los bienes o espacios que por su valor son objeto de especial protección. El Catálogo, cuya estructura es la especificada en el informe de la Consejería de Cultura sobre el documento aprobado inicialmente, contiene la relación de monumentos, jardines, parques naturales o paisajes que son objeto de protección por sus valores singulares. Para ello cuenta con la siguiente documentación: (A) Memoria de ordenación, (B) Listado de elementos catalogados, (C) Planimetría, (D) Fichas de los elementos catalogados y (E) Normas de protección.

8.6.3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

Como quedó de manifiesto en 8.5 (Diagnóstico de las dotaciones comunitarias), el municipio cuenta, salvo que los informes sectoriales de las consejerías competentes en materia de salud, educación, etc. indiquen lo contrario, con suficientes centros educativos, edificios para servicios culturales, sanitarios y asistenciales.

8.7 DIAGNÓSTICO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS NNSS DE 1988

Como se dijo en el Capítulo 7 de esta Memoria, la clasificación del suelo establecida en las NNSS de 1988 y en su posterior adaptación parcial a la LOUA delimitaban numerosos ámbitos de suelo urbano, urbanizable y no urbanizable en el contorno de la ciudad de Orcera para ser destinados de forma mayoritaria al uso residencial..

El caso es que, durante la vigencia de las NNSS, no se han cumplido ni de lejos sus previsiones sobre la evolución del modelo territorial previsto ya que, durante las casi cuatro décadas transcurridas desde su entrada en vigor, sólo se ha desarrollado un sector de suelo urbanizable para uso residencial en el NO de la ciudad.

Como ya se ha dicho varias veces, la falta de iniciativas urbanizadoras para la creación de nuevo suelo residencial no debe sorprender habida cuenta del descenso continuo de la población y del gran número de viviendas existentes en el casco urbano, más que suficiente para acoger a la población actual y a la previsible a medio plazo.

Sin embargo, mucho después de su entrada en vigor, las NNSS tuvieron que ser modificadas para habilitar terrenos en los que ubicar el polígono industrial actualmente en funcionamiento que, como se ha dicho más arriba, puede y debe ser ampliado pues la edificación ha alcanzado en él un elevado grado de ocupación.

En suma, se piensa que la evolución demográfica del municipio durante las últimas cuatro décadas ha desmentido las previsiones de aquel planeamiento superior haciendo innecesarios los crecimientos residenciales que posibilitaba y que, por el contrario, no previó las necesidades de suelo para usos industriales.

9 CONCLUSIÓN

Por todo lo que antecede, el firmante considera que en el presente documento contiene una información del término municipal de Orcera suficientemente amplia para diagnosticar la situación actual del municipio desde el punto de vista urbanístico y elaborar a partir de todo ello el nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal de Orcera de manera coherente con la realidad física y social del territorio.

En consecuencia, tiene el honor de elevarlo a las Autoridades en materia de urbanismo para su estudio, tramitación y, si procede, su aprobación.

Orcera, diciembre de 2022



Firmado: Juan Cameros López,
ingeniero de caminos



Firmado: Ramón Muñoz Martínez,
ingeniero agrónomo

